



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y
RENDICIÓN DE CUENTAS



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2023
SAF/SE/DGACyRC/4993/2023

PRIMER SUPERINTENDENTE LIC. JUAN MANUEL PÉREZ COVA
DIRECTOR GENERAL DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio No. HCB/CDMX/DG/0921/2023, de fecha veinticuatro de noviembre del presente año, mediante el cual envía el Manual de Contabilidad de ese Ente Público denominado Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México; con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, TÍTULO TERCERO "De la Contabilidad Gubernamental", CAPÍTULO I "Del Sistema de Contabilidad Gubernamental", Artículo 20 y la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), fracción VII. Lineamientos para elaborar el Manual de Contabilidad Gubernamental, Numeral 1 Objetivo, párrafo segundo, le informo que una vez revisado dicho Manual, se determinó que se encuentra alineado a la Normatividad aplicable emitida por el CONAC, referente al Manual de Contabilidad Gubernamental, así como al Plan de Cuentas (Lista de Cuentas) autorizado No. 002-23.

No omito señalar, que de conformidad con lo que se establece en los Artículos 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, es responsabilidad de ese Ente Público, que la contabilidad de las operaciones esté respaldada por los documentos justificantes y comprobatorios originales, así como la confiabilidad de las cifras consignadas en la contabilidad.

Al tenor de lo que antecede, le informo que el Manual de Contabilidad en cuestión, queda registrado con el número 018-23.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

MTO. GERARDO ALMONTE LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN

CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CDMX



C.C.P. L.C.P. ELIZABETH DE LA LUZ BARRAGÁN VARGAS.- DIRECTORA DE CUENTAS DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.- PARA SU CONOCIMIENTO.

Meducto Río de la Piedad 515, Piso 2, Colonia Granjas
México, Alcaldía Iztaacilco, C.P. 08100, Ciudad de México
T. 51-34-25-00 ext. 5353 y 5363

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	01	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

MANUAL DE CONTABILIDAD

MANUAL DE CONTABILIDAD



ELABORÓ		REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
Mónica Mayte Ortega Vidal		Gilberto Alejandro Solache Lejarazo	Lic. María del Carmen Mendoza Yañez	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE-BESDE: 01-01-2023			



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	02	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

INDICE DE CAPÍTULOS

- INTRODUCCIÓN
- CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- CAPÍTULO II FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE INFORMACIÓN FINANCIERA
- CAPÍTULO III PLAN DE CUENTAS
- CAPÍTULO IV INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS
- CAPÍTULO V MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE
- CAPÍTULO VI GUÍAS CONTABILIZADORAS
- CAPÍTULO VII DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL.
- CAPÍTULO VIII PRINCIPALES REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO
- CAPÍTULO IX REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO
- ANEXO 1 MATRICES DE CONVERSIÓN.
- ANEXO 2 PLAN DE CUENTAS (LISTA DE CUENTAS)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 19 DIC 2023 018-23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MARTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	03	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

INTRODUCCIÓN

Debido a que la contabilidad es fundamental para la toma de decisiones en cualquier organización, el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal lleva a cabo registros contables que le permiten llevar un control de los saldos de las cuentas que integran los Estados Financieros de la Entidad.

Dicho registro debe unificarse, es decir, debe existir una homologación de las técnicas contables que se aplican en la actualidad para tener una contabilidad de mayor control para la toma de decisiones. Es por esta razón que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subsecretaría de Egresos y la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, ha dado una reglamentación e instrumentación con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como en los Lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de igual manera con base en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, así emiten los "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental"

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	04	
	Fecha	
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

A. Antecedentes sobre la Contabilidad Gubernamental.

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones del sector público, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para el sector privado.

Las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas entre la contabilidad gubernamental y la del sector privado son las siguientes:

- El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir entre otras a la economía de la hacienda pública; en tanto que, las entidades del sector privado está orientada a la economía de la organización.

- El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos; mientras que, en las entidades privadas tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.

- El proceso de fiscalización de las cuentas públicas está a cargo de los Congresos o Asambleas a través de sus órganos técnicos, en calidad de representantes de la ciudadanía y constituye un ejercicio público de rendición de cuentas. En el ámbito privado la función de control varía según el tipo de organización, sin superar el Consejo de Administración, nombrado por la Asamblea General de Accionistas y nunca involucra representantes populares.

- La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la Ley y, en general, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos.

- La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, integra el registro de operaciones económicas realizadas con recursos de la sociedad y como tal, informan los resultados de la gestión pública. En la empresa privada es potestad de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto de las que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Con las excepciones anteriores, tanto la teoría general de la contabilidad como las normas sobre información financiera que se utilizan para las actividades del sector privado son válidas para la contabilidad gubernamental.

La contabilidad de las organizaciones, tanto públicas como privadas, forma parte, a su vez, de un macrosistema, que es el Sistema de Cuentas Nacionales. Este macrosistema contable consolida estados de todos los agentes económicos residentes de un país¹ y a éstos con el Sector Externo en un período determinado y expone los resultados de las principales variables macroeconómicas nacionales o regionales² por lo que se requiere también de interrelaciones correctamente definidas entre ellos.

B. Fundamento Legal de la Contabilidad Gubernamental en México.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Artículo 73, Fracción XXVII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, dentro de las facultades del Congreso, establece las de "expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación

19 MAR 2023 018-23

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
MÓNICA MARTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01 01 2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA MES AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HERDICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	05	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional".

En dicho marco, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) que rige, en la materia a los tres órdenes de gobierno y crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Artículo 1 de la Ley de Contabilidad establece que esta "es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y la Ciudad de México; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales."

Por otra parte, asigna al CONAC el carácter de órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y lo faculta para la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

C. El Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de la Ciudad de México. El SCG, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

El Artículo 34 de la Ley de Contabilidad establece que "Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa"; es decir que, "la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro".

D. La Contabilidad Gubernamental y los Entes Públicos.

La Ley de Contabilidad identifica a los entes públicos de cada orden de gobierno e instituye las normas y responsabilidades de los mismos con respecto a la contabilidad gubernamental.

El Artículo 4 fracción XII de la Ley de Contabilidad, establece que son "Entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales".

Por su parte, el Artículo 2 de la Ley de Contabilidad, dispone que "Los entes públicos aplicaran la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado". Dicha contabilidad, tal como lo establece la citada Ley, deberá seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las

19 DIC 2023 018-23

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	DÍA	MES	AÑO
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	08	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización. Asimismo, dispone en su Artículo 17 que "cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por Ley y las decisiones que emita el Consejo".

El Artículo 52 del mismo ordenamiento, señala que los "...entes públicos deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el Consejo".

E. La Contabilidad Gubernamental, la Cuenta Pública y la Información Económica.

La Ley de Contabilidad también determina la obligación de generar información económica, entendiendo por ésta, la relacionada con las finanzas públicas y las cuentas nacionales.

La norma más clara al respecto, está contenida en el Artículo 48 donde se establece que la contabilidad de los entes públicos permitirá la generación periódica de la siguiente información de tipo económico:

- "Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal".
- "Información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro".

Asimismo, Cabe destacar lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Contabilidad respecto a los contenidos mínimos que debe incluir la Cuenta Pública, entre los que señala: el "Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidos en la materia, en el programa económico anual".

Por su parte, las facultades que la Ley de Contabilidad otorga al CONAC en lo relativo a la información económica son las siguientes:

- "Emitir los requerimientos de información adicionales y los convertidores de las cuentas contables y complementarias, para la generación de información necesaria, en materia de finanzas públicas, para el sistema de cuentas nacionales y otros requerimientos de información de organismos internacionales de los que México es miembro".
- Emitir el marco metodológico para llevar a cabo la integración y análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública.

F. Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El CONAC mediante la aprobación del Marco Conceptual ha establecido como objetivos del Sistema de

Contabilidad Gubernamental (SCG) los siguientes:

- a) Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;
- b) Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública;

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO	REGISTRADO	SAF/SE	VIGENCIA	YRC
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA TAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	07	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público;
- d) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- e) Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas;
- f) Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos, así como su extinción;
- g) Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización;
- h) Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.
- i) Posibilitar el desarrollo de estudios de investigaciones comparativos entre distintos países que permitan medir la eficiencia en el manejo de los recursos públicos;
- j) Facilitar el control interno y externo de la gestión pública para garantizar que los recursos se utilicen en forma eficaz, eficiente y con transparencia;
- k) Informar a la sociedad, los resultados de la gestión pública, con el fin de generar conciencia ciudadana respecto del manejo de su patrimonio social y promover la contraloría ciudadana.

Desde el punto de vista de cada uno de los entes públicos, el SCG se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- b) Producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarla para la toma de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto y coadyuvar a la evaluación del desempeño del ente y de sus funcionarios;
- d) Facilitar la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos.

Por su parte, desde el punto de vista de la gestión y situación financiera consolidada de los diversos agregados institucionales del Sector Público, el SCG tiene como objetivos:

- a) Producir información presupuestaria, contable y económica armonizada, integrada y consolidada para el análisis y la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas;
- b) Producir la Cuenta Pública de acuerdo a los plazos legales;
- c) Producir información económica ordenada de acuerdo con el sistema de estadísticas de las finanzas públicas;

19 JUN 2023 018 - 23

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	08	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

d) Coadyuvar a generar las cuentas del Gobierno Central del Sistema de Cuentas Nacionales.

G. Principales Usuarios de la Información Producida por el SCG.

Entre los principales usuarios de la información que produce el SCG, se identifican los siguientes:

- a) El H. Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas que requieren de información financiera para llevar a cabo sus tareas de fiscalización;
- b) Los responsables de administrar las finanzas públicas;
- c) Los organismos de planeación y desarrollo de las políticas públicas, para analizar y evaluar la efectividad de las mismas y orientar nuevas políticas;
- d) Los ejecutores del gasto, los responsables de las áreas administrativo/financieras quienes tienen la responsabilidad de ejecutar los programas y proyectos de los entes públicos;
- e) La Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Función Pública, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del D.F., la Contraloría General de la Ciudad de México para los fines de revisión y fiscalización de la información financiera;
- f) Las áreas técnicas del Banco de México, dada la relación existente entre la información fiscal, la monetaria y la balanza de pagos;
- g) Los órganos financieros nacionales e internacionales que contribuyen con el financiamiento de programas o proyectos;
- h) Analistas económicos y fiscales especialistas en el seguimiento y evaluación de la gestión pública;
- i) Entidades especializadas en calificar la calidad crediticia de los entes públicos;
- j) Los inversionistas externos que requieren conocer el grado de estabilidad de las finanzas públicas, para tomar decisiones respecto de futuras inversiones;
- k) La sociedad civil en general, que demanda información sobre la gestión y situación contable, presupuestaria y económica de los entes públicos y de los diferentes agregados institucionales del Sector Público.

H. Marco Conceptual del SCG.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), desarrolla los aspectos básicos del SCG para los entes públicos, enlaziéndose en la referencia teórica que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable, presupuestaria y económica, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios. La importancia y características del marco conceptual para el usuario general de los estados financieros radican en lo siguiente:

- a) Ofrecer un mayor entendimiento acerca de la naturaleza, función y límites de los estados e información financiera.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	09	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

- b) Respaldo teóricamente la emisión de las normas generales y guías contabilizadoras, evitando con ello la emisión de normas que no sean consistentes entre sí;
- c) Establecer un marco de referencia para aclarar o sustentar tratamientos contables;
- d) Proporcionar una terminología y un punto de referencia común entre los diseñadores del sistema, generadores de información y usuarios, promoviendo una mayor comunicación entre ellos y una mejor capacidad de análisis.

En tal sentido, el Artículo 21 de la Ley de Contabilidad establece que "La contabilidad se basará en un marco conceptual que represente los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera contable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en la finanzas públicas."

La Ley establece como una de las atribuciones del CONAC la de "emitir el marco conceptual". Al efecto, con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo correspondiente, cuyos aspectos sustantivos se describen a continuación:

El MCCG tiene como propósitos:

- a) Establecer los atributos esenciales para desarrollar la normatividad contable gubernamental;
- b) Referenciar la aplicación del registro en las operaciones y transacciones susceptibles de ser valoradas y cuantificadas;
- c) Proporcionar los conceptos imprescindibles que rigen a la contabilidad gubernamental, identificando de manera precisa las bases que la sustentan;
- d) Armonizar la generación y presentación de la información financiera que permita:
 - Rendir cuentas de forma veraz y oportuna;
 - Interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública;
 - Sustentar la toma de decisiones; y
 - Apoyar las tareas de fiscalización.

El MCCG se integra por los apartados siguientes:

- I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- II. Sistema de Contabilidad Gubernamental;
- III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
- IV. Necesidades de información financiera de los usuarios;
- V. Cualidades de la información financiera a producir;
- VI. Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos;
- VII. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMÉN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	10	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

Las normas emitidas por el CONAC tienen la misma jerarquía que la Ley de Contabilidad, por lo tanto son de observancia obligatoria "para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales".

En forma supletoria a las normas de la Ley de Contabilidad y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del SCG, deben ser estudiadas y, en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.

I. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad, "...los Postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público.

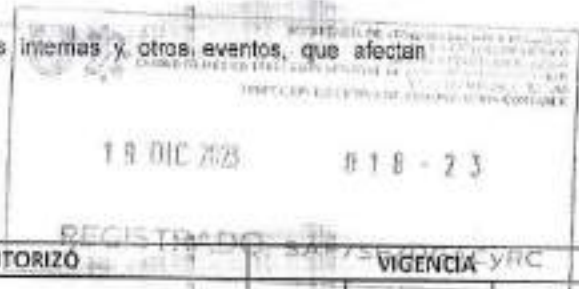
Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo por el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben ser aplicados entre otros por el Distrito Federal de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

A continuación, se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

1) Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SCG.



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA Y RC		
MÓNICA MARTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN NIENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	11	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

2) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) Consistencia

19 DIC 2023 018-23
REGISTRADO SAP/SB/DGACYRC

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.:	12	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

J. Características Técnicas del SCG.

El contexto legal, conceptual y técnico en el cual se debe estructurar el SCG de la Ciudad de México determina que el mismo debe responder a ciertas características de diseño y operación, entre las que se distinguen las que a continuación se relacionan:

- a) Ser único, uniforme e integrador;
- b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- d) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e) Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
- f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto, de acuerdo con lo siguiente:
 - En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
- h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
- i) Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;
- j) Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
- k) Respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

K. Principales Elementos del SCG.

De conformidad con lo establecido por la Ley de Contabilidad, así como en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC, los elementos principales del SCG son los siguientes:

- 1. Plan de Cuentas (Lista de Cuentas)

18 DIC 2023 010-23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	13	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados

- Por Rubros de Ingresos
- Por Objeto del Gasto
- Por Tipo de Gasto

3. Momentos Contables

- De los ingresos
- De los gastos
- Del Financiamiento

4. Matriz de Conversión

5. Normas contables generales

6. Libros principales y registros auxiliares

7. Manual de Contabilidad

- Plan de Cuentas (Lista de cuentas)
- Instructivos de manejo de cuentas
- Guías Contabilizadoras
- Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos
- Normas o lineamientos que emita la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.

A continuación, se realiza una contextualización de los elementos principales del Sistema de Contabilidad Gubernamental con documentos relacionados.

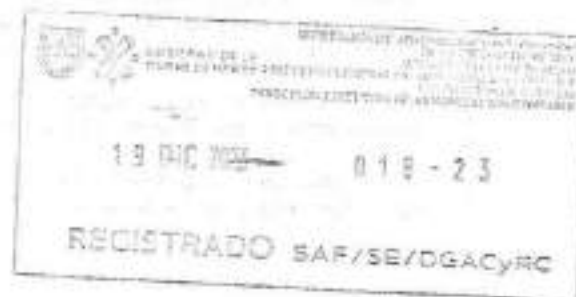
1. Lista de Cuentas

La Ley de Contabilidad, define la Lista de Cuentas como "la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda". De acuerdo con lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Contabilidad, se deberá disponer de la Lista de Cuentas, alineada al Plan de Cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados y el Catálogo de Bienes a más tardar el 31 de diciembre de 2010.

2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 41 que "para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática."

De acuerdo con dicho marco legal, los clasificadores presupuestarios armonizados que requiere el SCG para realizar la integración automática de los registros presupuestarios con los contables son los siguientes:



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº.	14	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

- Clasificador por Rubros de Ingresos (rubro, tipo, clase y concepto)
- Clasificador por Objeto del Gasto (capítulo, concepto y partida)
- Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubros de Ingresos

El Clasificador por Rubros de Ingresos ordena, agrupa y presenta los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

En la clasificación por rubros de ingresos se identifican los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, los aprovechamientos, derechos, productos, contribuciones de mejoras, las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y por arrendamiento de bienes, y los que tienen su origen en la disminución de activos.

Esta clasificación permite el registro analítico de las transacciones de ingresos, y la vinculación de los aspectos presupuestarios y contables de los recursos.

La estimación de los ingresos se realiza a nivel de concepto y deberán registrarse en cifras brutas, sin deducciones, representen o no entradas de efectivo.

Finalidad.

La clasificación de los ingresos públicos por rubros tiene, entre otras finalidades, las que a continuación se señalan:

- Identificar los ingresos que los entes públicos captan en función de la actividad que desarrollan.
- Medir el impacto económico de los diferentes ingresos y analizar la recaudación con respecto a las variables macroeconómicas para establecer niveles y orígenes sectoriales de la elusión y evasión fiscal.
- Contribuir a la definición de la política de ingresos públicos.
- Coadyuvar a la medición del efecto de la recaudación pública en los distintos sectores sociales y de la actividad económica.
- Determinar la elasticidad de los ingresos tributarios con relación a variables que constituyen su base impositiva.
- Identificar los medios de financiamiento originados en la variación de saldos de cuentas del activo y pasivo.

Clasificador por Objeto del Gasto

Este instrumento presupuestario brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué conceptos se gasta y cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público sobre la economía nacional.

El Clasificador por Objeto del Gasto es aplicable a todas las transacciones que se realizan para obtener los bienes y servicios que utilizan en la producción de bienes públicos y realizar transferencias e inversiones financieras, en el marco del Presupuesto de Egresos.



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	IGSTRADO	VIGENCIA
MÓNICA MAITE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	01
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES
				AÑO
			VIGENTE DESDE: 01-01-2023	



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	15	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

Dicho clasificador ha sido diseñado con un nivel de desagregación y especialización que permite que el registro de las transacciones presupuestarias que realizan los entes públicos se integre automáticamente con las operaciones contables de los mismos.

Finalidad:

- Ofrece información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Gobierno, permitiendo identificar el sector económico sobre el que se generará la misma.
- Ofrece información sobre las transferencias e inversión financiera que se destina a entes públicos, y a otros sectores de la economía de acuerdo con la tipología económica de los mismos.
- Facilita la programación de la contratación de bienes y servicios.
- Promueve el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.
- Facilita la integración automática de las operaciones presupuestarias con las contables y el inventario de bienes.
- Facilita el control interno y externo de las transacciones de los entes públicos.
- Permite el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.

Clasificador por Tipo de Gasto

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas derivadas del gasto con los grandes agregados de la clasificación económica tal y como se muestra a continuación:

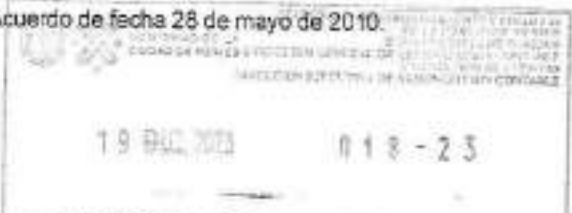
- 1 Gasto Corriente
- 2 Gasto de Capital
- 3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos

Además, cumple un papel fundamental en lo que se refiere a la capitalización de gastos que a priori lucen como de tipo corriente, pero que son aplicados por el ente a la construcción de activos fijos o intangibles, tales como los gastos en personal e insumos materiales.

Clasificadores armonizados relacionados con el SCG

A la fecha el CONAC, ha emitido los siguientes clasificadores:

- Clasificador por Rubros de Ingresos, que comprende la apertura hasta segundo nivel, es decir, por rubro y tipo. Acuerdo de fecha 1 de diciembre de 2009.
- Clasificador por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida. Acuerdo de fecha 28 de mayo de 2010.
- Clasificador por Tipo de Gasto. Acuerdo de fecha 28 mayo de 2010.



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
						DÍA	MES	AÑO
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	18	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

- Clasificación Administrativa comprende la apertura a quinto dígito. Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011.
- Clasificación Económica comprende la estructura básica. Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011.

3. Momentos Contables

El Artículo 38 de la Ley de Contabilidad establece que el registro de las etapas del presupuesto se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el Consejo, las cuales deberán reflejar:

- En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; y
- En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

3.1. Momentos Contables de los Ingresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación, se definen cada uno de los momentos contables de los ingresos:

Ingreso Estimado: es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México, e incluyen los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, accesorios, productos, aprovechamientos, actos de coordinación derivados del acuerdo de colaboración administrativa, financiamientos internos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.*

Ingreso Modificado: el momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulte de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la ley de ingresos*.

Ingreso Devengado: momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades, se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente.*

Ingreso Recaudado: momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

El CONAC ha establecido en las "Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos", que cuando los entes públicos cuenten con los elementos que identifique el hecho imponible, y se pueda establecer el importe de los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, mediante la emisión del correspondiente documento de liquidación, que señala la fecha límite para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en las leyes respectivas, el ingreso se entenderá como *determinable*. En el caso de los ingresos determinables corresponde que los mismos sean registrados como "Ingreso Devengado" en la instancia referida, al igual que corresponde dicho registro cuando se emite la factura por la venta de bienes y servicios por parte de los entes públicos. Asimismo, se considerará como *auto determinable* cuando corresponda a los contribuyentes el cálculo y presentación de la correspondiente liquidación.

Asimismo, el CONAC ha dispuesto que "excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables de los ingresos, se registrarán simultáneamente de

19 DIC 2023 010 - 23

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	REGISTRADO	SAP/S	VIGENCIA	VR
MÓNICA MARTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	17	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental", refiriéndose a las etapas del devengado y recaudado.

En cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley de Contabilidad, el CONAC, con fecha 1 de diciembre de 2009, emitió las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, mismos que el Distrito Federal los publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 25 de enero de 2010, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desagregar de acuerdo a sus necesidades en clase y concepto a partir de la estructura básica del Clasificador por Rubros de Ingresos desarrollando la correspondiente metodología para los momentos contables a estos niveles de cuentas.

3.2. Momentos contables de los Egresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación, se define cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad.

Gasto aprobado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y sus anexos.

Gasto modificado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

Gasto comprometido: momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como *gasto comprometido* entre otro lo siguiente:

- a) En el caso de "gastos en personal" de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes.
- b) En el caso de la "deuda pública", al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos que haya que realizar durante dicho ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros gastos, de acuerdo con el financiamiento vigente. Corresponde actualizarlo mensualmente por variación del tipo de cambio, cambios en otras variables o nuevos contratos que generen pagos durante el ejercicio.
- c) En el caso de transferencias, subsidios y/o subvenciones, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

Gasto devengado: el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas*;

Gasto ejercido: el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente*;



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HERCICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	18	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

Gasto pagado: el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

De conformidad con lo establecido por el CONAC, excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por la Subsecretaría de Egresos.

A los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad, es recomendable agregar a nivel de los ejecutores del gasto el registro del "Precompromiso" (afectación preventiva). Entendiendo que corresponde registrar como tal, la autorización para gastar emitida por autoridad competente y que implique el inicio de un trámite para la adquisición de bienes o la contratación de obras y servicios, ante una solicitud formulada por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos.

El registro de este momento contable, es de interés exclusivo de las unidades de administración de los ejecutores del gasto o por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos de acuerdo con la competencia de estas, facilita la gestión de recursos que las mismas realizan y aseguran la disponibilidad de la asignación para el momento de adjudicar la contratación respectiva.

En cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley de Contabilidad, el CONAC publicó el 11 de septiembre de 2009 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales la Subsecretaría de Egresos deben desarrollar en detalle y a nivel de cada partida del Clasificador por Objeto del Gasto, la correspondiente metodología analítica de registro.

3.3. Momentos Contables de las Operaciones de Financiamiento

En cuanto a los momentos de registro de los ingresos derivados de operaciones de financiamiento público, se definen de la siguiente manera:

Ingreso Estimado: las estimaciones por cada concepto de fuente de financiamiento previstas en el Plan Anual de Financiamiento y en su documentación de soporte.

Ingreso Modificado: registro de las modificaciones al Plan Anual de Financiamiento autorizadas por la autoridad competente.

Ingreso Devengado: en el caso de operaciones de financiamiento se registrará simultáneamente con el ingreso recaudado.

Ingreso Recaudado: momento en que ingresan a las cuentas bancarias de la Tesorería de la Ciudad de México, los fondos correspondientes a operaciones de financiamiento.

Egresos/Usos: La amortización de la deuda en sus momentos contables de comprometido, devengado, ejercido y pagado corresponde registrarla en los siguientes momentos contables:

Gasto Comprometido: se registra al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos previstos para el mismo por concepto de amortización, de acuerdo con los contratos de financiamiento vigentes o los títulos de la deuda colocados. Se revisará mensualmente por variación del tipo de cambio o de otras variables del endeudamiento, igualmente por la firma de nuevos contratos o colocación de títulos con vencimiento en el ejercicio.

19 DIC 2023 018-23

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	SAF/SE	VIGENCIA	RC
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEIARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	19	
	Fecha	
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

Gasto Devengado/Ejercido: en el caso del Servicio de la Deuda, el devengo del gasto legalmente corresponde realizarlo en el momento que nace la obligación de pago, lo que ocurre en la misma fecha que la obligación debe ser pagada. De cumplirse cabalmente con lo anterior, se generaría la imposibilidad fáctica de programarlo y liquidarlo con oportunidad. Para solucionar este inconveniente, es habitual adoptar la convención de registrar el devengo de estos egresos con la emisión de la cuenta por liquidar certificada o documento equivalente, lo que corresponde hacerlo con varios días de anticipación a la fecha de su vencimiento y pago para facilitar su inclusión en la programación mensual o diaria de caja que realice la tesorería del ente, asegurando a su vez, que el pago respectivo se concrete en tiempo y forma.

Gasto Pagado: momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso en efectivo o cualquier otro medio de pago y, específicamente en el caso de la deuda pública cuando la Tesorería de la Ciudad de México ordene al banco el pago de la obligación.

3.4 Principales ventajas del registro de los momentos contables del "comprometido y devengado"

a) Ventajas del "comprometido"

El correcto registro contable del momento del "comprometido" de los gastos tiene una particular relevancia para aplicar políticas relacionadas con el control del gasto y con la disciplina fiscal. Si en algún momento de la ejecución de un ejercicio, la autoridad responsable de la política fiscal tiene la necesidad de contener, disminuir o paralizar el ritmo de ejecución del gasto, la medida correcta a tomar en estos casos, es regular o impedir la constitución de nuevos "compromisos" contables. La prohibición de contraer compromisos implica que los ejecutores del gasto no pueden firmar nuevas órdenes de compra de bienes, contratación de servicios, contratos de obra u otros instrumentos contractuales similares que tarde o temprano originarán obligaciones de pago. La firma de un contrato obliga a su ejecución. La obligación del registro contable del compromiso permite asegurar que las disposiciones tomadas sobre el control del gasto son respetadas y facilitará obtener los resultados fiscales previstos.

b) Ventajas del "devengado"

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 19 que el SCG debe integrar "en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado". Ello también es válido para el caso de los ingresos devengados.

Los procesos administrativo-financieros que originan "ingresos" o "egresos" reconocen en el momento contable del "devengado" la etapa más relevante para el registro de las respectivas transacciones. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos, oportunos, coherentes y consistentes.

3.5 Principales Ventajas del uso del "comprometido y del devengado" para la programación diaria de caja

La elaboración periódica y diaria de un programa de caja (ingresos y pagos) realista y confiable, condición requerida para la implantación de un sistema de cuenta única del ente, exige conocer los montos autorizados para gastar mediante las calendarizaciones, las adecuaciones de éstas y los compromisos y devengo que realizan los ejecutores del gasto en el mismo momento en que ocurren.

La disponibilidad de esta información permitirá mantener una tesorería pública en equilibrio, mantener los pagos al día, impedir la creación de pasivos exigibles ocultos en los ejecutores del gasto y, en su caso, poder establecer con precisión los excedentes de la tesorería para su mejor inversión.



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	 GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	 LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	01	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	20	
	Fecha	
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

4. Matriz de Conversión

La matriz de conversión tiene como finalidad generar automáticamente los asientos en las cuentas contables a partir del registro por partida simple de las operaciones presupuestarias de ingresos, egresos y financiamiento. Este elemento contable se desarrolla conceptualmente en el Capítulo siguiente. Los resultados de su aplicación práctica se muestran en forma integral en el Anexo I de este Manual.

5. Normas Contables Generales

De acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe entender por Normas Contables: "los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afectan su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados".

6. Libros principales y registros auxiliares

Con respecto a este elemento, la Ley de Contabilidad dispone en su artículo 35 que "los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diario, mayor e inventarios y balances".

En el mismo sentido, el Artículo 36 de la Ley de Contabilidad establece que "la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros".

El libro "Diario", registra en forma descriptiva todas las operaciones, actos o actividades siguiendo el orden cronológico en que éstos se efectúen, indicando la cuenta y el movimiento de débito o crédito que a cada una corresponda, así como cualquier información complementaria que se considere útil para apoyar la correcta aplicación en la contabilidad de las operaciones, los registros de este libro serán la base para la elaboración del Libro Mayor.

En el libro "Mayor", cada cuenta de manera individual presenta la afectación que ha recibido por los movimientos de débito y crédito, de todas y cada una de las operaciones, que han sido registradas en el Libro Diario, con su saldo correspondiente.

El libro "Inventarios", registrar el resultado del levantamiento físico del inventario al 31 de diciembre de año correspondiente, de materias primas, materiales y suministros para producción, almacén de materiales y suministros de consumo e inventarios de bienes muebles e inmuebles, el cual contendrá en sus auxiliares una relación detallada de las existencias a esa fecha, con indicación de su costo unitario y total.

En el libro de "Balances", incluirán los estados del ente público en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental, en su capítulo VII-Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitido por el CONAC.

En complemento a lo anterior, los registros auxiliares básicos del sistema serán, como mínimo, los siguientes:

- Registro auxiliar del ejercicio de la Ley de Ingresos, en los diferentes momentos contables.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y CONTABILIDAD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

19 DIC 2023 018-23

REGISTRADO SAP/SE/DGACyRC

ELABORÓ		REVIÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MARTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	21	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

- Registro auxiliar del ejercicio del Presupuesto de Egresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar de inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que, por su naturaleza, sean insalienables e imprescriptibles, como lo son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. (Artículo 25 de la Ley de Contabilidad)
- Registro de responsables por la administración y custodia de los bienes de uso público o privado.
- Registro de responsables por anticipo de Fondos.

Así mismo, como señala el Artículo 42 de la Ley de Contabilidad "La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen" y conservarla durante el tiempo que señalan las disposiciones legales correspondientes.

7. Manual de Contabilidad

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Contabilidad, el Manual de Contabilidad está integrado por los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, el catálogo de cuentas y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse por el sistema".

El Catálogo de Cuentas como parte constitutiva del Manual, es definido por la Ley de Contabilidad como "el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras".

Por su parte, los "instructivos de manejo de las cuentas" tienen como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se puedan cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

Las "Guías Contabilizadoras", deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos. Igualmente, las Guías Contabilizadoras permitirán mantener actualizado el Manual mediante la aprobación de las mismas, ante el surgimiento de operaciones no previstas y preparar la versión inicial del mismo o realizar cambios normativos posteriores que impacten en los registros.

Cabe destacar que la estructura básica de los principales estados financieros que generará el sistema, será definido en el apartado L de este Capítulo.

8. Normas y Lineamientos específicos

Será responsabilidad de la Subsecretaría de Egresos por conducto de la Unidad competente de Contabilidad Gubernamental, emitir los lineamientos o normas específicas para el registro de las transacciones relacionadas con los ingresos, gastos u operaciones de financiamiento y otros eventos, con el fin de asegurar un tratamiento homogéneo de la información que se incorpora a los registros que se realizan en el SCG, ordenar el trabajo de los responsables de los mismos, así como identificar y conocer las salidas básicas que existirán en cada caso, más allá de las que puedan construirse parametrizando datos.

L. Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos,

19 DIC 2023 016-23
REGISTRADO EAF/SE/OGACyRC

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		UC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	22	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

Este apartado se integra por tres componentes:

- L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG.
- L.2. Estados e información financiera a generar.
- L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar.

L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG

Las características cualitativas son los atributos y requisitos indispensables que debe reunir la información presupuestaria, contable y económica en el ámbito gubernamental. De esta forma, establecen una guía para seleccionar los métodos contables, determinar la información a revelar en dichos estados, cumplir los objetivos de proporcionar información útil para sustentar la toma de decisiones; así como facilitar el seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos por parte de los órganos facultados por ley para efectuar dichas tareas.

La Contabilidad Gubernamental es, ante todo, un sistema de registro que procesa eventos presupuestarios, contables y económicos. En tal sentido, los informes y estados financieros deben elaborarse de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia, que sea confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

Los estados e información financiera que se preparen deben incluir todos los datos que permitan la adecuada interpretación de la situación presupuestaria, contable y económica, de tal modo que se reflejen con fidelidad y claridad los resultados alcanzados en el desarrollo de las atribuciones otorgadas.

Para lograr lo anterior, el Artículo 44 de la Ley de Contabilidad, establece que "Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización" que la misma determina.

Las características cualitativas que la Ley de Contabilidad establece para los estados e información financiera que genere el SCG, son congruentes con lo establecido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) mediante la NIF A - 4, referente al mismo tema.

Restricciones a las características cualitativas.

Las características cualitativas referidas anteriormente encuentran algunas *restricciones* que condicionan la obtención de niveles máximos de una u otra cualidad o, incluso, pueden hacerle perder la congruencia.

Surgen así conceptos como la relación entre oportunidad, provisionalidad y equilibrio entre las características cualitativas, que sin ser deseables, deben exponerse.

a) Oportunidad

La información financiera debe encontrarse disponible en el momento que se requiere y cuando las circunstancias así lo exijan, con el propósito de que los usuarios puedan utilizarla y tomar decisiones a tiempo.

RECISTRANDO 5AF/35/DGACyRC
01-01-2023 01-01-23

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MARTINEZ ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALBANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	23	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

La información no presentada oportunamente pierde, total o parcialmente, su relevancia.

b) Provisionalidad

La información financiera no siempre representa hechos totalmente terminados, lo cual puede limitar la precisión de la información. Por tal razón, se da la necesidad de hacer cortes convencionales, a efecto de presentar los resultados de operación, la situación financiera y sus cambios, considerando eventos cuyas repercusiones en muchas ocasiones no se incluyen a la fecha de integración de los estados financieros.

c) Equilibrio entre características cualitativas

Para cumplir con el objetivo de los estados financieros, es necesario obtener un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información. Ello implica que su cumplimiento debe dirigirse a la búsqueda de un punto óptimo, más que a la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas, lo cual implica la aplicación adecuada del juicio profesional en cada caso concreto.

L.2. Estados e información financiera a generar.

De acuerdo con la estructura que establecen los artículos 46 y 47 de la Ley de Contabilidad, el sistema contable de la Ciudad de México, debe permitir la generación de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

I. Información contable;

- v Estado de Actividades;
- v Estado de situación financiera;
- v Estado de variación en la hacienda pública;
- v Estado de cambios en la situación financiera;
- v Informes sobre pasivos contingentes;
- v Notas a los estados financieros;
- v Estado analítico del activo;
- v Estado analítico de la deuda;

a) Corto y largo plazo;

b) Fuentes de financiamiento;

Endeudamiento neto: financiamiento menos amortización, y
 - Intereses de la deuda.

II. Información presupuestaria;

a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto;

b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:

- i. Administrativa;
- ii. Económica y por objeto del gasto, y
- iii. Funcional-programática;

c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
						01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VIGENTE DESDE: 01-01-2023		
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS								



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	24	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

- d) Intereses de la deuda;
- e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal;

III. Información programática;

- a) Gasto por categoría programática;
- b) Programas y proyectos de inversión;
- c) Indicadores de resultados, y

IV. La información para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México forma parte (Información complementaria / económica) *Notas a los estados financieros.*

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 49 de la Ley de Contabilidad "las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes,..."

Delegaciones

De conformidad al Informe del Análisis Sobre el Alcance de la Ley de Contabilidad en los Órganos Políticos Administrativos de las Demarcaciones Territoriales de LA Ciudad de México, emitido por el Consejo Nacional Armonización Contable (CONAC), dentro de las consideraciones establece:

"Las Delegaciones son órganos desconcentrados del Gobierno de la Ciudad de México y, por lo tanto no tienen personalidad jurídica ni administran una hacienda pública o patrimonio propio, sino que ejercen y administran recursos públicos con la personalidad jurídica de la Ciudad de México".

"Por lo tanto y conforme al marco jurídico descrito, no es posible que las Delegaciones elaboren estados financieros propios y demás documentación contable y formulen una cuenta pública de manera individual, ya que ello se realiza por el sector central del Gobierno de la Ciudad de México de manera consolidada"

"Con base en las facultades con que cuenta el Consejo Nacional de Armonización Contable, se estima..."

- a) Que la obligación a cargo de las Delegaciones para elaborar su cuenta pública, estados financieros y demás información contable, se entiende cumplida por conducto del Gobierno del Distrito Federal, siempre que aquéllas proporcionen a ésta toda la información necesaria para tal efecto, conforme a la normatividad aplicable."

Otras consideraciones.

El desarrollo de la finalidad, contenido y forma de presentación de cada estado financiero y demás información, así como de las mencionadas notas, se muestra en el Capítulo VII de este Manual que se refiere a los "Estados Financieros".

19 DIC 2023 018-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
						01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	25	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

Por último, debe señalarse que la Ley de Contabilidad establece en su Artículo 51 que "la información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del periodo que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el Consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso".

L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar.

La estructura de la información financiera se sujetará a la normatividad emitida por el CONAC y por la Secretaría de Finanzas por conducto de la instancia normativa correspondiente y en lo procedente, atenderá los requerimientos de los usuarios para llevar a cabo el seguimiento, la fiscalización y la evaluación.

A continuación se mencionan algunos aspectos de la estructura básica de los principales estados financieros, dado que como ya se mencionó, este tema está desarrollado detalladamente en el Capítulo VII del Manual.

L.3.1 Los estados contables deberán mostrar:

a. Estado de situación financiera;

Muestra los recursos y obligaciones, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/ Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que se está sujeto, así como sus riesgos financieros.

b. Estado de actividades;

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas durante un periodo determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al periodo actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

c. Estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio;

Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio entre el inicio y el final del periodo. Además de mostrar esas variaciones, explicar y analizar cada una de ellas.

d. Estado de flujos de efectivo;

Muestra los flujos de efectivo identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, asimismo, proporciona una base para evaluar la capacidad para generar efectivo y equivalentes de efectivo, y su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

e. Estado analítico del activo

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de que se dispone para realizar las actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

19 DIC 2023

118-23

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HERDICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	28	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

f. Estado analítico de la deuda y otros pasivos;
 Muestra las obligaciones insolutas, al inicio y fin de cada periodo, derivadas del endeudamiento interno realizado en el marco de la legislación vigente.

g. Informe sobre pasivos contingentes;
 Muestra los pasivos contingentes que son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

h. Notas a los estados financieros.
 Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos y se clasifican en:
 • Notas de desglose;
 • Notas de memoria (cuentas de orden); y
 • Notas de gestión administrativa.

En las notas de desglose se indican aspectos específicos con relación a las cuentas integrantes de los estados contables, mientras que las notas de memoria (cuentas de orden) se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable. Finalmente, las notas de gestión administrativa revelan información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en el análisis de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

L.3.2 Los estados presupuestarios deberán mostrar:

El comportamiento de los ingresos y egresos a partir de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México y el Decreto por el que se aprueba anualmente el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

i. Los estados del ejercicio de ingresos;

Mostrar por cada Rubro, Tipo, Clase y Concepto de los mismos, el estimado (Ley de Ingresos) y las cifras que muestren el estimado, modificado, devengado y recaudado, en sus distintos niveles de agregación.

ii. Los estados del ejercicio de egresos.

Mostrar, a partir de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos (Decreto y Tomos), para cada uno de los conceptos contenidos en la Clave Presupuestaria, los momentos de aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, en los niveles de agregación o parametrización que el usuario requiera.

L.3.3 Los estados de información económica deberán mostrar:

- Los montos en conceptos tales como:
- Gastos Corrientes y sus grandes componentes
 - Ingresos Corrientes y sus grandes componentes
 - Ahorro/ (Desahorro)
 - Gastos de Capital y sus grandes componentes
 - Ingresos de Capital y sus grandes componentes



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	27	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

- Superávit/ (Déficit)
- Fuentes de Financiamiento del Déficit
- Destino del Superávit

M. Cuenta Pública.

La Cuenta Pública del Gobierno de la Ciudad de México, debe contener como mínimo la información contable, presupuestaria y programática comprendida en su ámbito de acuerdo con el marco legal vigente, debidamente estructurada y consolidada, así como el análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal y su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual.

A tal efecto, el artículo 50 de la Ley de Contabilidad dispone que el Consejo emitirá los lineamientos en materia de integración y consolidación de los estados financieros y demás información presupuestaria y contable que emane de las contabilidades de los entes públicos. A lo anterior y de acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe adicionar la información presupuestaria, programática y contable de cada uno de los entes públicos de cada orden de gobierno, organizada por dependencias y entidades que por Ley se requiera.

Las cuentas públicas de los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal deberán contener, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Contabilidad, a lo que el CONAC, de considerarlo necesario, determinará la información adicional que al respecto se requiera, en atención a las características de los mismos.



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	26	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

CAPÍTULO II

Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera

A. Introducción.

Como se expuso en el Capítulo precedente, el sistema de contabilidad debe diseñarse y operar de acuerdo con las características técnicas definidas en los artículos 19, 38, 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en el Marco Conceptual aprobado por el CONAC, mismas que se señalan a continuación:

- Ser único, uniforme e integrador;
- Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- Registrar en forma automática y por única vez las transacciones contables y presupuestarias en los momentos contables correspondientes, a partir de los procesos administrativo/financieros que las motiven;
- Generar en tiempo real estados financieros y presupuestarios;
- Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información.

Lo anterior implica que el SCG debe diseñarse siguiendo criterios y métodos comunes, propios de los sistemas integrados de información financiera, en tanto que su operación deberá estar soportada por una herramienta tecnológica con la capacidad suficiente para cubrir tales requerimientos.

Bajo dicha premisa, en este Capítulo se establecen los criterios generales y la metodología básica para diseñar un sistema de contabilidad con las modalidades ya mencionadas, y se traza el camino que deben seguir quienes tendrán a su cargo los desarrollos funcionales e informáticos respectivos.

B. La Contabilidad Gubernamental como sistema integrado de información financiera.

En este apartado se muestra como ejemplo la metodología básica de diseño y funcionamiento de un SCG transaccional para el ente público Poder Ejecutivo (SICG-PE), ya sea de la Federación o de las entidades federativas. Esto, con las adaptaciones procedentes, es válido para cualquier ente que desde el punto de vista del Sistema de Cuentas Nacionales corresponda al Sector Gobierno; es decir, que no sea de tipo empresarial ni financiero.

La contabilidad gubernamental bajo el enfoque de Sistemas Informático, debe registrar las transacciones que realiza el Gobierno de la Ciudad de México, identificando los momentos contables y producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos en tiempo real, con base en la teoría contable, el marco conceptual, los postulados básicos y las normas nacionales e internacionales de información financiera que sean aplicables en el Sector Público Mexicano.

El primer paso para el diseño del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) consiste en conocer los requerimientos de información establecidos en la legislación, los solicitados por los centros gubernamentales de decisión y los que coadyuvan a la transparencia fiscal y a la rendición de cuentas. Lo anterior permitirá establecer las salidas del sistema para, en función de ello, identificar los datos de entrada y las bases de su procesamiento.

Los sistemas de información se consideran como integrados, cuando fusionan los correspondientes a cada área involucrada y forman un solo sistema, a partir de la identificación de sus elementos básicos. Si las partes de un sistema están debidamente integradas, el total opera en forma más eficaz y eficiente que como lo hacía la suma de

19 DIC 2023 018-23

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MARTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁNEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

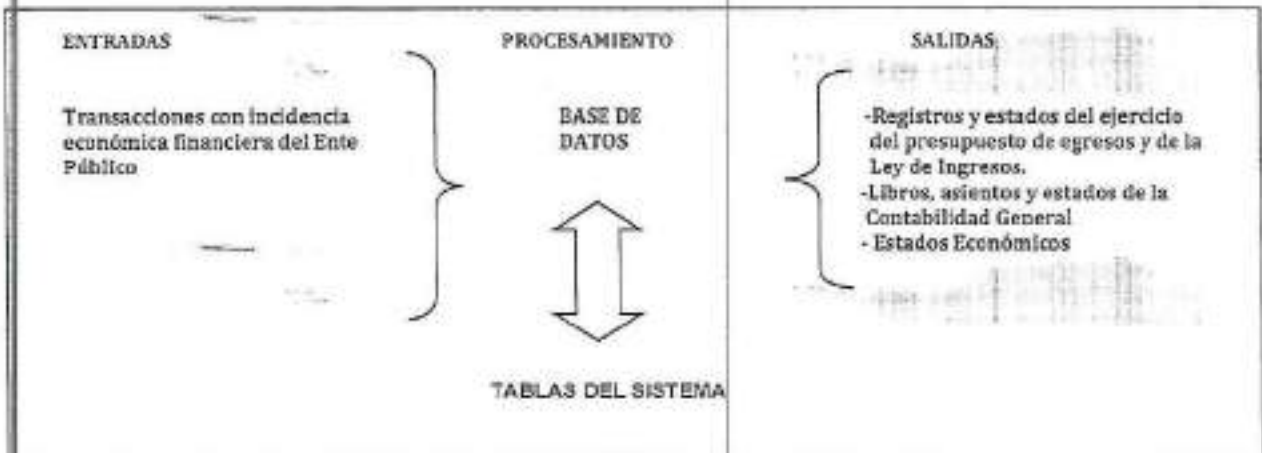
No.	29	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

las partes. No siempre es sencillo diseñar un sistema integrado, ya que se deben fusionar subsistemas afectados por diversos enfoques, normas, principios y técnicas específicas.

La integración de sistemas de información financiera gubernamental es factible en la medida que las normas que regulan sus componentes sean coherentes entre sí y que se den adecuadas respuestas técnicas para relacionar los diferentes tipos de información (presupuestaria, contable, económica). La aprobación de la Ley de Contabilidad, su ámbito de aplicación y contenidos conceptuales, aunado a las atribuciones que le otorga al CONAC y al CONSAC, aseguran la uniformidad normativa y técnica del sistema.

La Contabilidad Gubernamental, organizada como sistema integrado de información financiera, en función de una base de datos única y de acuerdo con los propósitos ya enunciados, puede esquematizarse de la siguiente manera:



C. Elementos Básicos de un SICG Transaccional.

Con base en la metodología que aportan la teoría de sistemas y el enfoque por procesos para el diseño y análisis de los sistemas de información de organizaciones complejas, a continuación, se describen los elementos básicos del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG), es decir sus productos, entradas y metodología básica de procesamiento.

Productos (salidas) del Sistema Informático (SI)

El Sistema de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo -SICG-PE- procesará información derivada de la gestión financiera, por lo que sus productos estarán siempre relacionados a ésta y deben cumplir con los mandatos establecidos al respecto por la Ley de Contabilidad y las normas emitidas por el CONAC, así como satisfacer los requerimientos que formulen los usuarios de la misma para la toma de decisiones y el ejercicio de sus funciones. En tal contexto, el SICG debe permitir obtener, en tiempo real y como mínimo, la información y estados descritos en el Capítulo anterior, de tipo contable, presupuestario, programático y económico, tanto en forma analítica como sintética.

Centros de registro (entradas) del SICG

19 DIC 2022 018-23
REGISTRADO SAF/SE/CGACyRC

ELABORO	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	 GILBERTO ALEJANDRO SOLACHÉ LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	 LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	01	2023
			DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	30	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Por "Centro de Registro" del SICG se entenderá a cada una de las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen datos al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes. La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley de Contabilidad, debe generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos.

En una primera etapa operarán en calidad de Centros de Registros del SICG, las unidades ejecutoras de los ingresos, del gasto y del financiamiento y las oficinas centrales encargadas de los sistemas de planeación de los ingresos, egresos y crédito público, así como de la tesorería y contabilidad. En una segunda etapa, deberán incorporarse al sistema las unidades responsables de programas y proyectos y los bancos autorizados por el Gobierno para operar con fondos públicos (recaudación y pagos).

Los titulares de los Centros de Registro serán los responsables de la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema. Para ello, se establecen normas, procedimientos de control interno, técnicos y de seguridad.

Las unidades de administración de cada ejecutor del gasto tienen la responsabilidad "de planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, control y evaluación de sus actividades que generen gasto público." También son responsables de programar, presupuestar, administrar y evaluar los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los ejecutores del gasto, así como coordinar la rendición de cuentas que compete a cada uno de ellos.

Procesamiento de la Información del SICG

La visión del SICG que se presenta, tiene como propósito que la información de interés financiero o administrativo de los distintos sistemas o procesos propios o relacionados con el mismo, se integren en una base de datos única. Esta integración, en algunos casos puede realizarse directamente a partir de los respectivos procesos y, en otros, mediante interfaces.

La adecuada estructura, procesamiento y contenido de la información a incorporar a la base de datos del SICG, permitirá que se elaboren a partir del registro único de las transacciones en la forma más eficaz y eficiente posible, todas las salidas de información requeridas, incluidas las institucionales (dependencias) o por sistemas. De ser necesario, en las salidas que requieran las dependencias, los procesos respectivos quedan reducidos al desarrollo de aplicativos adecuados para producir automáticamente y a partir de la información existente en la base de datos central, los estados que se requieran.

La calidad del sistema de organización y procesamiento de la información del SICG que realicen los expertos en informática, es la que determina la eficacia y eficiencia con la que se elaborarán sus productos, entre ellos, los asientos de la contabilidad y los libros respectivos en línea con las transacciones que los motivan, así como la producción automática de estados presupuestarios, financieros, económicos y sobre la gestión contables, oportunos, uniformes y procedentes de una sola fuente para todos los usuarios.

Además, la organización de la información debe permitir que todos los organismos que intervienen en los procesos relacionados con la gestión financiera tengan acceso a dicha base de datos en la medida que lo requieran ya sea por razones funcionales o cuando sean previamente autorizados para ello. Dichas razones funcionales pueden derivarse de la necesidad de incorporar datos de sus procesos, conocer el estado de la gestión financiera de su área y el ejercicio del presupuesto a su cargo, y obtener información para la toma de decisiones propias de su nivel. En el caso de las Oficinas Mayores o equivalentes, estas últimas atribuciones del sistema se deben extender a los titulares de las unidades responsables de programas y proyectos.

19 DIC 2023 818-23

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENOZA YAÑEZ	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



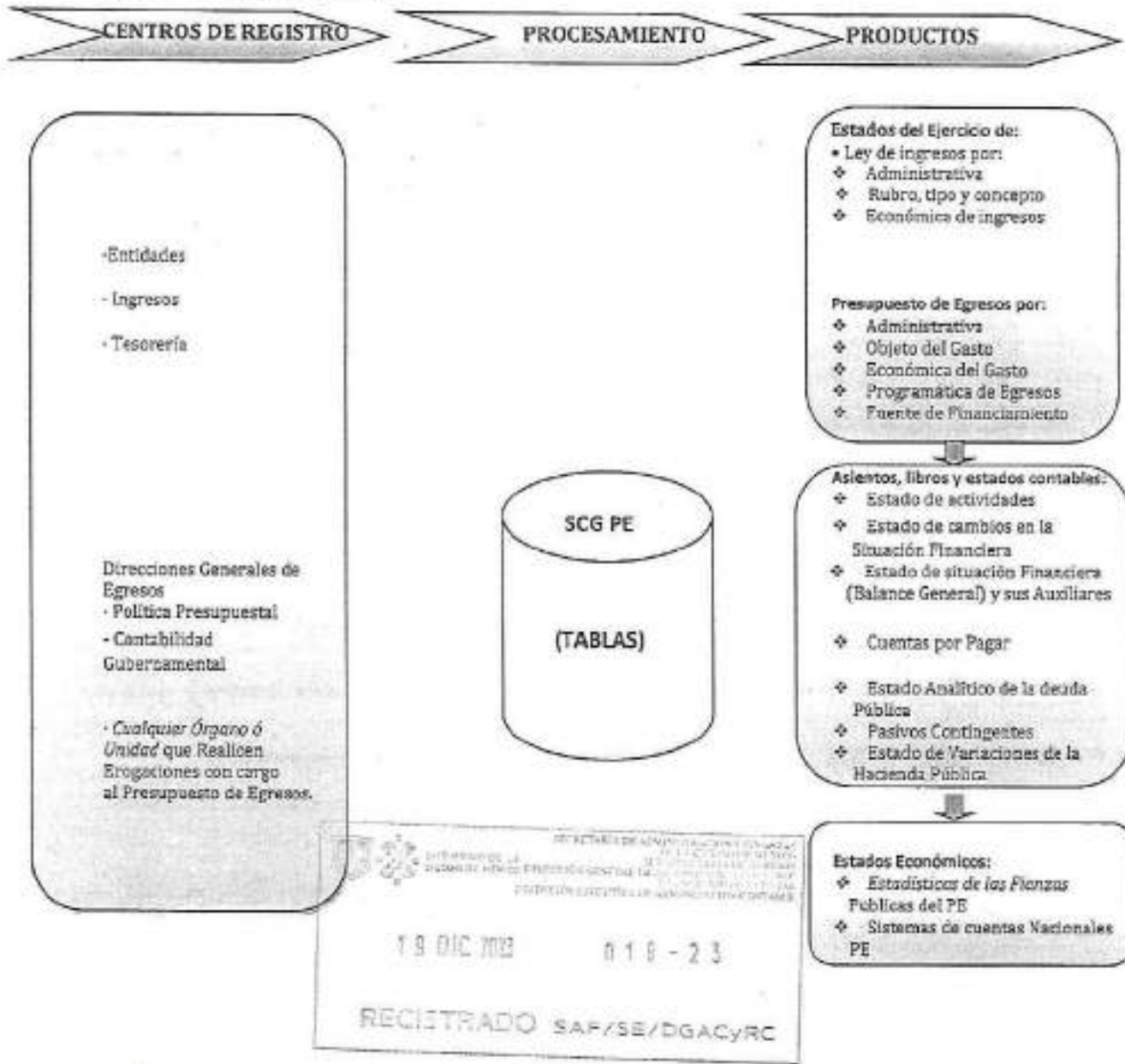
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	31	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Esquema del Proceso Básico del SI transaccional.

Tomando como base el esquema que se presenta en el manual del CONAC, en el siguiente esquema se presenta, gráficamente el flujo básico de información del Sistema Informático para el Distrito Federal (Sector Paraestatal), el cual muestra los Centros de Registro, Procesamiento y Productos.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y REGISTRO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y GASTOS
DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS FINANCIERO

19 DIC 2023 010 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	32	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Tablas Básicas

Las tablas básicas que se incorporan en la base de datos del SI transaccional deben estar disponibles y actualizadas permanentemente para el correcto registro de las operaciones del Gobierno del Distrito Federal, serán como mínimo, las siguientes:

- Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- Clasificadores de Ingresos por Rubro, Tipo, Clase y Concepto
- Clasificadores del Egreso:
 - Administrativo
 - Funcional
 - o Programático
 - o Objeto del Gasto
 - o Tipo del Gasto
 - o Fuente de Financiamiento
- Clasificador de Bienes
- Tipos de amortización de bienes
- Clave (Elemento PEP) de Proyectos y Programas de Inversión
- Catálogo Único de Beneficiarios y de sus Cuentas Bancarias (Maestro de Proveedores)
- Tablas del Sistema de Deuda utilizadas como auxiliares del SI, tales como:
 - o Títulos (Por tipo de deuda - interna - y por norma que autoriza la emisión)
 - o Préstamos (Por tipo de deuda - interna - y por contrato)
- Personal autorizado para generar información
- Usuarios de la Información
- Responsables de los Centros de Registros



D. Requisitos técnicos para el diseño del SICG:

En el desarrollo del SI que cumple con las condiciones establecidas en la Ley de Contabilidad y las normas emitidas por el CONAC, se adecuaron las bases normativas y prácticas operativas que aseguran lo siguiente:

1. Un Sistema de Cuentas Públicas que permita el acoplamiento automático de las cuentas presupuestarias y contables, así como de otros instrumentos técnicos de apoyo, tal como el Clasificador de Bienes.
2. Una clara identificación y correcta aplicación de los momentos básicos de registro contable (momentos contables) del ejercicio de los ingresos y los egresos.
3. La utilización del momento del "devengado" como eje central de la integración de las cuentas presupuestarias con las contables o viceversa.

D.I. Sistema de Cuentas Presupuestarias, Contables y Económicas, que permite su acoplamiento automático

El Sistema Informático deberá sustentarse en elementos que favorezcan el acoplamiento automático de los siguientes conjuntos:

- Clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos
- Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- Cuentas Económicas
- Catálogo de Bienes
- Cartom de Programas y Proyectos de Inversión

Los Clasificadores Presupuestarios de ingresos y egresos relacionados con la integración automática fueron emitidos por el CONAC y adoptados por la Ciudad de México, cuidando que los mismos respondan al modelo a construir.

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	33	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los Clasificadores Presupuestarios de Ingresos y egresos relacionados con la integración automática fueron emitidos por el CONAC y adoptados por la Ciudad de México, cuidando que los mismos respondan al modelo a construir.

- Asimismo, el Plan de Cuentas (Lista de Cuentas), aprobadas por el CONSAC, y que se integra al presente Manual considerando las necesidades de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Delegaciones de la Administración Pública de la Ciudad de México, es congruente con el sistema implementado excepto en los casos de algunas cuentas que requieren su apertura a nivel de 5to. dígito.

Respecto a las Cuentas Económicas, establecidas en el Sistema de Cuentas Nacionales (2008) y el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas editado por el FMI (2001), cuya validez es universal, se prevé que a partir de las cuentas presupuestarias y contables, elaboradas bajo el correcto registro de los momentos contables, satisfagan en forma automática las necesidades de información básica requerida en la formulación de tales cuentas.

Por su parte el Catálogo de Bienes deberá conformarse a partir del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) ya armonizado con la Lista de Cuentas. Ello representa la forma más expedita y eficiente de coordinar inventarios de bienes muebles e inmuebles valorizados con cuentas contables y de realizar una efectiva administración y control de los bienes muebles e inmuebles registrados. Igualmente debe señalarse la importancia de que este clasificador esté asociado automáticamente con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), para facilitar la preparación de la contabilidad nacional, actividad a cargo del INEGI.

Las claves de Programas y Proyectos de Inversión permiten la interrelación automática de las mismas con las cuentas del COG y la Lista de Cuentas relacionadas con la inversión pública, ya sea realizada por contrato o por administración.

En resumen, para los efectos de la integración automática entre las cuentas presupuestarias, contables, clasificador de bienes y los Programas y Proyectos de Inversión, debe existir una correspondencia que tienda a ser biunívoca entre las mismas y entre ellas y las estructuras de las Cuentas Económicas referidas.

Relación al PEF, la correspondencia entre las cuentas presupuestarias de egresos y las contables se facilita, dado que el carácter económico de las diversas transacciones mediante el uso del clasificador por Tipo del Gasto, que forma parte de la Clave Presupuestaria, es introducido al sistema cada vez que se registran aquéllas.

El siguiente esquema muestra gráficamente las diferentes estructuras de cuentas que deben estar interrelacionadas en un SICG:

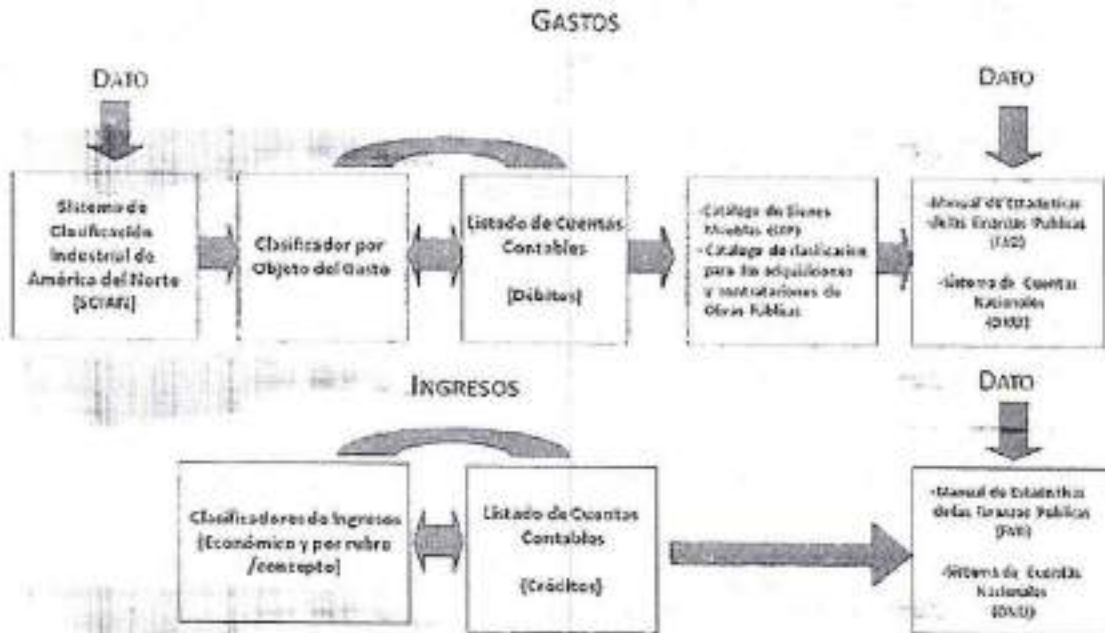


ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
						01	01	2023
MÓNICA MATTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VIGENTE DESDE: 01-01-2023		
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS								



FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

ESQUEMA DE RELACIONES ENTRE CUENTAS
PRESUPUESTARIAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS



D.2. Momentos de Registro Contable (Momentos Contables) del ejercicio de los Ingresos y los Egresos.

Como ya se señaló en el Capítulo previo, de la normatividad vigente (artículo 38 de la Ley de Contabilidad), surge la obligación de registrar los momentos contables de los ingresos y egresos que a continuación se señalan:

Momentos contables de los ingresos.

- Estimado
- Modificado
- Devengado
- Recaudado

Momentos contables de los egresos.

- Aprobado
- Modificado
- Comprometido
- Devengado
- Ejercido
- Pagado



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	UC. MARÍA DE CARMEN MENDOZA YÁREZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	35	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Asimismo, en el Capítulo precedente se hizo referencia a que el alcance de cada uno de los momentos contables referidos están establecidos en la Ley de Contabilidad y, por su parte, el CONAC ha emitido las normas y la metodología general para su correcta aplicación, que ha sido adoptado para su aplicación por la Administración Pública de la Ciudad de México, que conforman el Sector Paraestatal.

D.3. El devengado como "momento contable" clave para interrelacionar la información presupuestaria con la contable

Los procesos administrativo-financieros que originan "ingresos" o "egresos" reconocen en el momento contable del "devengado" la etapa más relevante para el registro de sus transacciones financieras. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contable y económica coherentes y consistentes. Por otro lado, la Ley de Contabilidad establece en su artículo 19 que el SCG debe integrar "en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado", a lo que corresponde agregar que ello es válido también para el caso de los ingresos devengados.

Los datos de las cuentas presupuestarias y de la contabilidad general, se interrelacionan en el momento en el cual se registra el devengado de las transacciones financieras, según corresponda. Con anterioridad a su devengado, el registro de las transacciones sean éstas de ingresos o gastos, se realizan mediante cuentas de orden de tipo presupuestario. En el momento de registro del "devengado" de las transacciones financieras, las mismas ya tienen incidencia en la situación patrimonial, de ahí su importancia contable; además de que desde el punto de vista legal, muestran la ejecución del presupuesto de egresos. Los registros presupuestarios propiamente dichos, también suelen mostrar información de tipo administrativo, como es el caso de la emisión de la cuenta por liquidar certificada o documento equivalente o, de impacto patrimonial tal como el caso de los gastos pagados, pero ello sólo tiene por objeto llevar los registros hasta su etapa final y facilitar la comprensión y análisis de los datos que aportan los respectivos estados.

E. Matriz de Conversión

La matriz de conversión de gastos es una tabla que tiene incorporadas las relaciones automáticas entre las cuentas de los Clasificadores por Objeto del Gasto y por Tipo del Gasto con las del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas) de la contabilidad. La tabla está programada para que al registrarse el devengado de una transacción presupuestaria de egresos de acuerdo con los referidos clasificadores, identifique automáticamente la cuenta de crédito a que corresponde la operación y genere automáticamente el asiento contable. En el caso de los ingresos, la tabla actúa en forma similar a la anterior, pero como lo que se registra en el Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI) es un crédito (ingreso), la tabla identifica automáticamente la cuenta de débito y genera el respectivo asiento contable.

La matriz del pagado de egresos relaciona el medio de pago con las cuentas del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas); la cuenta del debe (cargo) será la cuenta del haber (abono) del asiento del devengado de egresos y la cuenta del haber está definida por el medio de pago (Bancos). La matriz de ingresos percibidos relaciona el tipo de ingreso y el medio de percepción; la cuenta del cargo identifican el tipo de cobro realizado (ingresos a bancos) y la de abono será la cuenta de cargo del asiento del devengado de ingresos.

Estas matrices hacen posible la producción automática de asientos, libros y los estados del ejercicio de los ingresos y egresos, así como una parte sustancial de los estados financieros y económicos requeridos al SCG.

19 DIC 2023 018-23
 REGISTRADO SAP/SE/DGACyRC

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
						01	01	2023
MÓNICA MAITE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	36	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

F. Registros contables (asientos) que no surgen de la matriz de conversión

Si bien la mayoría de las transacciones a registrar en el Sistema de Contabilidad Gubernamental tienen origen presupuestario, una mínima proporción de las mismas no tienen tal procedencia. Como ejemplo de operaciones no originadas en el presupuesto, se distinguen las siguientes:

- Movimiento de almacenes
- Baja de bienes
- Bienes en comodato
- Bienes concesionados
- Anticipos a Proveedores y Contratistas
- Anticipos a otros niveles de Gobierno
- Retenciones
- Reintegros de fondos
- Depreciación y amortización
- Constitución de provisiones y reservas
- Constitución y reposición de fondos rotatorios o reintegrables
- Ajustes por variación del tipo de cambio

Para cada uno de estos casos, deben prepararse Guías Contabilizadoras específicas sobre la generación de los asientos contables respectivos, indicando su oportunidad, documento soporte y responsable de introducirlo al sistema.

G. Registro de las operaciones de egresos de origen presupuestario y la producción automática de estados e información financiera

- 1.- Se produce una transacción relacionada con el presupuesto de egresos.
- 2.- La transacción se imputa según la clave presupuestaria y el momento contable que corresponda.
 - 2.1.- La transacción debe imputarse según la clave presupuestaria completa.
 - 2.2.- La Transacción debe también imputarse de acuerdo con los momentos presupuestarios y contables, a saber: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- 3.- De acuerdo con la información contenida en la base de datos del sistema, automáticamente y mediante la aplicación de la matriz de conversión se producen los asientos contables, los asientos por partida de la contabilidad presupuestaria y conforme con la parametrización que se requiera, los estados del ejercicio del presupuesto por partida simple.
- 4.- A partir del registro de movimientos presupuestarios por partida doble en cuentas contables de orden, se está en condiciones de producir estados sobre el ejercicio del presupuesto de egresos con ese origen.
- 5.- En seguida se integran automáticamente y en tiempo real los asientos contables que ocurren en materia del ejercicio de los ingresos y los gastos, con los de financiamiento y con aquellos de origen extrapresupuestarios.



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Esquema de Integración de los Asientos Contables en la Contabilidad Gubernamental



6.- A partir de la información contenida en la Balanza de Comprobación de Sumas y Saldos, se elaboran automáticamente los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que requiere la Ley y que ya fueron referidos anteriormente.

H. COMENTARIO FINAL

En el Capítulo VII del presente Manual, se describe la finalidad, contenido, estructura y forma de presentación de cada uno de los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y económicos, que generará automáticamente el SICG.

ELABORO	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN BENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	38	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

CAPÍTULO III PLAN DE CUENTAS

El Plan de Cuentas que se presenta comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombres para distinguir un tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

Al diseñar el Plan de Cuentas se han tomado en consideración los siguientes aspectos contables:

- Cada cuenta refleja el registro de un tipo de transacción definida;
- Las transacciones iguales se registran en la misma cuenta;
- El nombre asignado a cada cuenta es claro y expresa su contenido a fines de evitar confusiones y facilitar la interpretación de los estados financieros a los usuarios de la información, aun que éstos no sean expertos en Contabilidad Gubernamental;
- Se adopta un sistema numérico para codificar las cuentas, el cual es flexible para permitir la incorporación de otras cuentas que resulten necesarias a los propósitos perseguidos.
- Las cuentas de orden contables señaladas, son las mínimas necesarias, se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades del Organismo.

BASE DE CODIFICACIÓN

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación y de 5 dígitos como sigue:

PRIMER AGREGADO

Código 1 Activo
Grupo 1.1 Activo Circulante
Rubro 1.1.1 Efectivo y Equivalentes

SEGUNDO AGREGADO

Cuenta 1.1.1.1 Efectivo
Sector 1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal

GENERO: Considera el universo de la clasificación.

GRUPO: Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estandarizada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

RUBRO: Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público.

CUENTA: Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	39	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

CUENTA: Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

SUBCUENTA: Constituye un mayor detalle de las cuentas, a partir de la estructura básica que se está presentando, con excepción de las señaladas al final de este capítulo en la "Relación Contable/Presupuestaria", necesarias para la interrelación con los clasificadores presupuestarios.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
1 Activo	1 Activo Circulante	1 Efectivo y Equivalentes 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes 3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios 4 Inventarios 5 Almacenes 6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes 9 Otros Activos Circulantes
	2 Activo No Circulante	1 Inversiones Financieras a Largo Plazo 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo 3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso 4 Bienes Muebles 5 Activos Intangibles 6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes 7 Activos Diferidos 8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes 9 Otros Activos no Circulantes



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	 GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	 LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	40	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
2 Pasivo	1 Pasivo Circulante	1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2 Documentos por Pagar a Corto Plazo 3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo 4 Títulos y Valores a Corto Plazo 5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo 6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración Corto Plazo 7 Provisiones a Corto Plazo 9 Otros Pasivos a Corto Plazo
	2 Pasivo No Circulante	1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo 2 Documentos por Pagar a Largo Plazo 3 Deuda Pública a Largo Plazo 4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo 5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo 6 Provisiones a Largo Plazo
3 Hacienda Pública / Patrimonio	1 Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	1 Aportaciones 2 Donación de Capital 3 Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio
	2 Hacienda Pública / Patrimonio Generado	1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) 2 Resultados de Ejercicios Anteriores 3 Revalúos 4 Reservas 5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
	3 Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	1 Resultado por Posición Monetaria 2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

13 DIC 2023 018-23
REGISTRADO SAR/SE/DGACYRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MARTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	41	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
4 Ingresos y Otros Beneficios	1 Ingresos de Gestión	1 Impuestos 2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 3 Contribuciones de Mejoras 4 Derechos 5 Productos 6 Aprovechamientos 7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
	2 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De la colaboración fiscal, fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.	1 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones 2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
	3 Otros Ingresos y Beneficios	1 Ingresos Financieros 2 Incremento por Variación de Inventarios 3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia 4 Disminución del Exceso de Provisiones 9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

18 DIC 2023 018-23
REGISTRADO SAF/SS/DGACyRC

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAREZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	42	
	Fecha	
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO




PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
5 Gastos y Otras Pérdidas	1 Gastos de Funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> 1 Servicios Personales 2 Materiales y Suministros 3 Servicios Generales
	2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<ul style="list-style-type: none"> 1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público 2 Transferencias al Resto del Sector Público 3 Subsidios y Subvenciones 4 Ayudas Sociales 5 Pensiones y Jubilaciones 6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos 7 Transferencias a la Seguridad Social 8 Donativos 9 Transferencias al Exterior
	3 Participaciones y Aportaciones	<ul style="list-style-type: none"> 1 Participaciones 2 Aportaciones 3 Convenios
	4 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	<ul style="list-style-type: none"> 1 Intereses de la Deuda Pública 2 Comisiones de la Deuda Pública 3 Gastos de la Deuda Pública 4 Costo por Coberturas 5 Apoyos Financieros
	5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	<ul style="list-style-type: none"> 1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones 2 Provisiones 3 Disminución de Inventarios 9 Otros Gastos
	6 Inversión Pública	<ul style="list-style-type: none"> 1 Inversión Pública no Capitalizable



 19 DIC 2023 # 18 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAITE ORTEGA VIDAL	 GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	 LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	43	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

Género

Grupo

Rubro

6 Cuentas de Cierre Contable

- 1 Resumen de Ingresos y Gastos
- 2 Ahorro de la Gestión
- 3 Desahorro de la Gestión



7 Cuentas de Orden Contable

1 Valores

- 1 Valores en Custodia
- 2 Custodia de Valores
- 3 Instrumentos de crédito Prestados a Formadores de mercado
- 4 Préstamo de Instrumentos de Créditos a Formadores de Mercado y su Garantía
- 5 Instrumentos de Crédito-Recibidos en Garantía de los Formadores de mercado
- 6 Garantía de Créditos Recibidos de Formadores de mercado

2 Emisión de Obligaciones

- 1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna
- 2 Autorización para la Emisión de Bono Cuentas Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa
- 3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa
- 4 Suscripción de contratos de préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Inter.
- 5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Ext.
- 6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa

3 Avalés y Garantías

- 1 Avalés Autorizados
- 2 Avalés Firmados
- 3 Fianzas y Garantías recibidas por Deudas a Cobrar
- 4 Fianzas y Garantías Recibidas
- 5 Fianzas otorgadas para respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno

ELABORÓ		REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	44	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

Género	Grupo	PLAN DE CUENTAS	Rubro
--------	-------	-----------------	-------

7 Cuentas de Orden Contable	4 Juicios	PLAN DE CUENTAS	1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución 2 Resolución de demandas en Proceso Judicial
	5 Inversión mediante Proyectos para Prestación de servicios (PPS) y Similares		1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares 2 Inversión Pública contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
	6 Bienes en Concesionados o en comodato		1 Bienes Bajo Contrato en Concesión 2 Contrato de Concesión por Bienes 3 Bienes Bajo Contrato en Comodato 4 Contrato de Comodato por Bienes
8 Cuentas de Orden Presupuestarias	1 Ley de Ingresos	PLAN DE CUENTAS	1 Ley de Ingresos Estimada 2 Ley de Ingresos por Ejecutar 3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada 4 Ley de Ingresos Devengada 5 Ley de Ingresos Recaudada
	2 Presupuesto de Egresos		1 Presupuesto de Egresos Aprobado 2 Presupuesto de Egresos por Ejecutar 3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado 4 Presupuesto de Egresos Comprometido 5 Presupuesto de Egresos Devengado 6 Presupuesto de Egresos Ejercido 7 Presupuesto de Egresos Pagado

19 DIC 2023 018-23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	45	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
9 Cuentas de Cierre Presupuestario	<ul style="list-style-type: none"> 1 Superávit Financiero 2 Déficit Financiero 3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores 	



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	46	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

- 1 **ACTIVO**
- 1.1 **ACTIVO CIRCULANTE**
- 1.1.1 **Efectivo y Equivalentes**
- 1.1.1.1 Efectivo
- 1.1.1.2 Bancos/Tesorería
- 1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros
- 1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
- 1.1.1.4 Inversiones Temporales (hasta 3 meses)
- 1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica
- 1.1.1.5.2 Fondos con Afectación Específica Sector Paraestatal
- 1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Inversión
- 1.1.2 **Inventarios**
- 1.1.2.5 Bienes en Tránsito
- 1.1.2.5.2 Bienes en Tránsito Sector Paraestatal
- 1.1.3 **Almacenes**
- 1.1.3.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
- 1.1.3.1.2 Alimentos y Utensilios
- 1.1.3.1.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal
- 1.1.3.1.3 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
- 1.1.3.1.3.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal
- 1.1.3.1.4 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
- 1.1.3.1.4.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal
- 1.1.3.1.5 Combustibles, Lubrificantes y Aditivos
- 1.1.3.1.5.2 Combustibles, Lubrificantes y Aditivos Sector Paraestatal
- 1.1.3.1.6 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
- 1.1.3.1.6.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal
- 1.1.3.1.7 Materiales y Suministros de Seguridad
- 1.1.3.1.7.2 Materiales y Suministros de Seguridad Sector Paraestatal
- 1.1.3.1.8 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores Para Consumo
- 1.1.3.1.8.2 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores Para Consumo Sector Paraestatal
- 1.2 **ACTIVO NO CIRCULANTE**
- 1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo
- 1.2.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
- 1.2.2.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros
- 1.2.2.3.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros Sector Paraestatal
- 1.2.2.3.5 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros
- 1.2.2.3.5.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros Sector Paraestatal
- 1.2.2.3.6 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros
- 1.2.2.3.6.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros Sector Paraestatal
- 1.2.2.3.7 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas
- 1.2.2.3.7.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas Sector Paraestatal



ELABORÓ		REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	47	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

- 1.2.1.3.9 Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analógicos
- 1.2.1.3.9.2 Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analógicos Sector Paraestatal
- 1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo
- 1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo
- 1.2.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 1.2.4 Bienes Muebles
- 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración
- 1.2.4.1.2 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
- 1.2.4.1.2.2 Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal
- 1.2.4.1.3 Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información
- 1.2.4.1.3.2 Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal
- 1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
- 1.2.4.1.9.2 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal
- 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
- 1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales
- 1.2.4.2.1.2 Equipos y Aparatos Audiovisuales Sector Paraestatal
- 1.2.4.2.2 Aparatos Deportivos
- 1.2.4.2.2.2 Aparatos Deportivos Sector Paraestatal
- 1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video
- 1.2.4.2.3.2 Cámaras Fotográficas y de Video Sector Paraestatal
- 1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
- 1.2.4.2.9.2 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Sector Paraestatal
- 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
- 1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio
- 1.2.4.3.1.2 Equipo Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal
- 1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio
- 1.2.4.3.2.2 Instrumental Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal
- 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte
- 1.2.4.4.1 Vehículos y Equipo Terrestre
- 1.2.4.4.1.2 Vehículos y Equipo Terrestre Sector Paraestatal
- 1.2.4.4.2 Carrocerías y Remolques
- 1.2.4.4.2.2 Carrocerías y Remolques Sector Paraestatal
- 1.2.4.4.5 Embarcaciones
- 1.2.4.4.5.2 Embarcaciones Sector Paraestatal
- 1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte
- 1.2.4.4.9.2 Otros Equipos de Transporte Sector Paraestatal
- 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
- 1.2.4.6.1 Maquinaria y Equipo Agropecuario
- 1.2.4.6.1.2 Maquinaria y Equipo Agropecuario Sector Paraestatal
- 1.2.4.6.2 Maquinaria y Equipo Industrial



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01.01.2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	48	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

- 1.2.4.6.2.2 Maquinaria y Equipo Industrial Sector Paraestatal
- 1.2.4.6.3 Maquinaria y Equipo de Construcción
- 1.2.4.6.3.2 Maquinaria y Equipo de Construcción Sector Paraestatal
- 1.2.4.6.4 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y comercial
- 1.2.4.6.4.2 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial Sector Paraestatal
- 1.2.4.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación
- 1.2.4.6.5.2 Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector Paraestatal
- 1.2.4.6.6 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
- 1.2.4.6.6.2 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Sector Paraestatal
- 1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas-Herramienta
- 1.2.4.6.7.2 Herramientas y Máquinas-Herramienta Sector Paraestatal
- 1.2.4.6.9 Otros Equipos
- 1.2.4.6.9.2 Otros Equipos Sector Paraestatal

- 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos
- 1.2.4.7.1 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos
- 1.2.4.7.1.2 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos Sector Paraestatal
- 1.2.4.7.2 Objetos de Valor
- 1.2.4.7.2.2 Objetos de Valor Sector Paraestatal

- 1.2.4.8 Activos Biológicos
- 1.2.4.8.9 Otros Activos Biológicos
- 1.2.4.8.9.2 Otros Activos Biológicos Sector Paraestatal

- 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes
- 1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles
- 1.2.6.3.2 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles Sector Paraestatal
- 1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes
- 1.2.6.4.2 Deterioro Acumulado de Bienes Sector Paraestatal



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MARTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARIA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	40	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

2 PASIVO

2.1 PASIVO CIRCULANTE

- 2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
 - 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
 - 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
 - 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.8.2 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
 - 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

2.1.7 Provisiones a Corto Plazo

- 2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo
- 2.1.7.1.2 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.7.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo
- 2.1.7.2.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.7.9 Otras Provisiones a Corto Plazo
- 2.1.7.9.2 Otras Provisiones a Corto Plazo Sector Paraestatal

2.2 PASIVO NO CIRCULANTE

- 2.2.6 Provisiones a Largo Plazo
 - 2.2.6.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo
 - 2.2.6.1.2 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo Sector Paraestatal
 - 2.2.6.2 Provisión para Pensiones a Largo Plazo
 - 2.2.6.2.2 Provisión para Pensiones a Largo Plazo Sector Paraestatal
 - 2.2.6.3 Provisión para Contingencias a Largo Plazo
 - 2.2.6.3.2 Provisión para Contingencias a Largo Plazo Sector Paraestatal
 - 2.2.6.9 Otras Provisiones a Largo Plazo
 - 2.2.6.9.2 Otras Provisiones a Largo Plazo Sector Paraestatal

3 HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

3.1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

- 3.1.1 Aportaciones
 - 3.1.1.2 Aportaciones Sector Paraestatal
- 3.1.2 Donaciones de Capital
 - 3.1.2.2 Donaciones de Capital Sector Paraestatal



ELABORÓ		BEVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		UC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	50	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

3.1.3	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
3.1.3.2	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Sector Paraestatal	
3.2	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	
3.2.1	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	
3.2.1.2	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Sector Paraestatal	
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores	
3.2.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal	
3.2.3	Revalúos	
3.2.3.2	Revalúo de Bienes Muebles	
3.2.3.2.2	Revalúo de Bienes Muebles Sector Paraestatal	
3.2.3.9	Otros Revalúos	
3.2.3.9.2	Otros Revalúos Sector Paraestatal	
3.2.4	Reservas	
3.2.4.3	Reservas por Contingencias	
3.2.4.3.2	Reservas por Contingencias Sector Paraestatal	
3.2.5	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	
3.2.5.1	Cambios en Políticas Contables	
3.2.5.1.2	Cambios en Políticas Contables Sector Paraestatal	
3.2.5.2	Cambios por Errores Contables	
3.2.5.2.2	Cambios por Errores Contables Sector Paraestatal	
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
4.2	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	
4.2.1	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	
4.2.1.2	Aportaciones	
4.2.1.2.2	Aportaciones Sector Paraestatal	
4.3	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	
4.3.1	Ingresos Financieros	
4.3.1.9	Otros Ingresos Financieros	
4.3.1.9.2	Otros Ingresos Financieros Sector Paraestatal	

19 DIC 2023 018-23

 REGISTRADO SAF/SE/OGAC/RC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALAJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	VIGENTE DESDE: 01-01-2023		
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	51	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

- 5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS
- 5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
- 5.1.1 Servicios Personales
 - 5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
 - 5.1.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal
 - 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
 - 5.1.1.2.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal
 - 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales
 - 5.1.1.3.2 Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal
 - 5.1.1.4 Seguridad Social
 - 5.1.1.4.2 Seguridad Social Sector Paraestatal
 - 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas
 - 5.1.1.5.2 Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal
 - 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos
 - 5.1.1.6.2 Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal
- 5.1.2 Materiales y Suministros
 - 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
 - 5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal
 - 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios
 - 5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal
 - 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
 - 5.1.2.3.2 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización Sector Paraestatal
 - 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
 - 5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal
 - 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
 - 5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal
 - 5.1.2.6 Combustibles, Lubrificantes y Aditivos
 - 5.1.2.6.2 Combustibles, Lubrificantes y Aditivos Sector Paraestatal
 - 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
 - 5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal
 - 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
 - 5.1.2.9.2 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	52	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

- 5.13 **Servicios Generales**
- 5.13.1 **Servicios Básicos**
- 5.13.1.2 **Servicios Básicos Sector Paraestatal**
- 5.13.2 **Servicios de Arrendamiento**
- 5.13.2.2 **Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal**
- 5.13.3 **Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios**
- 5.13.3.2 **Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal**
- 5.13.4 **Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales**
- 5.13.4.2 **Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal**
- 5.13.5 **Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación**
- 5.13.5.2 **Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal**
- 5.13.8 **Servicios de Comunicación Social y Publicidad**
- 5.13.8.2 **Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal**
- 5.13.7 **Servicios de Traslado y Viáticos**
- 5.13.7.2 **Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal**
- 5.13.8 **Servicios Oficiales**
- 5.13.8.2 **Servicios Oficiales Sector Paraestatal**
- 5.13.9 **Otros Servicios Generales**
- 5.13.9.2 **Otros Servicios Generales Sector Paraestatal**

- 8.2 **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

- 5.24 **Ayudas Sociales**
- 5.24.2 **Becas**
- 5.24.2.2 **Becas Sector Paraestatal**
- 5.24.3 **Ayudas Sociales a Instituciones**
- 5.24.3.2 **Ayudas Sociales a Instituciones Sector Paraestatal**
- 5.24.4 **Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Sinistros**
- 5.24.4.2 **Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Sinistros Sector Paraestatal**

- 5.25 **Pensiones y Jubilados**
- 5.25.1 **Pensiones**
- 5.25.1.2 **Pensiones Sector Paraestatal**
- 5.25.2 **Jubilaciones**
- 5.25.2.2 **Jubilaciones Sector Paraestatal**
- 5.25.9 **Otras Pensiones y Jubilaciones**
- 5.25.9.2 **Otras Pensiones y Jubilaciones Sector Paraestatal**



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MARTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	58	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

- 5.2.7 Transferencias a la Seguridad Social**
 - 5.2.7.1 Transferencias por Obligaciones de Ley
 - 5.2.7.1.2 Transferencias por Obligaciones de Ley Sector Paraestatal
- 5.2.8 Donativo**
 - 5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro
 - 5.2.8.1.2 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro Sector Paraestatal
 - 5.2.8.2 Donativos a Entidades Federativas y Municipios
 - 5.2.8.2.2 Donativos a Entidades Federativas y Municipios Sector Paraestatal
- 5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**
 - 5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones**
 - 5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles
 - 5.5.1.5.2 Depreciación de Bienes Muebles Sector Paraestatal
 - 5.5.1.6 Deterioro de los Activos Biológicos
 - 5.5.1.6.2 Deterioro de los Activos Biológicos Sector Paraestatal
 - 5.5.2 Provisiones**
 - 5.5.2.1 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo
 - 5.5.2.1.2 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo Sector Paraestatal
 - 5.5.9 Otros Gastos**
 - 5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores
 - 5.5.9.1.2 Gastos de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal
 - 5.5.9.2 Pérdidas por Responsabilidades
 - 5.5.9.2.2 Pérdidas por Responsabilidades Sector Paraestatal
 - 5.5.9.9 Otros Gastos Varios
 - 5.5.9.9.2 Otros Gastos Varios Sector Paraestatal
- 6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE**
 - 6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS**
 - 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal
 - 6.2 AHORRO DE LA GESTIÓN**
 - 6.2.2 Ahorro de la Gestión Sector Paraestatal
 - 6.3 DESAHORRO DE LA GESTIÓN**
 - 6.3.2 Desahorro de la Gestión Sector Paraestatal



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	54	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

- 7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES**
- 7.3 AVALES Y GARANTIAS**
- 7.3.3 Fianzas y Garantías por Deudas a Cobrar
- 7.3.3.2 Fianzas y Garantías por Deudas a Cobrar Sector Paraestatal
- 7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas
- 7.3.4.2 Fianzas y Garantías Recibidas Sector Paraestatal
- 7.4 JUICIOS**
- 7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución
- 7.4.1.2 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución Sector Paraestatal
- 7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial
- 7.4.2.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial Sector Paraestatal
- 8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**
- 8.1 LEY DE INGRESOS**
- 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
- 8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal
- 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
- 8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal
- 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
- 8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal
- 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
- 8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
- 8.1.6 Ley de Ingresos Recaudada
- 8.1.6.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal
- 8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS**
- 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
- 8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal
- 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
- 8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal
- 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
- 8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal
- 8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
- 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
- 8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
- 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
- 8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
- 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado
- 8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal
- 9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO**
- 9.1 Superavit Financiero
- 9.2 Deficit financiero
- 9.3 Adeudos de Ejercicios Anteriores



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE CRTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	55	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

1 ACTIVO: Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

1.1 ACTIVO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.1 Efectivo y Equivalentes: Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio de su valor.

1.1.1.1 Efectivo: Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

1.1.1.2 Bancos/Tesorería: Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal: Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros en instituciones bancarias.

1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses): Representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.5.2 Fondos con Afectación Específica Sector Paraestatal: Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

1.1.4 Inventarios: Representa el valor de los bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1.1.4.5.2 Bienes en Tránsito Sector Paraestatal: Representa el valor de las mercancías para venta, materias primas materiales y suministros propiedades del ente público, las cuales se trasladan por cuentas y riesgos del mismo.

1.1.5 Almacenes: Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente público.

1.1.5.1.2. Almacén de Materiales y Suministros de Consumo Sector Paraestatal: Representa el valor de la existencia de de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta, inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

19 DIC 2023 018 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
						01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZÓ		U.C. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	16	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

1.2.1.3.2 **Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Sector Paraestatal:** Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.2 **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo:** Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2.2 **Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otras, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.4 **Bienes Muebles:** Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

1.2.4.1.2 **Mobiliario y Equipo de Administración Sector Paraestatal:** Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo; así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.2 **Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Sector Paraestatal:** Representa el monto de equipos educativos y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

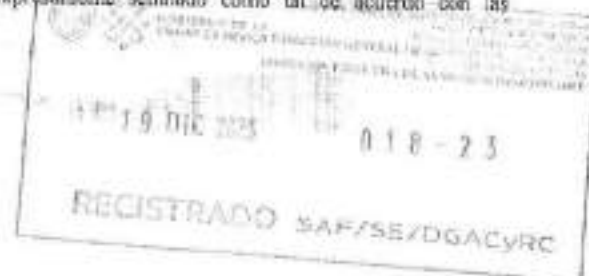
1.2.4.3.2 **Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal:** Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4 **Vehículos y Equipo de Transporte:** Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4.2 **Equipo de Transporte Sector Paraestatal:** Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre ferroviario, aéreo, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.6.2 **Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Sector Paraestatal:** Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidos en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.7.2 **Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos Sector Paraestatal:** Representa el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, o cualquier otra expresión señalada como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MARTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	57	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

1.2.4.8.2 Activos Biológicos Sector Paraestatal: Representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Sector Paraestatal: Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3.2 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles Sector Paraestatal: Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes: Representa el monto acumulado de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes muebles (incluye activos biológicos), inmuebles, infraestructura e intangibles. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4.2 Deterioro Acumulado de Sector Paraestatal: Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

2 PASIVO: Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que presentan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1 PASIVO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor e igual a doce meses.

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en el plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	58	
	Fecha	
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

2.1.7 Provisiones a Corto Plazo: Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.1.2 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencia de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.2.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.8.2 Otras Provisiones a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones a cargo del ente público originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2 PASIVO NO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.

2.2.6 Provisiones a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.1.2 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.2.2 Provisión para Pensiones a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MUÑOZ YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS								
VIGENTE DESDE: 01-01-2023								



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	58	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

2.2.6.3.2 Provisión para Contingencias a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9.2 Otras Provisiones a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

3 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO: Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

3.1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO: Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.1.1.2 Aportaciones Sector Paraestatal: Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

3.1.2.2 Donaciones de Capital Sector Paraestatal: Representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

3.1.3.2 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Sector Paraestatal: Representa el valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

3.2 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO: Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

3.2.1.2 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) Sector Paraestatal: Representa el monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

3.2.2.1 Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal: Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

3.2.3 Revalúos Sector Paraestatal: Representa el importe de la actualización acumulada de los activos.

3.2.3.2.2 Revalúo de Bienes Muebles Sector Paraestatal: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes muebles.



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nó.	60	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

- 3.2.3.9.2 **Otros Revalúos Sector Paraestatal:** Representa el importe de la actualización acumulada de los activos.
- 3.2.4 **Reservas:** Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.
- 3.2.4.3.2 **Reservas por Contingencias Sector Paraestatal:** Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.
- 3.2.5 **Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores:** Representan la afectación por las partidas materiales de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.
- 3.2.5.1.2 **Cambios en Políticas Contables Sector Paraestatal:** Representan el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.
- 3.2.5.2.2 **Cambios por Errores Contables Sector Paraestatal:** Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extraordinarios, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.
- 4 **INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:** Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.
- 4.2 **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES:** Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos que provienen de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.
- 4.2.1 **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones:** Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.
- 4.2.1.2.2 **Aportaciones Sector Paraestatal:** Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia.
- 4.3 **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS:** Comprende el importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Organos Autónomos y las entidades de la administración pública.

19 DIC 2023 010-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	61	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.1 Ingresos Financieros: Comprende el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

4.3.1.9.2 Otros Ingresos Financieros Sector Paraestatal: Importe de los ingresos financieros obtenidos, no incluidos en la cuenta anterior.

5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS: Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1 Servicios Personales: Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

5.1.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

5.1.1.3.2 Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal: Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.4.2 Seguridad Social Sector Paraestatal: Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.5.2 Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal: Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

5.1.1.5.2 Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal: Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

5.1.2 Materiales y Suministros: Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			- VIGENTE DESDE: 01-01-2023		

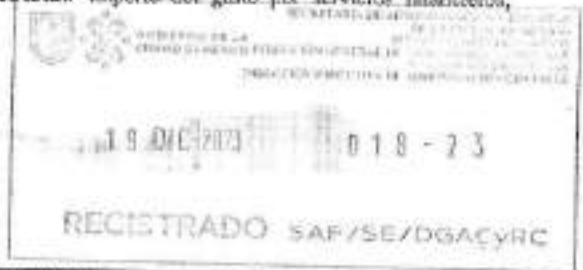


HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	62	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

- 5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal:** Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.
- 5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal:** Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la presentación de servicios públicos en unidades de salud, recreativas y de readaptación social, entre otros.
- 5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal:** Importe del gasto por materiales y artículos utilizadas en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.
- 5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal:** Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.
- 5.1.2.6.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal:** Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.
- 5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal:** Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.
- 5.1.2.9.2 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal:** Importe del gasto por toda clase de relaciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.
- 5.1.3 Servicios Generales:** Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contratan con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.
- 5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal:** Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del ente público.
- 5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal:** Importe del gasto por concepto de arrendamiento.
- 5.1.3.3.2 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal:** Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.
- 5.1.3.4.2 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal:** Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LÉJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAREZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VIGENTE DESDE: 01-01-2023						



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	63	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

5.1.3.5.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

5.1.3.6.2 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal: Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.8.2 Servicios Oficiales Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el ente público.

5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores públicos, privado y externo.

5.2.4 Ayudas Sociales: Comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, institucionales y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5.2.4.2.2 Becas Sector Paraestatal: Importe del gasto por las becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

5.2.4.3.2 Ayudas Sociales a Instituciones Sector Paraestatal: Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

5.2.4.4.2 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Sinistros Sector Paraestatal: Importe del gasto por las ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

5.2.5 Pensiones y Jubilaciones: Comprende el importe del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.



ELABORÓ		REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	UC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	64	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

5.2.5.1.2 Pensiones Sector Paraestatal: Importe del gasto por pensiones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.5.2.2 Jubilaciones Sector Paraestatal: Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

5.2.5.9.2 Otras Pensiones y Jubilaciones Sector Paraestatal: Comprende el importe del gasto, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.2.7 Transferencias a la Seguridad Social: Comprende el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligaciones de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

5.2.7.1.2 Transferencias por Obligación de Ley Sector Paraestatal: Comprende el importe del gasto por cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las originadas por servicios personales.

5.2.8 Donativos: Comprende el importe del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

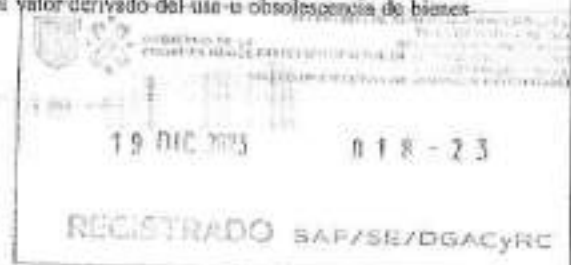
5.2.8.1.2 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro Sector Paraestatal: Comprende el importe del gasto destinados a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social.

5.2.8.2.2 Donativos a Entidades Federativas y Municipios Sector Paraestatal: Comprende el importe del gasto que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y de las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

5.3 OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS: Comprende los importes del gasto no incluido en los grupos anteriores.

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones: Comprende el importe de gastos por estimaciones, el aumento por insuficiencia de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones.

5.5.1.5.2 Depreciación de Bienes Muebles Sector Paraestatal: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emite el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	65	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

5.5.1.6 Deterioro de Bienes: Monto de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes muebles (incluye activos biológicos), inmuebles, infraestructura e intangibles.

5.5.1.6.2 Deterioro de Bienes Sector Paraestatal: Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de toda clase de especies animales y otros seres vivos, independientemente a la venta.

5.5.9.2 Pérdidas por Responsabilidades: Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del financiamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

5.5.2 Provisiones: Comprende el importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2.1.2 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo Sector Paraestatal: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo.

5.5.9 Otros Gastos: Comprende el importe de gastos que se realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores: Importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

5.5.9.9.2 Otros Gastos Varios Sector Paraestatal: Importe de los gastos que se realiza el ente público para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.

6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE: Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio.

6.1.2 Resumen De Ingresos Y Gastos Sector Paraestatal: Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

6.2.2 Ahorro De La Gestión Sector Paraestatal: Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.

6.3.2 Desahorro De La Gestión Sector Paraestatal: Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES: Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.



ELABORÓ		REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	88	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

- 3 **AVALES Y GARANTÍAS:** Representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.
- 3.3.2 **Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar Sector Paraestatal:** Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.
- 3.4.2 **Fianzas y Garantías Recibidas Sector Paraestatal:** Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.
- 4 **JUICIOS:** Representa el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.
- 4.1.2 **Demandas Judicial en Proceso de Resolución Sector Paraestatal:** Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.
- 4.2.2 **Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial Sector Paraestatal:** Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.
- 5 **CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS:** Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afecten la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.
- 5.1 **LEY DE INGRESOS:** Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del periodo.
- 5.1.1.2 **Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal:** Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.
- 5.1.2.2 **Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal:** Representa los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.
- 5.1.3 **Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada:** Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
- 5.1.4.2 **Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal:** Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de

19 DIC 2023 018 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VIGENTE DESDE: 01-01-2023						



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	57	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Central: Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del periodo y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del periodo.

8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal: Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal: Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal: Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal: Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal: Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal: Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobadas por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal: Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

19 DIC 2023 018-23
 REGISTRADO SAE/SE/DGACYRC

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
						01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAREIZ		DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VIGENTE DESDE: 01-01-2023		
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS								



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.:	68	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

- CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO:** Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario.
- 9.1 SUPERAVIT FINANCIERO:** Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.
- 9.2 DEFICIT FINANCIERO:** Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.
- 9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES:** Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VICENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	69	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

RELACION CONTABLE PRESUPUESTARIA

Para dar cumplimiento al artículo 40 el cual señala que las "...transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes," así como el artículo 41 "Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática", ambos de la Ley de Contabilidad, la desagregación de las siguientes cuentas es obligatoria para todos los entes públicos

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.1.4.4	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION
1.1.4.4.1	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima Sector Paraestatal	231 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima Sector Paraestatal
1.1.4.4.2	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima S. Paraestatal	232 Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima S. Paraestatal
1.1.4.4.3	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima S. Paraestatal	233 Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia prima Sector Paraestatal
1.1.4.4.4	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima Sector Paraestatal	234 Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima Sector Paraestatal
1.1.4.4.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima Sector Paraestatal	235 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima Sector Paraestatal
1.1.4.4.6	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima S. Paraestatal	236 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima S. Paraestatal
1.1.4.4.7	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima S. Paraestatal	237 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima Sector Paraestatal
1.1.4.4.9	Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima Sector Paraestatal	239 Otros Productos Adquiridos como Materia Prima Sector Paraestatal
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2000 Materiales y Suministros

19 DIC 2023 018-23

 REGISTRADO SAP/SS/DBACyRC

ELABORÓ		REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		 GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	 LIC. MARÍA DEL CARMEN MONDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	70	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.1.5.1.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales S. Paraestatal	2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal
1.1.5.1.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal	2200 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal
1.1.5.1.3	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal	2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal
1.1.5.1.4	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal	2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal
1.1.5.1.5	Combustibles, Lubricantes y Aditivos S. Paraest	2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos S. Paraestatal.
1.1.5.1.6	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal	2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal
1.1.5.1.7	Materiales y Suministros de Seguridad S. Paraest	2800 Materiales y Suministros para Seguridad S. Paraest
1.1.5.1.8	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo Sector Paraestatal	2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal

1.2.1.1	Inversiones a Largo Plazo I	7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS
1.2.1.1.1	Depósitos a LP en Moneda Nacional S. Paraest	761 Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional S. Paraestatal
1.2.1.1.2	Depósitos a LP en Moneda Extranjera S. Paraest	762 Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera S. Paraestatal



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	71	
	Fecha	
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

1.2.1.2	Títulos y Valores a Largo Plazo	7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES
1.2.1.2.1	Bonos a LP Sector Paraestatal	731 Bonos Sector Paraestatal
1.2.1.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP Sector Paraestatal	732 Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica Sector Paraestatal
		733 Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez Sector Paraestatal
1.2.1.2.3	Obligaciones Negociables a LP Sector Paraestatal	734 Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica Sector Paraestatal
		735 Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez Sector Paraestatal
1.2.1.2.9	Otros Valores a LP Sector Paraestatal	739 Otros Valores Sector Paraestatal
1.2.1.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS
1.2.1.3.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo Sector Paraestatal	751 Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo Sector Paraestatal
1.2.1.3.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo Sector Paraestatal	752 Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo Sector Paraestatal
1.2.1.3.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial Sector Paraestatal	753 Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial Sector Paraestatal
1.2.1.3.4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros Sector Paraestatal	754 Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros S. Paraestatal
1.2.1.3.5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros Sector Paraestatal	755 Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros Sector Paraestatal
1.2.1.3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros Sector Paraestatal	756 Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros Sector Paraestatal
1.2.1.3.7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas Sector Paraestatal	757 Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas Sector Paraestatal

19 DIC 2023

018-23

REGISTRADO SAP/SB/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	 GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	 LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	01	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	72	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

1.2.1.3.8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios Sector Paraestatal	758 Inversiones en Fideicomisos de Municipios Sector Paraestatal
1.2.1.3.9	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Sector Paraestatal	759 Otras Inversiones en fideicomisos Sector Paraestatal

1.2.1.4	Participaciones y Aportaciones de Capital	7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL
1.2.1.4.1	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público Sector Paraestatal	721 Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica Sector Paraestatal
		722 Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica Sector Paraestatal
		723 Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica Sector Paraestatal
1.2.1.4.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado Sector Paraestatal	727 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez S. Paraestatal
		724 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica S. Paraestatal
		728 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez S. Paraestatal
		725 Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica S. Paraestatal
1.2.1.4.3	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo Sector Paraestatal	726 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica S. Paraestatal
		729 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez S. Paraestatal
1.2.2.4	Préstamos Otorgados a Largo Plazo	7400 CONCESION DE PRESTAMOS

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	UC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO			SUBDIRECTOR DE FINANZAS		
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	73	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público Sector Paraestatal	741 Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica Sector Paraestatal
		742 Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica Sector Paraestatal
		743 Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica Sector Paraestatal
		744 Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica S. Paraestat
		747 Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez Sector Paraestatal

1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado Sector Paraestatal	745 Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica Sector Paraestatal
		746 Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez Sector Paraestatal

1.2.2.4.3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo Sector Paraestatal	747 Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica Sector Paraestatal
		748 Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez Sector Paraestatal

1.2.3.4	Infraestructura	Para la cuenta de 1.2.3.4 Infraestructura no existe relación con el Clasificador por Objeto del Gasto Sector Paraestatal
---------	-----------------	--

1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras S. Paraestatal
1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal S. Paraestatal
1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria Sector Paraestatal
1.2.3.4.4	Infraestructura Aeroportuaria Sector Paraestatal

15 JUL 2023 07:08 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MUÑOZ YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	74	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones S. Paraestatal	
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones S. Paraestatal	
1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica Sector Paraestatal	
1.2.3.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos Sector Paraestatal	
1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica Sector Paraestatal	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso Sector Paraestatal	611 Edificación Habitacional Sector Paraestatal
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso S. Paraestatal	612 Edificación no Habitacional Sector Paraestatal
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso S. Paraestatal	613 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones Sector Paraestatal
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso S. Paraestatal	614 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización S. Paraestatal
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso Sector Paraestatal	615 Construcción de Vías de Comunicación Sector Paraestatal

1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso Sector Paraestatal	616 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada Sector Paraestatal
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal	617 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones Sector Paraestatal
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso S. Paraest.	619 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados Sector Paraestatal
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	6200 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS

19 DIC 2023

018-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
						01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VIGENTE DESDE: 01-01-2023		
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS								



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	75	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso S. Paraestatal	621 Edificación Habitacional Sector Paraestatal
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso S. Paraestatal	622 Edificación no Habitacional Sector Paraestatal
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso S. Paraestatal	623 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones Sector Paraestatal
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso Sector Paraestatal	624 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización Sector Paraestatal
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso Sector Paraestatal	625 Construcción de Vías de Comunicación Sector Paraestatal
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso Sector Paraestatal	626 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada Sector Paraestatal
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso Sector Paraestatal	627 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones Sector Paraestatal
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso S. Paraest.	629 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados Sector Paraestatal
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración I	6100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería S. Paraestatal	511 Muebles de Oficina y Estantería S. Paraestatal
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería S. Paraestatal	512 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería S. Paraestatal
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal	515 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración S. Paraes	519 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Paraestatal
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales S. Paraestatal	521 Equipos y Aparatos Audiovisuales S. Paraestatal
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos Sector Paraestatal	522 Aparatos Deportivos Sector Paraestatal



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN BENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	78	
	Fecha	
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video S. Paraestatal	523 Cámaras Fotográficas y de Video S. Paraestatal
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Sector Paraestatal	529 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Sector Paraestatal
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	530 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio S. Paraestatal	531 Equipo Médico y de Laboratorio S. Paraestatal
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio S.Paraest.	532 Instrumental Médico y de Laboratorio S.Paraestatal
1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte	540 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
1.2.4.4.1	Vehículos y Equipo Terrestre Sector Paraestatal	541 Automóviles y Equipo Terrestre Sector Paraestatal
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques Sector Paraestatal	542 Carrocerías y Remolques Sector Paraestatal
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial Sector Paraestatal	543 Equipo Aeroespacial Sector Paraestatal
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario Sector Paraestatal	544 Equipo Ferroviario Sector Paraestatal
1.2.4.4.5	Embarcaciones Sector Paraestatal	545 Embarcaciones Sector Paraestatal
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte Sector Paraestatal	549 Otros Equipos de Transporte Sector Paraestatal
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	560 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario S.Paraestatal	561 Maquinaria y Equipo Agropecuario S.Paraestatal
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial S. Paraestatal	562 Maquinaria y Equipo Industrial S. Paraestatal
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción S.Paraest.	563 Maquinaria y Equipo de Construcción S.Paraestatal
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial S. Paraestatal	564 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial S. Paraestatal
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación S.Paraest	565 Equipo de Comunicación y Telecomunicación S. Paraestatal
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Sector Paraestatal	566 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Sector Paraestatal

19 DIC 2023 118-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	UC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO SUBDIRECTOR DE FINANZAS DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	77	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta S. Paraestatal	567 Herramientas y Máquinas-Herramienta S. Paraestatal
1.2.4.6.9	Otros Equipos Sector Paraestatal	569 Otros Equipos Sector Paraestatal
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos S. Paraestatal	513 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos S. Paraestatal
1.2.4.7.2	Objetos de Valor Sector Paraestatal	514 Objetos de Valor Sector Paraestatal

1.2.4.8	Activos Biológicos	5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS
1.2.4.8.1	Bovinos Sector Paraestatal	571 Bovinos Sector Paraestatal
1.2.4.8.2	Porcinos Sector Paraestatal	572 Porcinos Sector Paraestatal
1.2.4.8.3	Aves Sector Paraestatal	573 Aves Sector Paraestatal
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos Sector Paraestatal	574 Ovinos y Caprinos Sector Paraestatal
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura Sector Paraestatal	575 Peces y Acuicultura Sector Paraestatal
1.2.4.8.6	Equinos Sector Paraestatal	576 Equinos Sector Paraestatal
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico S. Paraestatal	577 Especies Menores y de Zoológico S. Paraestatal
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas Sector Paraestatal	578 Árboles y plantas Sector Paraestatal
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos Sector Paraestatal	579 Otros Activos Biológicos Sector Paraestatal
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos	
1.2.5.2.1	Patentes Sector Paraestatal	582 Patentes Sector Paraestatal
1.2.5.2.2	Marcas Sector Paraestatal	593 Marcas Sector Paraestatal
1.2.5.2.3	Derechos Sector Paraestatal	594 Derechos Sector Paraestatal
1.2.5.3	Concesiones y Franquicias	

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
<i>Mónica</i>		<i>S</i>		<i>[Signature]</i>		01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARRAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VIGENTE DESDE: 01-01-2023		
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS								



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	78	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

1.2.5.3.1	Concesiones Sector Paraestatal	595 Concesiones Sector Paraestatal
1.2.5.3.2	Franquicias Sector Paraestatal	596 Franquicias Sector Paraestatal
1.2.5.4	Licencias	
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales S.Paraest	597 Licencias Informáticas e Intelectuales Sector Paraest
1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras Sector Paraestatal	598 Licencias Industriales, Comerciales y Otras Sector Paraestatal
2.1.3.1	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	
2.1.3.1.1	Porción a CP de Títulos y Valores de Deuda Pública Interna Sector Paraestatal	912 Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores Sector Paraestatal
2.1.3.1.2	Porción a CP de los Préstamos de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal	911 Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito Sector Paraestatal

2.1.3.2	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa	
2.1.3.2.1	Porción a CP de Títulos y Valores de Deuda Pública Externa Sector Paraestatal	917 Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores Sector Paraestatal
2.1.3.2.2	Porción a CP de los Préstamos de la Deuda Pública Externa Sector Paraestatal	914 Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito Sector Paraestatal
		915 Amortización de Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales Sector Paraestatal
		916 Amortización de la Deuda Bilateral S. Paraestatal
2.1.3.3	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	79	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS

2.1.3.3.1	Porción a CP de Arrendamiento Financiero Nacional Sector Paraestatal	913 Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales Sector Paraestatal
2.1.3.3.2	Porción a CP de Arrendamiento Financiero Internacional Sector Paraestatal	918 Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE DOCUMENTOS
 19 DIC 2023 018-23
 REGISTRADO SAP/SE/DGACyRC

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN DEVOLOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	80	
I		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

ÍNDICE

- 1.- CUENTAS DE ACTIVO
- 2.- CUENTAS DE PASIVO
- 3.- CUENTAS DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
- 4.- CUENTAS DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
- 5.- CUENTAS DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
- 6.- CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
- 7.- CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
- 8.- CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO
- 9.- CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	 GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	 LIC. MARÍA DEL CARMEN BENCHOZA YÁÑEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	81	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA		Efectivo Sector Paraestatales		

No.	CARGO	No.	ABONO F/SE/DGACyRC
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediatamente anterior.	1	Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.
2	Por la creación o incrementos de los fondos fijos de caja.	2	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo de:
3	Por los ingresos por clasificar de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos		- Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
4	Por la recaudación de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	3	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recaudados en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
5	Por la recaudación de efectivo de parcialidades o pago - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	4	Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de contribuciones, recaudadas en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
6	Por la recaudación de efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	5	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por la resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
7	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	6	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por deudores morosos por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENÉNDEZ YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



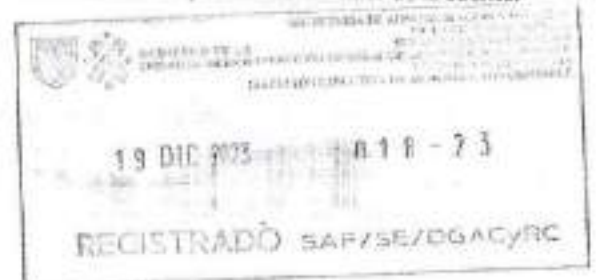
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	82	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA		Efectivo Sector Paraestatales		

No.	CARGO	No.	ABONO
8	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	7	Por los depósitos de bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, contratados en efectivo.
9	Por el cobro de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	8	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
10	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.	9	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
		10	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participantes, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
		11	Por el pago de la devolución de ingresos de aportaciones.
		12	Por el pago del reintegro a la Tesorería en términos de las disposiciones aplicable de ingreso de: - Productos por intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. - Aportaciones - Convenios - Fondos distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones
		13	Por el depósito en bancos de los ingresos de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles recibidos en efectivo.
		14	Al cierre de los libros por el saldo deudor de la cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

El monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que esté a su cuidado y administración.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALFONSO SCLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
VIGENTE DESDE: 01-01-2023					



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	83	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA		Bancos/Tesorería Sector Paraestatales		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediatamente anterior.	1	Por el pago de la devolución de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	Por los ingresos por clasificar de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	2	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
3	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	3	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
4	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	4	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
5	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recaudados en efectivo de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	5	Por el pago de la devolución de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones
		6	Por el pago del reintegro a la Tesorería de términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Productos por intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. - Aportaciones - Convenios - Fondos distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones
		7	Por el pago de la deuda pública-interna y/o externa.
		8	Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Deudores diversos - Fondos con afectación específica - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ		01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	84	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.3.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA		Bancos/Tesorería Sector Paraestatales		

No.	CARGO	No.	REGISTRADO SABONO/DGACyRC
6	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos		- Retenciones a terceros - Cuotas y aportaciones obrero patronales - Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios
7	Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de contribuciones, recaudadas en efectivo. - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos		- Adquisiciones de bienes de consumo y contratación de servicios - Asignaciones al sector público - Transferencias y asignaciones a resto del sector público
8	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos		- Costo del ejercicio y la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero - Apoyos financieros - Subsidios y Subvenciones - Ayudas sociales - Donativos
9	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos		- Las transferencias a la seguridad social por obligación de Ley - Pensiones y Jubilaciones - Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública
10	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos		- Transferencias a fideicomiso, mandatos y contratos análogos - Transferencia al exterior - Anticipos de participaciones - Participaciones, aportaciones y convenios - Otros gastos
11	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por deudores morosos por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos		- Anticipo a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios o por obras públicas en bienes de dominio pública.
12	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.		- Estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas - Préstamos otorgados - Amortización por avales y garantías
13	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	9	- Fideicomisos, mandatos y contratos análogos Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolving.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ADELANORO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
VIGENTE DESDE: 01-01-2023					



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	85	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA		Bancos/Tesorería Sector Paraestatales		

No.	CARGO	No.	ABONO
14	Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.	10	Por el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.
15	Por el cobro del primer pago de participaciones en las entidades Federativas y los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documentación equivalente.	11	Por la reposición de fondo rotatorio o revolvente.
16	Por los ingresos participables recaudados por la Entidades Federativas.	12	Por los gastos generados por la venta de bienes muebles provenientes de embargos, decomisos y dación en pago.
17	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	13	Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.
18	Por el cobro de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos distintos de Aportaciones - Transferencias y asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	14	Por las transferencias de fondo entre cuentas bancarias.
19	Por el cobro de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	15	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
20	Por el depósito en bancos de los ingresos por venta de bienes inmuebles, mueble e intangibles recibidos en efectivo.		
21	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.		
22	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y/o externa a la par, sobre la par o bajo la par.		
23	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.		
24	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.		
25	Por el cobro de la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago.		
26	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.		
27	Por la recuperación de los avales y garantías más intereses.		



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VIGENTE DESDE: 01-01-2023	DÍA	MES	AÑO



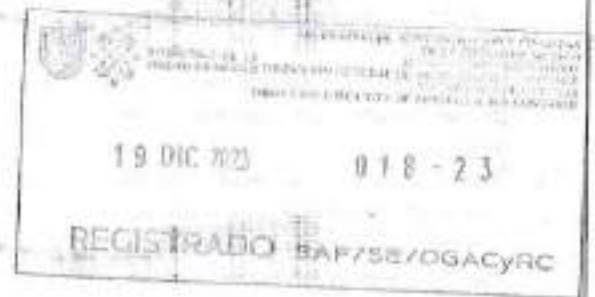
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	88	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA		Bancos/Tesorería Sector Paraestatales		

No.	CARGO	No.	ABONO
28	Por la utilidades de participación patrimonial		
29	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses.		
30	Por el cobro de los pasivos diferidos.		
31	Por el cobro a los deudores diversos.		
32	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.		
33	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros.		
34	Por los ingresos extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros.		



SU SALDO REPRESENTA

El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta bancaria.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARRAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN BENDOZA VÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
VIGENTE DESDE: 01-01-2023					



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	07	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.3.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA		Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatales		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediatamente anterior.	1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.
2	Por el ingreso del fondo rotatorio o revolvente	2	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
 El monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias

OBSERVACIONES
 Auxiliar por dependencia y banco.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	88	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA		Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) Sector Paraestatales		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediatamente anterior.	1	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de la inversiones financieras.
2	Por el devengado y pago por la contratación o incremento de Inversiones financieras.	2	Por la diferencia de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera.
3	Por la diferencia de cotización a favor de inversiones financieras.	3	Al cierre de libro por el saldo deudor de esta cuenta.



SU SALDO REPRESENTA
El monto de excedente invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a 3 meses.

OBSERVACIONES
Auxiliar por tipo de inversión.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN RENDOZA YÁREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	89	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.5.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA		Fondos con Afectación Específica Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediatamente anterior.	1	Por la devolución de fondos destinados a operaciones no recurrentes.
2	Por los fondos no destinados a operaciones no recurrentes.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de fondo.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ	DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	VIGENTE DESDE: 01-01-2023		
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	90	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.6.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA		Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediatamente anterior.	1	Por el reintegro de los fondos de terceros en:
2	Por los depósitos de fondos de terceros en:		- Garantía
	- Garantía		- Administración
	- Administración		- Contingentes
	- Contingentes		- Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos
	- Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos		- Otros depósitos de fondos de terceros.
	- Otros depósitos de fondos de terceros.	2	Por los ingresos extraordinarios al vencimiento de los fondos.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.



SU SALDO REPRESENTA
Los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o su administración.

OBSERVACIONES
Auxiliar por beneficiario.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁREZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	91	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.5.2	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA		Bienes en Tránsito Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediatamente anterior.	1	Por la recepción de:
2	Por la adquisición de:		- Mercancías para venta.
	- Mercancías para venta		- Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción.
	- Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción.		- Materiales y Suministros de Consumo.
	- Materiales y Suministros de Consumo.		- Bienes Muebles
	- Bienes Muebles.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

El valor de las mercancías para venta, materias primas y suministros propiedad del Sector Paraestatal, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	92	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.5.1.2	Activo	Activo Circulante	Almacenes	Deudora
CUENTA		Almacén de Materiales y Suministros de Consumo Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Ala apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior	1	Por el consumo de los materiales almacenados: - Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales. - Alimentos y utensilios -Materiales y artículos de construcción y de reparación. -Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio. -Combustibles, lubricantes y aditivos. -Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos. -Materiales y suministros de seguridad.
2	Por las entradas de almacén de: - Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales. - Alimentos y utensilios -Materiales y artículos de construcción y de reparación. -Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio. -Combustibles, lubricantes y aditivos. -Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos. -Materiales y suministros de seguridad. -Herramientas, refacciones y accesorios menores.	2	Por la devolución de los materiales y suministros
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBSECTOR DE FINANZAS		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	93	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.5.1.2	Activo	Activo Circulante	Almacenes	Deudora
CUENTA		Almacén de Materiales y Suministros de Consumo Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1.1.5.1.1.2	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales Sector Paraestatal.	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
1.1.5.1.2.2	Alimentos y utensilios Sector Paraestatal.	2200	Alimentos y utensilios.
1.1.5.1.3.2	Materiales y artículos de construcción y de reparación Sector Paraestatal.	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación.
1.1.5.1.4.2	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio Sector Paraestatal.	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
1.1.5.1.5.2	Combustibles, lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal.	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos.
1.1.5.1.6.2	Vestuario, blancos, prendas de protección, y artículos deportivos Sector Paraestatal.	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
1.1.5.1.7.2	Materiales y suministros de seguridad Sector Paraestatal.	2800	Materiales y suministros de seguridad.
1.1.5.1.8.2	Herramientas, refacciones y accesorios menores para consumo Sector Paraestatal.	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores para consumo.



SU SALDO REPRESENTA

El valor de la existencia de toda clase de materiales y suministro de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del Sector Paraestatal.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien o suministro

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	94	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.3.2	Activo	Activo No Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora
CUENTA		Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Ala apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de los Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.
2	Por el devengado de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	2	Por el traspaso de la porción de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de largo plazo a corto plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
1.2.1.3.4.2	Fideicomisos, mandatos y contratos análogos públicos no empresariales y no financieros Sector Paraestatal.	754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros.
1.2.1.3.5.2	Fideicomisos, mandatos y contratos análogos públicos empresariales y no financieros Sector Paraestatal.	755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros.
1.2.1.3.6.2	Fideicomisos, mandatos y contratos análogos públicos financieros Sector Paraestatal.	756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros.
1.2.1.3.7.2	Fideicomisos, mandatos y contratos análogos de entidades federales Sector Paraestatal.	757	Inversiones en fideicomisos de entidades federales.
1.2.1.3.8.2	Fideicomisos, mandatos y contratos análogos de municipios Sector Paraestatal.	758	Inversiones en fideicomisos de municipios.
1.2.1.3.9.2	Fideicomisos, mandatos y contratos análogos de empresas privadas y particulares Sector Paraestatal.	759	Otras inversiones en fideicomisos.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos destinado a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7500 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁNEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	96	
	Fecha	
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.2.2	Activo	Activo No circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo.	Deudora
CUENTA		Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro a deudores <u>diversos</u> a largo plazo antes de su exigibilidad.
2	Por los deudores diversos a largo plazo.	2	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



SU SALDO REPRESENTA
 El monto de los derechos de cobro a favor del Sector Paraestatal por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por deudor.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	 GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	 LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
			DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	96	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.1.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	REGISTRADO SAJ/SE/DGACyRC Deudora
CUENTA		Mobiliario y Equipo de Administración Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado en la adquisición: - Muebles de oficina y estantería. - Muebles, excepto de oficina y estantería. - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información. - Otros mobiliarios y equipos de administración.	2	Por el devengado de venta de mobiliario y equipo de administración a valor en libros, con pérdida o con utilidad
3	Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la incorporación de mobiliario y equipo al patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de arrendamientos financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por la pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de los libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.1.1.2 Muebles de oficina y estantería S.Paraestatal.		511	Muebles de oficina y estantería.
1.2.4.1.2.2 Muebles, excepto de oficina y estantería S.P.		512	Muebles, excepto de oficina y estantería.
1.2.4.1.3.2 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información Sector Paraestatal.		515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.
1.2.4.1.9.2 Otros mobiliarios y equipos de administración. Sector Paraestatal.		519	Otros mobiliarios y equipos de administración.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo; así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno de la Ciudad de México.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5100 Mobiliario y equipo de administración. Por el registro de anticipos presupuestarios.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARRAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMÉN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
VIGENTE DESDE: 01-01-2023					



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	87	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.2.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: -Equipos y aparatos audiovisuales. -Aparatos deportivos. -Cámaras fotográficas y de video. -Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo.	2	Por el devengado de venta de mobiliario y equipo educativo y recreativo a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educativo y recreativo.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la incorporación de mobiliario y equipo educativo y recreativo al patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por la pérdida, obsolescencia deterioro, extravío, robo, siniestro entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de los libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.2.1.2 Equipos y aparatos audiovisuales 5, Paraestatal		521	Equipos y aparatos audiovisuales.
1.2.4.2.2.2 Aparatos deportivos Sector Paraestatal.		522	Aparatos deportivos.
1.2.4.2.3.2 Cámaras fotográficas y de video 5, Paraestatal		523	Cámaras fotográficas y de video.
1.2.4.2.9.2 Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo Sector Paraestatal.		529	Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo. Por el registro de anticipos presupuestarios.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MEMOZA YÁÑEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HERDICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	98		
Fecha			
01	11	2023	
DÍA	MES	AÑO	

RECIBIÓ
 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y REGISTRO
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.3.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	RECISTRADO S. Deudora / DGACyRC
CUENTA		Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: -Equipo médico y de laboratorio -Instrumental médico y de laboratorio	2	Por el devengado de venta de equipo e instrumental médico y de laboratorio a valor en libros, con pérdida o con utilidad utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la incorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio al patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por la pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de los libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS.	
1.2.4.3.1.2 Equipo médico y de laboratorio S. Paraestatal		531	Equipo médico y de laboratorio
1.2.4.3.2.2 Instrumental médico y de laboratorio Sector Paraestatal.		532	Instrumental médico y de laboratorio

SU SALDO REPRESENTA
 El monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES
 Auxiliar de bienes homogéneos de bienes, de acuerdo de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio. Por el registro de anticipos presupuestarios.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALFJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
VIGENTE DESDE: 01-01-2023					



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	99	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.4.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA		Vehículos y Equipo de Transporte Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: -Automóviles y equipo terrestre. -Carrocerías y remolques. -Equipo ferroviario. -Embarcaciones. -Otros equipos de transporte.	2	Por el devengado de venta de equipo de transporte a valor en libros, con pérdida o con utilidad
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la incorporación de equipo de transporte al patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por la pérdida, obsolescencia deterioro, extravío, robo, siniestro entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de los libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
<p align="center">SUBCUENTAS COMPRENDIDAS</p> 1.2.4.4.1.2 Automóviles y equipo terrestre Sector Paraestatal. 1.2.4.4.2.2 Carrocerías y remolques Sector Paraestatal. 1.2.4.4.5.2 Embarcaciones Sector Paraestatal. 1.2.4.4.9.2 Otros equipos de transporte Sector Paraestatal.		<p align="center">PARTIDAS COG RELACIONADAS.</p> 541 Automóviles y equipo terrestre. 542 Carrocerías y remolques. 545 Embarcaciones. 549 Otros equipos de transporte.	

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte. Por el registro de anticipos presupuestarios.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HERDICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	100	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	FUBRO	NATURALEZA
1.2.4.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA		Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Sector Parastatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: -Maquinaria y equipo agropecuario. -Maquinaria y equipo industrial. -Maquinaria y equipo de construcción. -Sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial. -Equipo de comunicación y telecomunicación. -Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos. -Herramientas y maquinaria-herramienta. -Otros equipos.	2	Por el devengado de venta de maquinaria, otros equipos y herramientas a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores. Por la incorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas al patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de concesión.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	7	Por la baja de bienes derivado por la pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro entre otros.
8	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	8	Al cierre de los libros por el saldo deudor de la cuenta.



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLADIE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN WENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
VIGENTE DESDE: 01-01-2023					



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	101	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.6.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA		Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Sect or Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS.
	1.2.4.6.1.2 Maquinaria y equipo agropecuario S Paraestatal.	561	5610 Maquinaria y equipo agropecuario.
	1.2.4.6.2.2 Maquinaria y equipo Industrial S. Paraestatal.	562	5620 Maquinaria y equipo industrial.
	1.2.4.6.3.2 Maquinaria y equipo de construcción S.Paraestat	563	5630 Maquinaria y equipo de construcción.
	1.2.4.6.4.2 Sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración Industrial y comercial Sector Paraestatal	564	5640 Sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración Industrial y comercial.
	1.2.4.6.5.2 Equipo de comunicación y telecomunicación S.P.	565	5650 Equipo de comunicación y telecomunicación.
	1.2.4.6.6.2 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos Sector Paraestatal.	566	5660 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.
	1.2.4.6.7.2 Herramientas y maquinaria-herramienta. S.P.	567	5670 Herramientas y maquinaria-herramienta.
	1.2.4.6.9.2 Otros equipos Sector Paraestatal.	569	5690 Otros equipos.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas. Por el registro de anticipos presupuestarios.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	102	
Fecha		
01	01	2016
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.7.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA		Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: -Bienes artísticos, culturales y científicos. -Otros objetos de valor.	2	Por el devengado de venta de colecciones, obras de arte y objetos valiosos a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de concesión.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	7	Por la baja de bienes derivado por la pérdida, obsolescencia deterioro, extravío, robo, siniestro entre otros.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	8	Al cierre de los libros por el saldo deudor de la cuenta.
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.7.1.2 Bienes artísticos, culturales y científicos Sector Paraestatal.		513	Bienes artísticos, culturales y científicos.
1.2.4.7.2.2 Otros objetos de valor Sector Paraestatal		514	Otros objetos de valor.

19 DIC 2013 010-23

SU SALDO REPRESENTA
El monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionales, excepto los comprendidos y declarados en los artículos de 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

OBSERVACIONES
Auxiliar de bienes homogéneos de bienes, de acuerdo de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración, partidas 513 y 514.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA VÁREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO

VIGENTE DESDE: 01-01-2023




HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	103	
	Fecha	
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.8.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA		Activos Biológicos Sector Paraestatal		

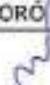


No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de activos biológicos.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Bovinos - Porcinos - Aves - Ovinos y caprinos - Peces y aculcultura - Equinos - Especies menores y de zoológico - Arboles y plantas - Otros activos biológicos	2	Por el devengado de venta de activos biológicos a valor en libros, con pérdida o utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición activos biológicos.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	5	Por la baja de bienes derivado por la pérdida, obsolescencia deterioro, extravío, robo, siniestro entre otros.
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	6	Al cierre de los libros por el saldo deudor de la cuenta.
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS 1.2.4.8.9.2 Otros activos biológicos Sector Paraestatal.			
		579	PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS. Otros activos biológicos Sector Paraestatal

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5700 Activos Biológicos. Por el registro de anticipos presupuestarios

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	 GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	 LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HERDICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	104	
Fecha		
01	01	2016
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.3.2	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA		Depreciación Acumulada de Bienes Muebles Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de la depreciación por venta de bienes muebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la depreciación de bienes muebles.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.		

19 DIC 2023 018-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEXANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	105	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.4.2	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreeedora
CUENTA		Deterioro Acumulado de Bienes Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de deterioro.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la reversión de una pérdida por deterioro de los bienes.	2	Por el deterioro determinado.
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.		



SU SALDO REPRESENTA
El monto acumulado de la pérdida en los beneficios económicos o en potencial de los bienes muebles (incluye activos biológicos), inmuebles, infraestructura e intangibles. Integra los montos acumulados de ejercicio

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de activo biológico.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LUCMARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HERDICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	106	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de: - Remuneraciones de carácter permanente. - Remuneraciones de carácter transitorio. - Remuneraciones adicionales o especiales. - Seguridad Social y Seguros. - Prestaciones Sociales y económicas. - Estímulos.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago por Cuotas y Aportaciones patronales.	2	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales): - Remuneraciones de carácter permanente. - Remuneraciones de carácter transitorio. - Remuneraciones adicionales o especiales. - Seguridad Social y Seguros. - Prestaciones Sociales y económicas. - Estímulos.
3	Por el pago de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de administración con tipo de gasto de capital de: - Remuneraciones de carácter permanente. - Remuneraciones de carácter transitorio. - Remuneraciones adicionales o especiales. - Seguridad Social y Seguros. - Prestaciones Sociales y económicas. - Estímulos.	3	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales.
4	Por el pago de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital de: - Remuneraciones de carácter permanente. - Remuneraciones de carácter transitorio. - Remuneraciones adicionales o especiales. - Seguridad Social y Seguros. - Prestaciones Sociales y económicas. - Estímulos.	4	Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital por: - Remuneraciones de carácter permanente. - Remuneraciones de carácter transitorio. - Remuneraciones adicionales o especiales. - Seguridad Social y Seguros. - Prestaciones Sociales y económicas. - Estímulos.
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital por: - Remuneraciones de carácter permanente. - Remuneraciones de carácter transitorio. - Remuneraciones adicionales o especiales. - Seguridad Social y Seguros. - Prestaciones Sociales y económicas. - Estímulos.

19 DIC 2023 010 - 23

SU SALDO REPRESENTA
 El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del Sector Paraestatal, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo de menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000 Servicios Personales.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJAHAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁREZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	107	
Fecha		
01	01	2018
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.2.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreeedora
CUENTA		Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato y R.C anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de: - Materiales y Suministros. - Servicios Generales.	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros. - Servicios Generales.
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago.	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el pago de la adquisición de bienes en arrendamiento financiero.	4	Por el devengado de la adquisición de: - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. - Bienes Inmuebles. - Bienes Muebles. - Bienes Intangibles.
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y Suministros. - Servicios Generales. - Bienes Inmuebles. - Bienes Muebles. - Bienes Intangibles.
6	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros. - Servicios Generales. - Bienes Inmuebles. - Bienes Muebles. - Bienes Intangibles.	6	Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero.
7	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.	7	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.
8	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.	8	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.
9	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de credito.	9	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.
10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

Los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Informe DGF 09-12-2021

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta de proveedor.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ	DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	108	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.7.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Retenciones y Contribuciones Por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de las retenciones a terceros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de retenciones obrero/patronales.	2	Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.
3	Por el pago de las retenciones de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	3	Por las retenciones de cuotas obrero/patronales.
4	Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.	4	Por las retenciones por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
5	Por el pago de impuestos y derechos.	5	Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.
6	Por el pago de impuestos y derechos de importación.	6	Por el devengado de impuestos y derechos.
7	Por el pago de otras retenciones y contribuciones.	7	Por el devengado de impuestos y derechos de importación.
8	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	8	Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de contribución.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LICENCIADA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
VIGENTE DESDE: 01-01-2023					



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	109	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.8.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Devolución de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la devolución de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras. - Derechos. - Productos. - Aprovechamientos.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la devolución de ingresos de: - Aportaciones. - Convenios. - Transferencias y asignaciones. - Subsidios y subvenciones.	2	Por la autorización de la devolución de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras. - Derechos. - Productos. - Aprovechamientos.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la autorización de la devolución de ingresos de: - Aportaciones. - Convenios. - Transferencias y asignaciones. - Subsidios y subvenciones.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y por tipo de contribución.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	U.C. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ	DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	VIGENTE DESDE: 01-01-2023		
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	110	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.9.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago del reintegro a la Tesorería de Ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de: - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones	2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de Ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de: - Intereses generados en las cuentas bancarias producidas de los entes públicos - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones
3	Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.	3	Por el devengado de los intereses sobre arrendamiento financiero.
4	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio	4	Por el ingreso de los fondos rotatorios o revolvente.
5	Por el pago de otros gastos.	5	Por el devengado de otros gastos.
6	Por el pago de los préstamos otorgados.	6	Por el devengado de los préstamos otorgados.
7	Por el pago por la amortización por avales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal.	7	Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.
8	Por el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.	8	Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.
9	Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.	9	Por el cobro de las inversiones financieras y sus intereses.
10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	10	Por el devengado de participaciones y aportaciones de capital.



SU SALDO REPRESENTA
El monto de los deudores del Sector Paraestatal, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta y proveedor a contratista.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	111	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.7.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Pagos realizados por concepto de liquidaciones que resulten por laudos emitidos o sentencias definitivas dictados por autoridad competente a favor de trabajadores y/o terceros.	2	Importe estimado del pasivo de asuntos canalizados al área jurídica para su recuperación por la vía administrativa o legal, correspondiente a la provisión para el pago de demandas laborales, civiles o mercantiles.
3	Por la aplicación de saldos determinados como incobrables.		
4	Por la aplicación de la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, para depurar y cancelar saldos.		
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		



SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del Sector Paraestatal, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ	DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	VIGENTE DESDE: 01-01-2023		
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	112	
Fecha		
DÍ	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.7.2.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Provisión para Contingencias a Corto Plazo Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Cancelación de la provisión por concepto de liquidaciones que resulten de sentencias definitivas dictados por autoridad competente a favor de terceros.	2	Importe estimado del pasivo correspondiente a la provisión de la contingencia.
3	Cancelación de la provisión de Créditos Fiscales en contra o a favor del Sector Paraestatal.	3	Por la provisión para el pago de Créditos Fiscales a cargo o a favor del Sector Paraestatal.
4	Cancelación de la provisión de reclamaciones presentadas por accidentes en instalaciones del Sector Paraestatal.	4	Por la provisión de reclamaciones presentadas por accidentes en instalaciones del Sector Paraestatal.
5	Aplicación de saldos con base en Criterios para depuración autorizadas		
6	Aplicación de saldos considerados como irre recuperables.		
7	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

19 DIC 2023 018-23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
 El monto de las obligaciones a cargo del Sector Paraestatal, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁNEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



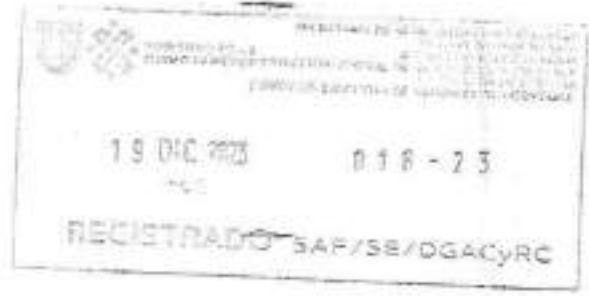
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	113	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.7.9.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Otras Provisiones a Corto Plazo Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Pagos realizados por las provisiones que resulten a favor de terceros.	2	Provisión para el pago de los servicios por consumo de energía eléctrica, agua y predial.
3	Por el pago de los servicios de energía eléctrica, agua y predial.	3	Provisiones de pasivos por obligaciones Federales y/o Locales.
4	Por el pago de la prima de antigüedad del personal que se separe del Sector Central, conforme a las Condiciones Generales de Trabajo del Sector Paraestatal.	4	Provisiones para el pago de primas de antigüedad.
5	Por el pago de gratificación anual a trabajadores del Sector Paraestatal.	5	Por la estimación del pago de gratificación anual a trabajadores del Sector Central sobre el cálculo actuarial del personal con antigüedad de hasta cinco años.
6	Por el pago de gratificación anual a trabajadores del ente publico.	6	Por la aplicación de otras provisiones.
7	Por la cancelación de provisiones en la prestación de servicios.	7	Importe estimado de pasivos a cargo del ente publico.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del Sector Paraestatal, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita CDNAC.

OBSERVACIONES

Auxiliares por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBSECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	114	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.1.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA		Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Pagos realizados por concepto de liquidaciones que resulten por laudos emitidos o sentencias definitivas dictados por autoridad competente a favor de trabajadores y/o terceros a largo plazo.	2	Importe estimado del pasivo correspondiente a la provisión para el pago de demandas laborales, civiles o mercantiles a largo plazo.
3	Por la cancelación de las reservas en base a criterios para depurar cuentas colectivas deudoras y/ o acreedoras autorizadas.	3	Por el traspaso de saldos por cobrar enviados al área jurídica de los entes públicos, para su recuperación por la vía administrativa o legal.
4	Por la cancelación de saldos determinados como incobrables por el área jurídica del Sector Central.		
5	Por la aplicación de la depuración de saldos conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal.		



SU SALDO REPRESENTA
El monto de las obligaciones a cargo del Sector Paraestatal, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES
Auxiliares por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	115	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.2.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreeedora
CUENTA		Provisión para Pensiones a Largo Plazo Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	La apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de contingencias de pensiones debidamente justificada.	2	Por la provisión de contingencias de pensiones.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del Sector Paraestatal, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	116	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.3.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA		Provisión para Contingencias a Largo Plazo Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Pagos realizados por concepto de liquidaciones que resulten de sentencias definitivas dictados por autoridad competente a favor de terceros a largo plazo.	2	Importe estimado del pasivo correspondiente a la provisión de la contingencia a largo plazo.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del Sector Paraestatal, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deber ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliares por subcuentas.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MONTE CRISTEVA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALVARADO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	117	
Fecha		
DI	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.9.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedores
CUENTA		Otras Provisiones a Largo Plazo Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros, del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Pagos realizados por las provisiones que resulten a favor de terceros a largo plazo.	2	Importe estimado de pasivos a cargo del ente público a largo plazo.
3	Pago de la prima de antigüedad de trabajadores que causen baja con antigüedad a cinco años.	3	Provisión para el pago de la prima de antigüedad sobre calculo actuarial de personal con antigüedad superior a cinco años.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del Sector Paraestatal, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificadas y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los llenamientos que emita CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁREZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.1.2	Hacienda Pública /Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Aportaciones	Acreedora
RUBRO		Aportaciones Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al Sector Central.



SU SALDO REPRESENTA
 Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio del Sector Paraestatal.
 Reforma DOF 09-12-2021

OBSERVACIONES
 Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTESA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	119	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.2.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Donaciones de capital	Acreedora
RUBRO		Donaciones de Capital Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los bienes recibidos por donaciones en especie.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios par su funcionamiento

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTESA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	120	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.3.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	Acreedora
RUBRO		Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los activos, o el incremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el incremento del valor de los activos, o el decremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.



SU SALDO REPRESENTA
La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MEYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁNEZ		01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	121	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.1.2	Hacienda Pública /Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultado del ejercicio [Ahorro/Desahorro]	Deudora/Acreedora
RUBRO		Resultado del ejercicio [Ahorro/Desahorro] Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal.	2	Por el registro de pérdidas por participación patrimonial.
3	Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3 Desahorro de la Gestión Sector Paraestatal.	3	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal.
4	Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta Sector Paraestatal.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2 Ahorro de la Gestión Sector Paraestatal.
		5	Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

El monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingreso y gastos corrientes.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	122	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.2.2	Hacienda Pública /Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultado de Ejercicios Anteriores	Acreedora
RUBRO		Resultado de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencia positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.
4	Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público Sector Paraestatal.	4	Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público Sector Paraestatal
5	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores.	5	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta. Sector Paraestatal
6	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron en términos de las disposiciones aplicables de: - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos Sector Paraestatal - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones		
7	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron en participaciones Sector Paraestatal.		
8	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. Sector Paraestatal		



SU SALDO REPRESENTA
 El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	 GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	 LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
VIGENTE DESDE: 01-01-2023					



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	123	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.2.2	Hacienda Pública /Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúo	Acreedora
CUENTA		Revalúo de Bienes Muebles Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro extravío, robo, siniestro entre otros.	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro extravío, robo, siniestro entre otros.



SU SALDO REPRESENTA

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes muebles.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	124	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.9.2	Hacienda Pública /Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA		Otros Revalúos Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro extravío, robo, siniestro entre otros.	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro extravío, robo, siniestro entre otros.



SU SALDO REPRESENTA
El importe neto de la actualización acumulada de otros activos.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISO	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MONTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SÓLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
VIGENTE DESDE: 01-01-2023					



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	126	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.4.3.2	Hacienda Pública /Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Reservas	Acreedora
CUENTA		Reservas por Contingencias Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

19 DIC 2023 019-23
REGISTRADO SAF/SB/DGACYRC

SU SALDO REPRESENTA

Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emite el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por Subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	128	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.5.1.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Reclasificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.	Acreeedora
CUENTA		Cambios en Políticas Contables Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el saldo final del ejercicio inmediato anterior.	2	Por el ajuste en el importe de un activo o pasivo.
3	Por la cancelación de ajuste en el importe de un activo o pasivo.	3	Por el importe al finalizar el ejercicio.



SU SALDO REPRESENTA
 El ajuste en el importe de un activo o un pasivo de acuerdo con los lineamientos que emita CONAC.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE CRTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	127	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.5.2.2	Hacienda Pública /Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.	Acreedora
CUENTA		Cambios por Errores Contables Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe deudor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta	2	Por el importe acreedor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros



SU SALDO REPRESENTA

El importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la e políticas contables, así como la inadvertencia o mal interpretación de hechos.

OBSERVACIONES

Auxiliares por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	UC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	128	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.1.2	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal, Fondos distintos de aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreeedora
CUENTA		Transferencias y Asignaciones Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones Sector Paraestatal.	1	Por el devengado de ingresos de transferencias y asignaciones Sector Paraestatal.
2	Por la autorización de reintegro a la Tesorería de ingresos de transferencias y asignaciones, en terminos de las disposiciones aplicables Sector Paraestatal.		
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resume de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.		

19 DIC 2023 018-23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que reciben los entes públicos con objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
 Auxiliar por subcuenta

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HERCICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	129	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.1.9.2	Ingresos y Otros Beneficios.	Otros Ingresos y Beneficios.	Ingresos Financieros	Acreedora
CUENTA		Otros Ingresos Financieros Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos Sector Paraestatal.	1	Por otros ingresos financieros, no incluidos en las cuentas anteriores.



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingreso obtenidos diferentes a utilidades por participación patrimonial e intereses ganados, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN PIENSOZA YÁÑEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	130	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales.	Deudora
CUENTA		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de: - Dietas. - Haberes. - Sueldos base al personal permanente. - Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero.	1	Por la capitalización de remuneraciones al personal de carácter permanente por los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital Sector Paraestatal.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente, del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 111 a 114.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LICAMARÍA DEL CARRÉN MENDOZA YÁNEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	131	
	Fecha	
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales.	Deudora
CUENTA		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio por concepto de: - Honorarios asimilables a salarios. - Sueldos base al personal eventual. - Retribuciones por servicios de carácter social. - Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje.	1	Por la capitalización remuneraciones al personal de carácter transitorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter transitorio de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital Sector Paraestatal.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA
 Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio, del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 121 a 124

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	 GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	 LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
DÍA			MES	AÑO	
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	132	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales.	Deudora
CUENTA		Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de: - Primas por años de servicios efectivos prestados. - Primas vacacionales, dominical y gratificación de fin de año. - Horas extraordinarias. - Compensaciones. - Sobrehaberes. - Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial. - Honorarios especiales. - Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores.	1	Por la capitalización de remuneraciones adicionales y especiales y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones adicionales y especiales de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 Remuneraciones adicionales y especiales del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 131 a 138.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN FRENDOZA YÁREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	01	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	133	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.4.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales.	Deudora
CUENTA		Seguridad Social Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de: - Aportaciones a seguridad social. - Aportaciones a fondos de vivienda. - Aportaciones al sistema para el retiro. - Aportaciones para seguros.	1	Por la capitalización de las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.
2	Por los gastos por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 5.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la parte que corresponde al Sector Paraestatal por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de aportación de conformidad con el concepto 1400 Seguridad Social, del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 141 a 144.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDOZA YÁÑEZ	DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	134	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.5.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales.	Deudora
CUENTA		Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de: - Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo. - Indemnizaciones. - Prestaciones y haberes de retiro. - Prestaciones contractuales. - Apoyos a la capacitación de los servidores públicos. - Otras prestaciones sociales y económicas.	1	Por la capitalización de otras prestaciones sociales y económicas, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por otras prestaciones sociales y económicas de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración de conformidad con el concepto 1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas, del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 151 a 159.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	 GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEMARZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	 LIC. MARÍA DE CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
VIGENTE DESDE: 01-01-2023					



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	135	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RÚBRICO	NATURALEZA
5.1.1.6.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales.	Deudora
CUENTA		Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por pago de estímulos a servidores públicos, como son: - Estímulos. - Recompensas.	1	Por la capitalización de estímulos a servidores públicos, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.
2	Por los gastos por de estímulos a servidores públicos de obras públicas en bienes de dominio público y propios, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del Sector Paraestatal, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar de acuerdo al pago realizado, de conformidad con el concepto 1700 Pago de estímulos a servidores públicos, del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 171 a 172.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
<i>M</i>	<i>S</i>	<i>M</i>	01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LC. MARÍA DE LOS RÍOS BENDOZA YÁREZ	DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	136	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA		Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como: - Materiales, útiles y equipos menores de oficina. - Materiales y útiles de impresión y reproducción. - Material estadístico y geográfico. - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones. - Material impreso e información digital. - Material de limpieza. - Materiales y útiles de enseñanza. - Materiales para el registro e identificación de bienes y personas.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por las entradas al almacén de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 211 a 218. *Por el registro de anticipos presupuestarios.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARRAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	137	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA		Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como: - Productos alimenticios para personas. - Productos alimenticios para animales. - Utensilios para el servicio de alimentación.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la devolución de alimentos y utensilios.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores Públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social entre otros.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 Alimentos y utensilios, del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223.
*Por el registro de anticipos presupuestarios.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN BENDICHA YAÑEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



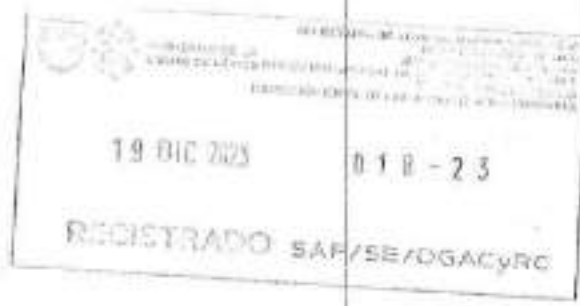
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	138	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.4.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA		Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como: - Productos minerales no metálicos. - Cemento y productos de concreto. - Cal, yeso y productos de yeso. - Madera y productos de madera. - Vidrio y productos de vidrio. - Material eléctrico y electrónico. - Artículos metálicos para la construcción. - Materiales complementarios. - Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	1	Por la capitalización de materiales y artículos de construcción y de reparación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
3	Por la creación del pasivo por los anticipos a proveedores de bienes y servicios.	3	Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación.
4	Del consumo de los materiales almacenados.	4	Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación.
5	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación.		
7	Por la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción y ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación, del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249.
 *Por el registro de anticipos presupuestarios.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE CRTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



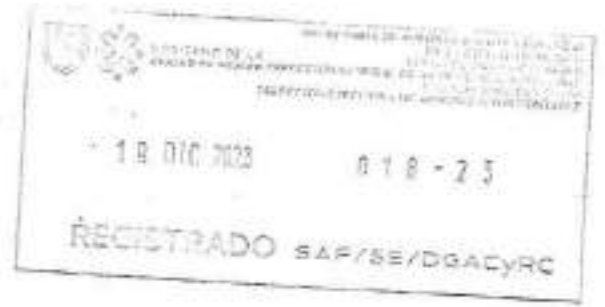
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	139	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.5.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA		Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como: - Productos químicos básicos. - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos. - Medicinas y productos farmacéuticos. - Materiales, accesorios y suministros médicos. - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio. - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados. - Otros productos químicos.	1	Por la capitalización de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Por las entradas al almacén de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
6	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 251 a 256 y 259.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



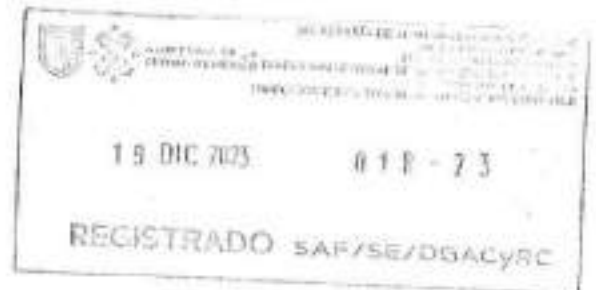
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	140	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.6.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA		Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como: - Combustibles, lubricantes y aditivos. - Carbón y sus derivados.	1	Por la capitalización de combustibles, lubricantes y aditivos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos.
4	Por el anticipo a proveedores por adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	4	Por las entradas al almacén de combustibles, lubricantes y aditivos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
6	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de obra pública en bienes de dominio público y propios, de la administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos, del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 251 a 262. *Por el registro de anticipos presupuestarios.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
VIGENTE DESDE: 01-01-2023					



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	141	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.7.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA		Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como: - Vestuario y uniformes. - Prendas de seguridad y protección personal. - Artículos deportivos. - Productos textiles. - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir.	1	Por la capitalización de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Por las entradas al almacén de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
6	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, Artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de prenda, de conformidad con el concepto 2700 Combustibles, Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 271 a 275. *Por el registro de anticipos presupuestarios.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SANCHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN BIENDEOZA YÁREZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	142	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.9.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA		Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Herramientas menores. - Refacciones y accesorios menores de edificios. - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información. - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio. - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte. - Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad. - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos. - Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles. <p>2 Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</p> <p>3 Por el consumo de los materiales almacenados.</p> <p>4 Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.</p> <p>5 la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores.</p> <p>6 Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores de obra pública en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.</p>	1	<p>Por la capitalización de herramientas, refacciones y accesorios menores y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p> <p>2* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.</p> <p>3 Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores.</p> <p>4 Por las entradas al almacén de herramientas, refacciones y accesorios menores.</p> <p>5 Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.</p>



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores, del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 291 a 299.
 *Por el registro de anticipos presupuestarios.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALFONSO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDDOZA YÁREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	143	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA		Servicios Básicos Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios básicos, tales como: - Energía eléctrica. - Gas. - Agua. - Telefonía tradicional. - Telefonía celular. - Servicios de telecomunicaciones y satélites. - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información. - Servicios postales y telegráficos. - Servicios integrales y otros servicios.	1	Por la capitalización de servicios básicos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios básicos.
3	Por el anticipo a proveedores servicios básicos.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 5.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios básicos.		
5	Por la contratación de servicios básicos en obras públicas en bienes de dominio público y propios de administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 Servicios Básicos, del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311 a 319
 *Por el registro de anticipos presupuestarios.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN ORENDOZA YAÑEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	144	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudore
CUENTA		Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de arrendamiento, tales como: - Arrendamiento de terrenos. - Arrendamiento de edificios. - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. - Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio. - Arrendamiento de equipo de transporte. - Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas. - Arrendamiento de activos intangibles. - Arrendamiento financiero. - Otros arrendamientos.	1	Por la capitalización de servicios de arrendamiento y estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de arrendamiento.
3	Por el pago del arrendamiento financiero en la porción de corto plazo.	3	Por la incorporación al activo de la porción correspondiente del arrendamiento financiero.
4	Por el anticipo a proveedores servicios de arrendamiento.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios de arrendamientos.		
6	Por la contratación de servicios de arrendamientos en obras públicas en bienes de dominio público y propio de administración con tipo de gasto de capital.		
7	Por el devengado por los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 Servicios de arrendamiento, del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 321 a 329.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARRAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	145	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA		Servicios Profesionales, Científicos y Tecnológicos y Otros Servicios Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como: - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados. - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas. - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información. - Servicios de capacitación. - Servicios de investigación científica y desarrollo. - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión. - Servicios de protección y seguridad. - Servicios de vigilancia. - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	1	Por la capitalización de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.
3	Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.		
5	Por la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 331 a 339. *Por el registro de anticipos presupuestarios.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁREZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	145	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.4.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA		Servicios Financieros, Bancarios y comerciales Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como: - Servicios financieros y bancarios. - Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar. - Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores. - Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas. - Seguro de bienes patrimoniales. - Almacenaje, envase y embalaje. - Fletes y manobras. - Comisiones por ventas. - Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios financieros, bancarios y comerciales.
2	Por los gastos y comisiones bancarias.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
3	Por el anticipo a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición servicios financieros, bancarios y comerciales.		



SU SALDO REPRESENTA
 Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales, del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 341 a 349.
 *Por el registro de anticipos presupuestarios.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO BOLACHE LÉNRAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	147	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.5.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA		Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles. - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información. - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio. - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte. - Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad. - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta. - Servicios de limpieza y manejo de desechos. - Servicios de jardinería y fumigación. 	1	Por la capitalización de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
4	Por la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimientos y rehabilitación de la obra pública.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 351 a 359. *Por el registro de anticipos presupuestarios.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN PINOCZA YÁÑEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	148	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.6.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA		Servicios de Comunicación Social y Pública Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como: - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales. - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios. - Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet. - Servicios de revelado de fotografías. - Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video. - Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet. - Otros servicios de información.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios comunicación social y publicidad.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad.	2	Por la capitalización de servicios de comunicación social y publicidad y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
4	Por la contratación de servicios de comunicación social y publicidad en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el Sector Paraestatal. Incluye la contratación de servicios de Impresión y Publicación de información; así como el montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demanda el Sector Paraestatal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 Servicios de comunicación social y publicidad, del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 a 365 y 369.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	149	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.7.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA		Servicio de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como: - Pasajes aéreos. - Pasajes terrestres. - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales. - Autotransporte. - Viáticos en el país. - Viáticos en el extranjero. - Gastos de instalación y traslado de menaje. - Servicios integrales de traslado y viáticos. - Otros servicios de traslado y hospedaje.	1	Por la capitalización de servicios de traslado y viáticos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de traslado y viáticos.
3	Por el anticipo a proveedores servicios de traslado y viáticos.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos.		
5	Por la contratación de servicios de traslado y viáticos en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos, del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371 a 379.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁREZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	150	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RÚBRO	NATURALEZA
5.1.3.8.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA		Servicios Oficiales Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1.	Por el pago de los servicios oficiales, tales como: - Gastos ceremoniales. - Gastos de orden social y cultural. - Congresos y convenciones. - Exposiciones. - Gastos de representación.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por de servicios oficiales.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios oficiales.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios oficiales.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 Servicios oficiales, del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 381 a 385.
 *Por el registro de anticipos presupuestarlos.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	 GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS	 LIC. MARÍA DEL CARMEN MENBOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
VIGENTE DESDE: 01-01-2023					



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	151	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.9.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA		Otros Servicios Generales Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de otros servicios generales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios funerarios y de cementerios. - Impuestos y derechos. - Impuestos y derechos de importación. - Sentencias y resoluciones por autoridad competente. - Penas, multas, accesorios y actualizaciones. - Otros gastos por responsabilidades. - Utilidades. - Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral. <p style="text-align: center;"><small>Reforma registro adicionado DOF 09-12-2021</small></p> <ul style="list-style-type: none"> - Otros servicios generales. 	1	<p>Por la capitalización de otros servicios generales y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p>
2	Por la comprobación de los fondos rotatorios o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación otros servicios generales.
3	Por el anticipo a proveedoras de otros servicios generales.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de otros servicios generales.		
5	Por la contratación de otros servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 Servicios generales, del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396, 398 y 399. *Por el registro de anticipos presupuestarios.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LICIMARÍA DEL CARMEN MEDOZA YÁREZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	152	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA		Becas Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el otorgamiento de becas y otras ayudas para programas de capacitación.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 Ayudas sociales, del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 442.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	153	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA		Ayudas Sociales a Instituciones Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
-1	<p>Por las ayudas sociales a instituciones otorgadas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ayudas sociales a instituciones de enseñanza. - Ayudas sociales a actividades científicas o académicas. - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro. - Ayudas sociales a cooperativas. - Ayudas sociales a entidades de interés público. 	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 Ayudas sociales, del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 443 a 447.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBSECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	154	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.4.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA		Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las ayudas sociales otorgadas con motivo de desastres naturales y otros siniestros.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros destinados a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 Ayudas sociales, del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 448.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALFONSO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁNEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	168	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.5.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Pensiones y Jubilaciones	Deudora
CUENTA		Pensiones Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de pensiones.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por pensiones que cubre al Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 pensiones y jubilaciones, del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 451.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MEMORZA YAÑEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	156	
	4	
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.5.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Pensiones y Jubilaciones	Deudora
CUENTA		Jubilaciones Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de jubilaciones.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

19 DIC 2023 018-23
REGISTRADO SAP/SS/DBACyD

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por jubilaciones que cubre al Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al regimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 pensiones y jubilaciones, del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 452.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE CRTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MUÑOZ YAÑEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	157	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.5.9.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Pensiones y Jubilaciones	Deudora
CUENTA		Otras Pensiones y Jubilaciones Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de otras pensiones y jubilaciones.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por otras pensiones y jubilaciones que cubre al Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al regimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 pensiones y jubilaciones, del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 459.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENOCCA YÁÑEZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	158	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.7.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias a la Seguridad Social.	Deudora
CUENTA		Transferencias por Obligaciones de Ley Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de transferencias por obligaciones de ley a la seguridad social.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones por obligaciones de ley.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de beneficiario, de conformidad con el concepto 4700 Transferencias a la seguridad social, del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 478. Transferencias por obligaciones de ley.

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						DÍA	MES	AÑO
VIGENTE DESDE: 01-01-2023								



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	159	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.8.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Donativo	Deudora
CUENTA		Donativos a Instituciones Sin Fines de Lucro Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de donativos a instituciones sin fines de lucro.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a instituciones sin fines de lucro.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 Donativos, del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 481. Donativos a Instituciones sin fines de lucro.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	160	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.8.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Donativos	Deudora
CUENTA		Donativos a Entidades Federativas y Municipios Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de donativos a entidades federativas y municipios.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

El importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a entidades federativas y municipios.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 Donativos, del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 482. Donativos a entidades federativas.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	 GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	 LIC. MARÍA DEL CARMEN MÉNDEZ VÁREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
VIGENTE DESDE: 01-01-2023					



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	151	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.5.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA		Depreciación de Bienes Muebles Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la depreciación del ejercicio de los bienes muebles.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

El importe del gasto por depreciación que corresponde aplicar de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	162	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.6.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA		Deterioro de Bienes Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe del deterioro del ejercicio de los bienes.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA
 El importe de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes muebles (Incluye activos biológicos), inmuebles, infraestructura e intangibles.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	163	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.2.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros gastos y Pérdidas Extraordinarias	Provisiones	Deudora
CUENTA		Provisiones de Pasivos a Corto Plazo Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de las provisiones de pasivos a corto plazo.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	DILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN RENDONZA YÁREZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	184	
Fecha		
DI	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.	Otros Gastos	Deudora
CUENTA		Gastos de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los gastos de ejercicios anteriores.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

OBSERVACIONES

Auditar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEIARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
VIGENTE DESDE: 01-01-2023					



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	186	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.	Otros Gastos	Deudora
CUENTA		Pérdidas de Responsabilidades Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los pagos originados del financiamiento de las responsabilidades derivadas de resolución judicial por la pérdida total por robo o siniestro del patrimonio público.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
2	Por otros gastos relacionados con pérdidas por responsabilidades.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del finamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

OBSERVACIONES

Auxiliares por responsabilidad.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARRAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	186	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.9.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.	Otros Gastos	Deudora
CUENTA		Otros Gastos Varios Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por otros gastos varios no considerados en las cuentas anteriores.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
2	Por el registro de la pérdida por el devengado de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		
3	Por los gastos generados de la venta de bienes provenientes de adjudicaciones, decomisos y dación en pago.		



SU SALDO REPRESENTA

El importe del gasto por otras pérdidas ocurridas durante el ejercicio fiscal, no incluido en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HERCICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	167	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	NATURALEZA
6.1.2	Cuentas de Cierre Contable	Resumen de Ingresos y Gastos	Deudora/Acreedora
GRUPO		Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.	

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de las cuentas del género 5 Gastos y Otras Pérdidas Sector Paraestatal.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de las cuentas del genero 4 Ingresos y Otros Beneficios Sector Paraestatal.
2	Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	2	Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.



SU SALDO REPRESENTA

La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

OBSERVACIONES

ELABORO	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	166	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	NATURALEZA
5.2.2	Cuentas de Cierre Contable	Ahorro de la Gestión	Acreedora
GRUPO		Ahorro de la Gestión Sector Paraestatal.	

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro) Sector Paraestatal.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal, por el resultado positivo en el patrimonio.



SU SALDO REPRESENTA
El resultado positivo de la gestión del ejercicio.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE CRTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARRAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
VIGENTE DESDE: 01-01-2023					



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	169	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	NATURALEZA
6.3.2	Cuentas de Cierre Contable	Desahorro de la Gestión	Deudora
GRUPO		Desahorro de la Gestión Sector Paraestatal.	

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal, por el resultado negativo en el patrimonio.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro) Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

El resultado negativo de la gestión del ejercicio.

OBSERVACIONES

ELABORÓ		REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO		 GILBERTO ALEJANDRO SOLÍS DE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	 LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOCINA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				DÍA	MES	AÑO
				VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	170	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.3.2	Cuentas de Orden Contables	Avales y Garantías	Finanzas y Garantías Recibidas a Deudas a Cobrar	Deudora
RUBRO		Finanzas y Garantías Recibidas a Deudas a Cobrar Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor del Gobierno.
2	Por las garantías recibidas de las deudas a cobrar por parte del Gobierno.	2	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total de las finanzas y garantías vigentes recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEIRAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	171	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.4.2	Cuentas de Orden Contables	Avales y Garantías	Finanzas y Garantías Recibidas	Acreedora
RUBRO		Finanzas y Garantías Recibidas Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor del Gobierno.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. Sector Paraestatal.	2	Por las garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del Gobierno.



SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total de las finanzas y garantías vigentes recibidas por el gobierno, por deudas (fiscales y no fiscales) a cobrar.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	172	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.4.1.2	Cuentas de Orden Contables	Juicios	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	Deudora
RUBRO		Demandas Judiciales en Proceso de Resolución Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.
2	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta Sector Paraestatal.


 SECRETARÍA DE LA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 19 DIC 2023 018 - 23
 REGISTRADO SAF/SB/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	173	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.4.2.2	Cuentas de Orden Contables	Juicios	Resoluciones en Demandas en Procesos Judiciales	Acreedora
RUBRO		Resolución en Demandas en Proceso Judicial Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta Sector Paraestatal.	2	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso



SU SALDO REPRESENTA

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLÍS DE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁREZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	174	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Deudora
RUBRO		Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	De la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal.	1	Por la ley de de ingresos por ejecutar no devengada.
		2	Por el cierre presupuestario del ejercicio con Superavit Financiero.
		3	Por el cierre presupuestario del ejercicio con Déficit Financiero.



SU SALDO REPRESENTA

El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, conavios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencia, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos y otros ingresos.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	 GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	 LIC. MARÍA DEL CARMEN ARENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
VIGENTE DESDE: 01-01-2023					



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	175	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

13 DIC 2023

018-23

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
S.1.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Por Ejecutar	REGISTRADO SAF/SE/OGACyRC Acreedora
RUBRO		Ley de Ingresos Por Ejecutar Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos Sector Paraestatal.	1	Por la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal
2	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudado, por concepto de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras. - Derechos. - Productos. - Aprovechamientos.	2	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos Sector Paraestatal.
3	Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras. - Derechos. - Productos. - Aprovechamientos.	3	Por la autorización de la devolución de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras. - Derechos. - Productos. - Aprovechamientos.
4	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras. - Derechos. - Productos. - Aprovechamientos.	4	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras. - Derechos. - Productos. - Aprovechamientos.
5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos.	5	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago: - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos.	6	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de Ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
		7	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
		8	Por la autorización de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documentos equivalentes.
		9	Por la autorización de la devolución de los ingresos de: - Aportaciones. - Convenios. - Transferencias y Asignaciones. - Subsidios y Subvenciones.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLÍS LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁREZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	176	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Por Ejecutar	Acreedora
RUBRO		Ley de Ingresos Por Ejecutar Sector Paraestatal.		

Nó.	CARGO	Nó.	ABONO
7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Derechos. - Aprovechamientos.	10	Por la autorización del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: - Aportaciones. - Convenios. - Fondos Distritos de Aportaciones. - Subsidios y Subvenciones. - Subsidios y Subvenciones. - Pensiones y Jubilaciones.
8	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancadas productivas en los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	11	Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada Sector Paraestatal
9	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye impuesto al Valor Agregado.	12	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos Sector Paraestatal.
10	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.		
11	Por la aplicación de ingresos participantes, recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documentos equivalentes.		
12	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documentos equivalentes.		
13	Por el devengado de ingresos de: - Aportaciones. - Convenios. - Fondos Distritos de Aportaciones. - Subsidios y Subvenciones. - Pensiones y Jubilaciones. - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.		
14	Por el devengado de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad y la baja del bien.		
15	Por el registro de la utilidad por el devengado de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	01	2016
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
			VIGENTE DESDE: 01-01-2016		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	177	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Por Ejecutar	Acreedora
RUBRO		Ley de Ingresos Por Ejecutar Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
16	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autonomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo entre otros.		
17	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.		
18	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna a y/o externa derivado de la obtención de préstamos.		
19	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.		
20	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.		
21	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos Sector Paraestatal.		
22	Por la Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada Sector Paraestatal.		



SU SALDO REPRESENTA

La Ley de Ingresos Estimada que incluye las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como los ingresos devengados.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HERDICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	176	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
B.1.3.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	Deudora/Acreedora
RUBRO		Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1.	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos Sector Paraestatal.	1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos Sector Paraestatal.
2	Por el traspaso al cierre de ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos Sector Paraestatal.	2	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las aplicaciones y reducciones autorizadas.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	178	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreeedora
RUBRO		Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO SAF/SE/DGACyRC
1	Por la clasificación de ingresos devengados Sector Paraestatal, previamente: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos. - Productos. - Aprovechamientos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados Sector Paraestatal previamente recaudados, por concepto de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos. - Productos. - Aprovechamientos.
2	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos de la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos. - Productos. - Aprovechamientos.	2	Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos. - Productos. - Aprovechamientos.
3	Por la autorización de la devolución de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos. - Productos. - Aprovechamientos.	3	Por el pago de la devolución de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos. - Productos. - Aprovechamientos.
4	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos. - Productos. - Aprovechamientos.	4	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos. - Productos. - Aprovechamientos.
5	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Derechos.	5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Derechos.

ELABORÓ		REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁREZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HERDICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	180	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
E.1.4.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
RUBRO		Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal.		19 DIC 2023 011 23

No.	CARGO	No.	ABONO
6	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento del pago de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Derachos.	6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Derechos.
7	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.	7	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de: - Impuestos.
8	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de:	8	Por el devengo de los Deudores Morosos por incumplimiento del pago de contribuciones, (incluye los accesorios determinados por: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Derechos.
9	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento del pago de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Derechos.	9	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
10	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	10	Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
11	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	11	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye impuesto al Valor Agregado.
12	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	12	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
13	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	13	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.
14	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.	14	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas Sector Paraestatal, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.
15	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.	15	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.
16	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	16	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIZ MARÍA DEL CARMEN MADRIZA VÁREZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	181	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
RUBRO		Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
17	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.	17	Por el devengado de los ingresos de: - Aportaciones. - Convenios. - Fondos Distritos de Aportaciones. - Transferencias Asignaciones. - Subsidios y Subvenciones. - Pensiones y Jubilaciones. - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.
18	Por el cobro de ingresos de: - Aportaciones. - Convenios. - Fondos Distritos de Aportaciones. - Transferencias Asignaciones. - Subsidios y Subvenciones. - Pensiones y Jubilaciones. - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.	18	Por el pago de la devolución de los ingresos de: - Aportaciones. - Convenios. - Transferencias Asignaciones. - Subsidios y Subvenciones.
19	Por la autorización de la devolución de ingresos de: - Aportaciones. - Convenios. - Fondos Distritos de Aportaciones. - Subsidios y Subvenciones.	19	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: - Aportaciones. - Convenios. - Fondos Distritos de Aportaciones. - Transferencias Asignaciones. - Subsidios y Subvenciones. - Pensiones y Jubilaciones.
20	Por la autorización del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: - Aportaciones. - Convenios. - Fondos Distritos de Aportaciones. - Transferencias Asignaciones. - Subsidios y Subvenciones. - Pensiones y Jubilaciones.	20	Por el devengado de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad y la baja del bien.
21	Por el cobro de venta de bienes inmuebles e intangibles.	21	Por el registro de la utilidad por el devengado de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
22	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autonomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.	22	Por el devengado por otros ingresos que genera recursos de los Poderes Legislativo y Judicial los Órganos Autonomo y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo entre otros.
23	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par sobre la par o bajo la par.		

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENCOCZA YÁREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	182	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
B.1.4.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
RUBRO		Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
24	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.	23	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.
25	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.	24	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.
26	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.	25	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.
27	Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada Sector Paraestatal.	26	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.



SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

OBSERVACIONES

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
 MÓNICA MAITE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO		 GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS		 LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						DÍA	MES	AÑO
						VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	183	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
B.1.5.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
RUBRO		Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la devolución de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Productos. - Aprovechamientos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados Sector Paraestatal, por concepto de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos. - Productos. - Aprovechamientos.
2	Por las contribuciones, productos y aprovechamiento compensados de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Productos. - Aprovechamientos.	2	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos. - Productos. - Aprovechamientos.
3	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de: - Impuestos.	3	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos. - Productos. - Aprovechamientos.
4	Por el pago del reintegro a la Tesorería de Ingresos de intereses, generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	4	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivado del convenio formalizado para pago de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Derechos. - Productos. - Aprovechamientos.
5	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	5	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por el incumplimiento de pago de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Derechos.
6	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.		
7	Por el pago de la devolución de ingresos de: - Aportaciones. - Convenios. - Transferencias Asignaciones. - Subsidios y Subvenciones.		

19 DIC 2023 118-23
REGISTRADO SAP/SE/DGACYRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	UC MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁREZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	184	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos (Recaudada)	Acreedora
RUBRO		Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
8	Por el pago de reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de Ingresos Sector Paraestatal de: - Aportaciones. - Convenios. - Fondos Distritos de Aportaciones. - Transferencias Asignaciones. - Subsidios y Subvenciones. - Pensiones y Jubilaciones.	6	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.
9	Por el Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superavit Financiera)/(Déficit Financiero)	7	Por la recaudación en efectivo por deudores, morosos por incumplimiento de pago de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Derechos.
		8	Por el devengado por el reconocimiento de Ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
		9	Por el cobro de Ingresos por venta de los bienes y prestación de servicios.
		10	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.
		11	Por la aplicación de Ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.
		12	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.
		13	Por el cobro de Ingresos de: - Aportaciones. - Convenios. - Fondos Distritos de Aportaciones. - Transferencias Asignaciones. - Subsidios y Subvenciones. - Pensiones y Jubilaciones. - Transferencias del Fondo Metrolco paraestatal del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.
		14	Por el cobro de venta de bienes tangibles, muebles e intangibles.



ELABORÓ		REVIÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MARTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARRAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁREZ		01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



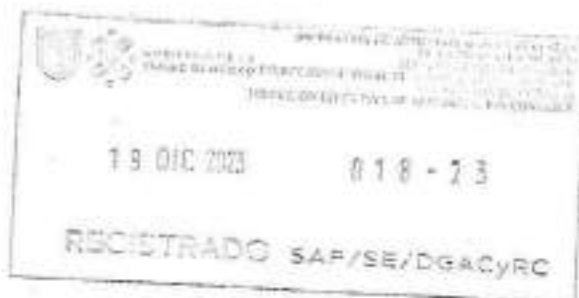
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	185	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
RUBRO		Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
		15	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autonomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo entre otros.
		16	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.
		17	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.
		18	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.
		19	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.



SU SALDO REPRESENTA

El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilación, ingresos derivados de financiamientos, y de otros ingresos.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENOCEZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	166	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreeedora
RUBRO		Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones liquidadas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio.	1	Por el presupuesto de egresos aprobado Sector Paraestatal
2	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.		
3	Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.		



SU SALDO REPRESENTA
 El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	187	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos por Ejercer	Deudora
RUBRO		Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el presupuesto de egresos aprobado Sector Paraestatal.	1	Por las reducciones liquidas al presupuesto aprobado S.Paraest
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.	2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado Sector Paraestatal.
3	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.	3	Por el presupuesto comprometido Sector Paraestatal
4	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta a la 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido.	4	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado S.Paraest
5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal.	5	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por comprometer.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOCZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	188	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.3.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto Modificado	Deudora/Acreedora
RUBRO		Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones liquidas al presupuesto autorizado aprobado Sector Paraestatal.	1	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado Sector Paraestatal.
2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado Sector Paraestatal.	2	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado Sector Paraestatal.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA
 El importe de los incrementos y decrementos al presupuesto de egresos aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

OBSERVACIONES

ELABORO	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE CRTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO MEXANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MEMOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	189	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.4.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora
RUBRO		Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro del presupuesto comprometido Sector Paraestatal.	1	Por el devengado por:
2	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.		<ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). - Cuotas y Aportaciones Patronales. - Adquisición de materiales y suministros. - Servicios generales. - Transferencias internas y asignaciones al sector público. - Transferencias al resto del sector público. - Subsidios y subvenciones. - Ayudas sociales. - Pensiones y jubilaciones. - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. - Transferencias al exterior. - Adquisición de mobiliario y equipo de administración. - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. - Adquisición de equipo e instrumental medico y de laboratorio. - Adquisición de vehículos y equipo de transporte. - Adquisición de equipo de defensa y seguridad. - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. - Adquisición de activos biológicos. - Adquisición de bienes inmuebles. - Adquisición de activos intangibles. - Obras públicas en bienes de dominio público y propio. - Proyectos productivos y acciones de fomento. - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores.



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ		01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	190	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.4.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora
RUBRO		Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
			<ul style="list-style-type: none"> - Concesión de préstamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros
		2	Por el devengado de: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios. - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles. - Anticipos a contratistas.
		3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la B.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el presupuesto de egresos comprometido pendiente de devengar.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	191	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
RUBRO		Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el devengado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). - Cuotas y Aportaciones Patronales. - Adquisición de materiales y suministros. - Servicios generales. - Transferencias Internas y asignaciones al sector público. - Transferencias al resto del sector público. - Subsidios y subvenciones. - Ayudas sociales. - Pensiones y jubilaciones. - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. - Transferencias al exterior. - Adquisición de mobiliario y equipo de administración. - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio. - Adquisición de vehículos y equipo de transporte. - Adquisición de equipo de defensa y seguridad. - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. - Adquisición de activos biológicos. - Adquisición de bienes inmuebles. - Adquisición de activos intangibles. - Obras públicas en bienes de dominio público y propio. - Proyectos productivos y acciones de fomento. - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores. 	1	<p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). - Cuotas y Aportaciones Patronales. - Adquisición de materiales y suministros. - Servicios generales. - Transferencias Internas y asignaciones al sector público. - Transferencias al resto del sector público. - Subsidios y subvenciones. - Ayudas sociales. - Pensiones y jubilaciones. - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. - Transferencias al exterior. - Adquisición de mobiliario y equipo de administración. - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio. - Adquisición de vehículos y equipo de transporte. - Adquisición de equipo de defensa y seguridad. - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. - Adquisición de activos biológicos. - Adquisición de bienes inmuebles. - Adquisición de activos intangibles. - Obras públicas en bienes de dominio público y propio. - Proyectos productivos y acciones de fomento. - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores.

19 DIC 2023 018 - 23

REGISTRADO SAF/SB/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOGAHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		

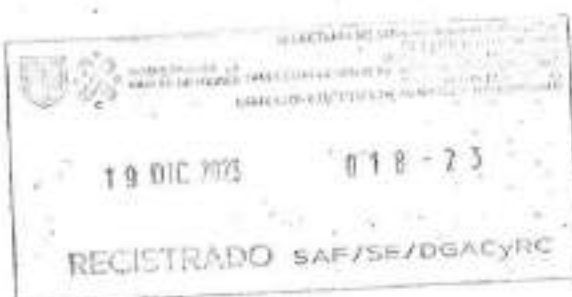


HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	192	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS


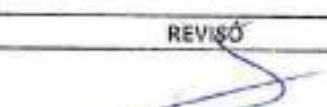
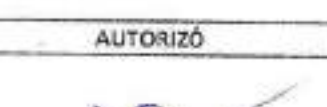
NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
RUBRO		Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
2	<ul style="list-style-type: none"> - Concesión de préstamos. - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos. - Participaciones. - Aportaciones. - Convenios. - Amortización de la deuda pública. - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública. - Costos de cobertura. - Apoyos financieros. <p>Por el devengado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios. - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles. - Anticipos a contratistas. 	2	<ul style="list-style-type: none"> - Concesión de préstamos. - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos. - Participaciones. - Aportaciones. - Convenios. - Amortización de la deuda pública. - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública. - Costos de cobertura. - Apoyos financieros. - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios. - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles. - Anticipos a contratistas.
3	<p>Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.</p>	3	<p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios. - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles. - Anticipos a contratistas.
		4	<p>Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal.</p>

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el presupuesto de egresos devengado pendiente de ejercer.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA WIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN BUJIDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	193	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
RUBRO		Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). - Cuotas y Aportaciones Patronales. - Adquisición de materiales y suministros. - Servicios generales. - Transferencias Internas y asignaciones al sector público. - Transferencias al resto del sector público. - Subsidios y subvenciones. - Ayudas sociales. - Pensiones y jubilaciones. - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. - Transferencias al exterior. - Adquisición de mobiliario y equipo de administración. - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio. - Adquisición de vehículos y equipo de transporte. - Adquisición de equipo de defensa y seguridad. - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. - Adquisición de activos biológicos. - Adquisición de bienes inmuebles. - Adquisición de activos intangibles. - Obras públicas en bienes de dominio público y propio. - Proyectos productivos y acciones de fomento. - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores. 	1	<p>Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). - Cuotas y Aportaciones Patronales. - Adquisición de materiales y suministros. - Servicios generales. - Transferencias Internas y asignaciones al sector público. - Transferencias al resto del sector público. - Subsidios y subvenciones. - Ayudas sociales. - Pensiones y jubilaciones. - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. - Transferencias al exterior. - Adquisición de mobiliario y equipo de administración. - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio. - Adquisición de vehículos y equipo de transporte. - Adquisición de equipo de defensa y seguridad. - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. - Adquisición de activos biológicos. - Adquisición de bienes inmuebles. - Adquisición de activos intangibles. - Obras públicas en bienes de dominio público y propio. - Proyectos productivos y acciones de fomento.



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARRAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ	01	11	2023
CONTABIIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	194	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
RUBRO		Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
2	<ul style="list-style-type: none"> - Concesión de préstamos. - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos. - Participaciones. - Aportaciones. - Convenios. - Amortización de la deuda pública. - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública. - Costos de cobertura. - Apoyos financieros. <p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios. - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles. - Anticipos a contratistas. 	2	<ul style="list-style-type: none"> - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores. - Concesión de préstamos. - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos. - Participaciones. - Aportaciones. - Convenios. - Amortización de la deuda pública. - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública. - Costos de cobertura. - Apoyos financieros. <p>Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios. - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles. - Anticipos a contratistas.
3	<p>Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.</p>	3	<p>Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.</p>
		4	<p>Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal.</p>



SU SALDO REPRESENTA

El monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el presupuesto de egresos ejercido pendiente de pagar.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CORTADURÍA Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MAHÍR DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	195	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.7.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Pagado	Deudora
RUBRO		Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). - Cuotas y Aportaciones Patronales. - Adquisición de materiales y suministros. - Servicios generales. - Transferencias internas y asignaciones al sector público. - Transferencias al resto del sector público. - Subsidios y subvenciones. - Ayudas sociales. - Pensiones y jubilaciones. - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. - Transferencias al exterior. - Adquisición de mobiliario y equipo de administración. - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio. - Adquisición de vehículos y equipo de transporte. - Adquisición de equipo de defensa y seguridad. - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. - Adquisición de activos biológicos. - Adquisición de bienes inmuebles. - Adquisición de activos intangibles. - Obras públicas en bienes de dominio público y propio. - Proyectos productivos y acciones de fomento. - Compra de títulos y valores. - Concesión de préstamos. - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos. - Participaciones. - Aportaciones. 	1	Por la devolución de Materiales y suministros.
		2	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.
		3	Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o <u>déficit</u> presupuestario.



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LICMARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁNEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	198	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.72	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Pagado	Deudora
RUBRO		Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal.		

No.	CARGO	No.	ABONO
2	<ul style="list-style-type: none"> - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios: - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles. - Anticipos a contratistas. 		
3	Cambio de numeración DOF 09-12-2023 Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.		



SU SALDO REPRESENTA
 La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARRAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	197	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
9.1.2	Cuentas Cierre Presupuestarias	Superavit Financiero		Deudora
RUBRO		Superávit Financiero Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio Sector Paraestatal.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio Sector Paraestatal
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio Sector Paraestatal.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio Sector Paraestatal.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio Sector Paraestatal.		



SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuetario que resulta cuando los ingresos recaudados superan los gastos devengados.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	198	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
9.3.2	Cuentas Cierre Presupuestarias	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		Deudora
CUENTA		Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.	1	Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero
2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.		



SIJ SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario destinado a cubrir la erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre de ejercicio fiscal anterior derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



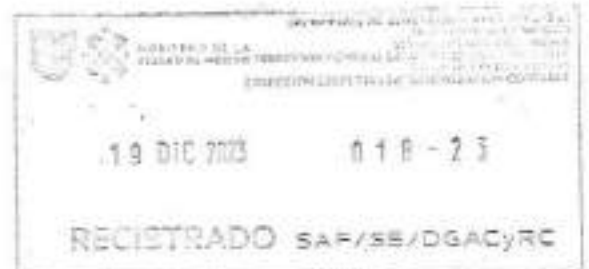
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	199	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
9.2.2	Cuentas Cierre Presupuestarias	Déficit Financiero		Deudora
CUENTA		Déficit Financiero Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio Sector Paraestatal.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio Sector Paraestatal.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio Sector Paraestatal.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio Sector Paraestatal.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio Sector Paraestatal.		



SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan los gastos devengados.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE CRTEGA VIAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	UC. MANÁ DEL CARRÉN MENDOZA YÁREZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBODIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	200	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

CAPÍTULO V MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

ASPECTOS GENERALES

Las transacciones que afectan la Hacienda Pública deben ser objeto de registro contable en asientos por partida doble con utilización de las cuentas que corresponden según la naturaleza de las operaciones y respaldadas por los documentos que las originan (Documento Fuente de Asiento).

El modelo de asientos que se presenta tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre como registrar los hechos económico-financieros que reflejan, en líneas generales, la actividad del Sector Paraestatal y contemplan las transacciones que se dan en forma habitual y recurrente.

En consecuencia, hay operaciones particulares que probablemente no se encuentran especificadas en el presente capítulo y podrán incluirse posteriormente, de la misma manera que se podrán agregar operaciones nuevas que surjan en el futuro.

En el modelo presente se han tenido en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en especial las que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a la fecha, con atención a las normas contables y a la normativa internacional sobre contabilidad gubernamental.

Las transacciones incluidas en el modelo de asientos se concentraron en grandes grupo:

- I. Asiento de Apertura
- II. Operaciones relacionadas con el ejercicio de la Ley de Ingresos
- III. Operaciones relacionadas con el ejercicio del decreto de Presupuesto de Egresos
- IV. Operaciones de la Ley de Ingresos y del ejercicio del Presupuesto de Egresos por formalizar
- V. Operaciones no vinculadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos
- VI. Operaciones de Financiamiento
- VII. Cuentas de Orden
- VIII. Operaciones de Cierre del Ejercicio Patrimoniales y Presupuestarios

Cabe mencionar que, en principio para el punto I. Asientos de Apertura, los registros se generan en forma automática a partir de un proceso específico; para los puntos II y III que comprende los registros que provienen del ejercicio del presupuesto, los asientos contables de partida doble se generan automáticamente, a partir de las matrices de conversión desarrolladas en el Anexo I. Para los puntos IV, V, VI y VII si bien la mayoría de los casos podrán automatizarse en etapas posteriores, inicialmente se efectuarán a través de registros no automatizados. El punto VIII respecto al cierre de ejercicio que también será automático previo registro de los ajustes que correspondan.

19 DIC 2023 010 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HERCICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	202	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

19 DIC 2023 018 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyR

- III.1.2.1 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros.
- III.1.2.2 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros.
- III.1.2.3 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).
- III.1.2.4 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).
- III.1.2.5 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.
- III.1.2.6 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).
- III.1.2.7 Registro del consumo de materiales y suministros por el Sector Paraestatal.

b) Registro de Materiales y Suministros sin almacén

- III.1.2.8 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros
- III.1.2.9 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros.
- III.1.2.10 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).
- III.1.2.10 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).
- III.1.2.12 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.

III.1.3 Servicios Generales

- III.1.3.1 Registro del devengado de contratación de servicios generales.
- III.1.3.2 Registro del pago por servicios generales.

III.1.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

- III.1.4.7 Registro del devengado de ayudas sociales.
- III.1.4.12 Registro del devengado de transferencias a la seguridad social por obligación de ley.

III.2.1.2 Registro del pago de la adquisición de bienes inmuebles.

- III.2.2.6 Registro del devengado de gastos de servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto capital.
- III.2.2.8 Registro del pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.2.9 Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MARTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	201	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

I ASIENTO DE APERTURA

II OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS

II.1 Ingresos por Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, y Otros Ingresos; así como por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

II.1.8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

II.1.8.4 Registro del devengado de ingresos de Aportaciones.

II.1.8.5 Registro del cobro de ingresos de Aportaciones

II.1.8.8 Registro del devengado de ingresos de Fondos Distintos de Aportaciones.

II.1.8.9 Registro del cobro de ingresos de Fondos Distintos de Aportaciones.

II.2 Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

II.2.1 Ventas de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

II.2.1.2 Registro del devengado por venta de bienes inmuebles de uso con pérdida y baja del bien.

II.2.1.3 Registro del devengado por venta de bienes inmuebles de uso con utilidad y baja del bien.

III OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

III.1 GASTOS CORRIENTES

III.1.1 Servicios Personales

III.1.1.2 Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).

III.1.1.3 Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

III.1.1.4 Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

III.1.2 Materiales y Suministros

a) Registro de Materiales y Suministros en almacén



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
						01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VIGENTE DESDE: 01-01-2023		
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS								



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	203	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

III.2.2.11 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

III.2.2.12 Registro del devengado de la contratación de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

III.2.2.14 Registro del pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

III.2.2.15 Registro del pago de las retenciones a favor de terceros.

III.2.3.6 Registro del devengado de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

III.2.3.8 Registro del pago de los gastos de los servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

III.2.3.9 Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

III.2.3.9 Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

III.2.3.10 Registro de la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes propios, por administración (simultáneo con registro III.2.3.8).

III.2.3.11 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

III.2.3.12 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

III.2.3.14 Registro del pago de los servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

III.2.3.16 Registro del pago de las retenciones a favor de terceros.

IV OPERACIONES PENDIENTES DE REGULARIZACIÓN PRESUPUESTARIA DURANTE EL EJERCICIO RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

IV.1 Distribución de Ingresos, Ajustes por Diferencias, Devoluciones o Reintegros de ingresos y Otros Ingresos

IV.1.1 Distribución de Ingresos

IV.1.1.1 Registro de los ingresos por clasificar.

IV.1.2 Ajustes por Diferencias, Devoluciones o Reintegros de Ingresos



ELABORÓ		REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
				01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAREZ	DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	VIGENTE DESDE: 01-01-2023		
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	204	
	Fecha	
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

V.1.2.2 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de Ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.

V.1.2.7 Registro de la autorización de la devolución de Ingresos de Aportaciones.IV.1, 1.5 Registro de la aplicación del anticipo de participaciones.

V.1.3 Otros Ingresos y Beneficios Varios

V.1.3.1 Por el devengado por otros ingresos que generan recursos por donativos en efectivo, entre otros.

V.1.3.2 Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.

V.2 GASTOS CORRIENTES

V.2.1 Arrendamiento Financiero con compromiso para ejercer opción de compra

V.2.1.1 Registro del arrendamiento financiero a la firma del contrato.

V.2.1 Arrendamiento Financiero con compromiso para ejercer opción de compra

V.2.1.1 Registro del arrendamiento financiero a la firma del contrato.

V.2.1.5 Registro del pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.

V.2.1.7 Registro de la incorporación del bien al patrimonio al aplicar la opción de compra del contrato de arrendamiento Financiero.

Y OPERACIONES NO VINCULADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Y.1 OPERACIONES CONTABLES

Y.1.1 Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía

Y.1.2 Deudores Diversos

Y.1.2.1 Registro por deudores diversos.

Y.1.3 Almacén e Inventarios

Y.1.3.1 Registro de la entrada de inventario de materias primas, materiales y suministro para la producción.

Y.1.8 Fondo Rotatorio o Revolvente

Y.1.8.1 Registro de la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.

Y.1.8.2 Registro del ingreso del fondo rotatorio o revolvente.

19 DIC 2023 010-23
REGISTRADO SAR/SE/DGACVRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MARTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	205	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

V.1.8.3 Registro del uso del fondo rotatorio o revolvente.

- V.1.8.4 Registro por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
- V.1.8.6 Registro del ingreso por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.
- V.1.8.7 Registro del reintegro de los recursos para la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.
- V.1.8.8 Registro del ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.

V.1.9 Otros Gastos

- V.1.9.1 Registro del devengo por otros gastos.
- V.1.9.2 Registro del pago de otros gastos.
- V.1.9.3 Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.

V.2.2 Anticipos a Proveedores

- V.2.2.2 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.
- V.2.2.3 Registro del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.
- V.2.2.7 Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.



B) Registro de anticipos a proveedores con afectación presupuestaria

- V.2.2.3 Registro del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.
- V.2.2.4 Registro del pago de Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.
- V.2.2.6 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

A) Registro de anticipos a proveedores.

- V.2.2.8 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

B) Registro de anticipos a proveedores con afectación presupuestaria

- V.2.2.9 Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
- V.2.2.10 Registro del pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
- V.2.2.11 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
- V.2.2.12 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

ELABORÓ		REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
				01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	206	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

VI OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

VI.3 Préstamos Otorgados

VI.3.1 Préstamos Otorgados

VI.3.1.1 Registro del devengado de los préstamos otorgados.

VI.3.1.2 Registro del pago de los préstamos otorgados.

VI.5 Inversiones Financieras

VI.5.1 Inversiones

VI.5.1.1 Registro del devengado y el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.

VI.5.1.2 Registro del cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses.

VII CUENTAS DE ORDEN

VII.1 Registros en cuentas de Orden Presupuestarias

VII.1.1 Registro Presupuestario de la ley de Ingresos.

VII.1.1.1 Registro de Ley de ingresos estimada.

VII.1.1.2 Registro de modificaciones positivas a la Estimación de la Ley de Ingresos.

VII.1.1.3 Registro de modificaciones negativas a la Estimación de la Ley de Ingresos.

VII.1.1.4 Registro de ingresos devengados.

VII.1.1.5 Registro de ingresos recaudados.

VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto

VII.1.2.1 Registro del Presupuesto de Egresos aprobado.

VII.1.2.2 Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.

VII.1.2.3 Registro de reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.

VII.1.2.4 Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.

VII.1.2.5 Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.

VII.1.2.6 Registro del presupuesto comprometido.



ELABORÓ		REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GIERBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	207	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

MÓDELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

VII.1.2.7 Registro del presupuesto devengado.

VII.1.2.8 Registro del presupuesto ejercido.

VII.1.2.9 Registro del presupuesto pagado.

VII.2 Registros de orden contables

VII.2.1 Registro de Avaluos, Fianzas y Garantías

VII.2.1.1 Registro de autorización de avalos.

VII.2.1.3 Registro de garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del Gobierno.

VII.2.1.4 Registro del cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor al gobierno.

VII.2.5 Registro de Juicios

VII.2.5.1 Registro de los juicios en contra del Gobierno, en proceso.

VII.2.5.2 Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales.

VIII OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS

VIII.1 CIERRE DE ACTIVIDADES Y DETERMINACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

VIII.1.1.1 Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de Ingresos.

VIII.1.1.2 Registro al Cierre del Ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de Gastos.

VIII.1.1.3 Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

VIII.1.1.4 Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

VIII.1.2 Cierre de cuentas Patrimoniales

VIII.1.3 Cierre de cuentas Presupuestarias

VIII.1.3.1 Ley de Ingresos devengada no recaudada.

VIII.1.3.2 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.

VIII.1.3.3 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.



ELABORÓ		REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	UC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HERDICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	208	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

- ✓ III.1.3.4 Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.
- ✓ III.1.3.5 Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.
- ✓ III.1.3.6 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.
- ✓ III.1.3.7 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.
- ✓ III.1.3.8 Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido.
- ✓ III.1.3.9 Asiento Final de los gastos durante el ejercicio -Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores-
- ✓ III.1.3.10 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).
- ✓ III.1.3.11 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).
- ✓ III.1.3.12 Cierre presupuestario del Ejercicio con Superávit Financiero.
- ✓ III.1.3.13 Cierre presupuestario del Ejercicio con Déficit Financiero.



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
✓ MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		✓ GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		✓ LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	209	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	ASIENTO DE APERTURA	19 DIC 2023 018-23

REGISTRADO 545/55/0640/23

No.	CARGO	No.	ABONO
1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto plazo Sector Paraestatal.
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.
1.1.1.4.2	Inversiones temporales(hasta 3 meses)Sector Paraest.	2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo Sector Paraestatal.
1.1.1.5.2	Fondos con Afectación Especifica Sector Paraestatal.	2.1.1.8.2	Devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar a corto plazo Sector Paraestatal.
1.1.1.5.2	Deposito de Fdos de terceros en garantía y/o Admon.Sec Paraes	2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.
1.1.4.5.2	Bienes en Tránsito Sector Paraestatal.	2.1.7.1.2	Provisión para Demandas y Juicios a corto plazo Sector Paraestatal.
1.1.5.1.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal.	2.1.7.2.2	Provisión para Contingencias a Corto plazo Sector Paraestatal.
1.1.5.1.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal.	2.1.7.9.2	Otras Provisiones a Corto Plazo Sector Paraestatal.
1.1.5.1.3.2	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación Sector Paraestatal.	2.2.6.1.2	Provisión para Demandas y Juicios a largo plazo Sector Paraestatal.
1.1.5.1.4.2	Productos Químicos, Farmacéuticos Y de laboratorio Sector Paraestatal.	2.2.6.2.2	Provisión para Pensiones a Largo Plazo Sector Paraestatal.
1.1.5.1.5.2	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos Saector Paraestatal.	2.2.6.3.2	Provisión para Contingencias o Largo plazo Sector Paraestatal.
1.1.5.1.6.2	Vestuario, Blancos, Prendas de protección y artículos deportivos Sector Paraestatal.	2.2.6.9.2	Otras Provisiones a Largo Plazo Sector Paraestatal.
1.1.5.1.7.2	Materiales Y Suministros De Seguridad Sector Paraestatal.	3.1.1.2	Aportaciones Sector Paraestatal.
1.1.5.1.8.2	Herramientas, Refacciones Y Accesorios me consumo Sector Paraestatal.	3.1.2.2	Donaciones de Capital Sector Paraestatal.
1.2.1.3.4.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos análogos públicos no empresariales y no financieros Sector Paraestatal.	3.1.3.2	Actualización de Hacienda Pública/Patrimonio Sector Paraestatal.
1.2.1.3.5.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos análogos públicos empresariales y no financieros Sector Paraestatal.	3.2.1.2	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) Sector Paraestatal.
1.2.1.3.6.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos análogos públicos financieros Sector Paraestatal.	3.2.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal.
1.2.1.3.7.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos análogos públicos de entidades federativas Sector Paraestatal.	3.2.3.2.2	Revalúo de Bienes Muebles Sector Paraestatal.
1.2.1.3.9.2	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos SP	3.2.3.9.2	Otros Revalúos Sector Paraestatal.
1.2.2.2.2	Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal.	3.2.4.3.2	Reservas por Contingencias Sector Paraestatal.
1.2.4.1.2.2	Muebles excepto de oficina y estanteria Sector Paraestatal.		

DOCUMENTO FUENTE:
Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC.MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁNEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	210	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
	ASIENTO DE APERTURA

No.	CARGO	No.	ABONO
1.2.4.1.3.2	Equipo de Computo y de tecnología de la Información Sector Paraestatal.	3.2.5.1.2	Cambios en Políticas Contables Sector Paraestatal.
1.2.4.1.9.2	Otros Mobiliarios y eq. De Administración Sector Paraestatal.	3.2.5.2.2	Cambios por Errores Contables Sector Paraestatal.
1.2.4.2.1.2	Equipos y Aparatos Audiovisuales Sector Paraestatal.		
1.2.4.2.2.2	Aparatos Deportivos Sector Paraestatal.		
1.2.4.2.3.2	Cámaras Fotográficas y de Video Sector Paraestatal.		
1.2.4.2.9.2	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y recreativo Sector Paraestatal.		
1.2.4.3.1.2	Equipo Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal.		
1.2.4.3.2.2	Instrumental Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal.		
1.2.4.4.1.2	Automóviles y Equipo Terrestre Sector Paraestatal.		
1.2.4.4.2.2	Carrocerías y Remolques Sector Paraestatal.		
1.2.4.4.5.2	Embarcaciones Sector Paraestatal.		
1.2.4.4.9.2	Otros Equipos de Transporte Sector Paraestatal.		
1.2.4.6.1.2	Maquinaria y Equipo Agropecuario Sector Paraestatal.		
1.2.4.6.2.2	Maquinaria y Equipo Industrial Sector Paraestatal.		
1.2.4.6.3.2	Maquinaria y Equipo de Construcción Sector Paraestatal.		
1.2.4.6.4.2	Sistemas de Aire Acondicionado, calefacción y de refrigeración Industrial y comercial Sector Paraestatal.		
1.2.4.6.5.2	Equipo de Comunicación y telecomunicación Sector Paraestatal.		
1.2.4.6.6.2	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos Sector Paraestatal.		
1.2.4.6.7.2	Herramientas y Máquinas-Herramienta Sector Paraestatal.		
1.2.4.6.9.2	Otros Equipos Sector Paraestatal.		
1.2.4.7.1.2	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos Sector Paraestatal.		
1.2.4.7.2.2	Objetos de Valor Sector Paraestatal.		
1.2.4.8.9.2	Otros Activos Biológicos Sector Paraestatal.		



DOCUMENTO FUENTE:
Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LUCEMARIA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
VIGENTE DESDE: 01-01-2023					



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	212	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
I	III.1.1 Servicios Personales
1.1.2 Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).	

No.	CARGO	No.	ABONO
2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias Sector Paraestatal.

DOCUMENTO FUENTE:
Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MUNGUÍA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	211	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.1.1 Servicios Personales
III.1.1.1 Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).	

No.	CARGO	No.	ABONO
5.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter permanente Sector Paraestatal.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.
5.1.1.2.2	Remuneraciones al Personal de Carácter transitorio Sector paraestatal.	2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.
5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal.		
5.1.1.5.2	Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal.		
5.1.1.6.2	Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal.		



DOCUMENTO FUENTE:
Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE CRTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	213	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.1.1 Servicios Personales

III.1.1.3 Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

No.	CARGO	No.	ABONO
5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.
5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal.	2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:

Resumen de nómina o documento equivalente.

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
						01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LIZARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ		DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	214	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
	III.1.1 Servicios Personales

III.1.1.4 Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

No.	CARGO	No.	ABONO
2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.1.1.2	Bancos/Dependencias Sector Paraestatal.
2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a corto plazo Sector Paraestatal.		



DOCUMENTO FUENTE:
Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARRAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	215	
	Fecha	
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.1.2 Materiales y Suministros
	III.1.2.1 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros.

No.	CARGO	No.	ABONO
1.1.5.1.2	Almacén de Materiales y Suministros de consumo Sector Paraestatal.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.

19 DIC 2023 118-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACYRC

DOCUMENTO FUENTE:
 Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LIZARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	216	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
	III.1.2 Materiales y Suministros
	III.1.2.2 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros.

No.	CARGO	No.	ABONO
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias Sector Paraestatal.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
19 DIC 2023 018-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

DOCUMENTO FUENTE:
Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN BENDOZA YÁREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	217	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.1.2 Materiales y Suministros

III.1.2.3 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).

No.	CARGO	No.	ABONO
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.5.1.2	Almacén de Materiales y Suministros de consumo Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:
 Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
						01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALVARADO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ		DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	218	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.1.2 Materiales y Suministros
	III.1.2.7 Registro del consumo de materiales y suministros por el Ente Público.

No.	CARGO	No.	ABONO
5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos artículos oficiales Sector Paraestatal.	1.1.5.1.2	Almacén de Materiales y Suministros de consumo Sector Paraestatal.
5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Paraestatal.		
5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación Sector Paraestatal.		
5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de laboratorio Sector Paraestatal.		
5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector paraestatal.		
5.1.2.7.1	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y artículos deportivos Sector Paraestatal.		
5.1.2.8.2	Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal.		
5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores Sector Paraestatal.		



DOCUMENTO FUENTE:
Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS		LIC. MARÍA DEL CARMEN MEMDOZA TAREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						DÍA	MES	AÑO

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



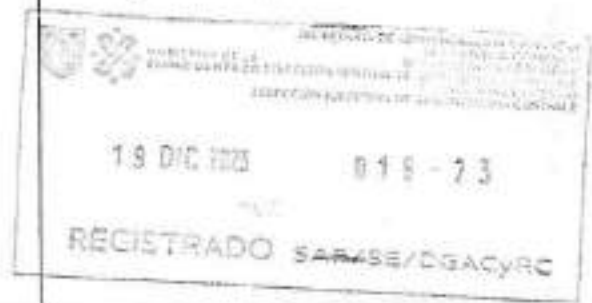
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	218	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.1.2 Materiales y Suministros
III.1.2.8 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros	

No.	CARGO	No.	ABONO
5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos artículos oficiales Sector Paraestatal.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.
5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Paraestatal.		
5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación Sector Paraestatal.		
5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de laboratorio Sector Paraestatal.		
5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector paraestatal.		
5.1.2.7.1	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y artículos deportivos Sector Paraestatal.		
5.1.2.8.2	Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal.		
5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores Sector Paraestatal.		



DOCUMENTO FUENTE:
 Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	220	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.1.2 Materiales y Suministros
	III.1.2.9 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros.

No.	CARGO	No.	ABONO
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:
Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLÍS DE LEJARAZO SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	01	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	221	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.1.2 Materiales y Suministros
	III.1.2.10 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).

No.	CARGO	No.	ABONO
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos artículos oficiales Sector Paraestatal.
		5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Paraestatal.
		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación Sector Paraestatal.
		5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de laboratorio Sector Paraestatal.
		5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector paraestatal.
		5.1.2.7.1	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y artículos deportivos Sector Paraestatal.
		5.1.2.8.2	Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal.
		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:

Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTES VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	 GILBERTO ALEJANDRO BOCACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	 LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	222	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
II	III.1.3 Servicios Generales
	III.1.3.1 Registro del devengado de contratación de servicios generales.

No.	CARGO	No.	ABONO
5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.
5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal.		
5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y otros servicios Sector Paraestatal.		
5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal.		
5.1.3.5.1	Servicios de Instalación, Reparación, mantenimiento y conservación Sector Paraestatal.		
5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal.		
5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal.		
5.1.3.8.2	Servicios Oficiales Sector Paraestatal.		
5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal.		



DOCUMENTO FUENTE:
Factura o documento equivalente.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJANAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN ATENDOZA YÁREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	223	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.1.3 Servicios Generales
	III.1.3.2 Registro del pago por servicios generales.

No.	CARGO	No.	ABONO
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias Sector Paraestatal.

19 DIC 2023 018-23
RECISTRADO SAF/SE/DGACyRC

DOCUMENTO FUENTE:
Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
						01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ		DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	224	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
	III.2.1 Compra de Bienes
	III.2.1.2 Registro del pago de la adquisición de bienes inmuebles.

No.	CARGO	No.	ABONO
2.1.1.2.2	2.1.1.2.2	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias Sector Paraestatal.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
19 DIC 2023 10:18 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

DOCUMENTO FUENTE:
Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARRAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	225	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.2.2 Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público

III.2.2.6 Registro del devengado de gastos de servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

No.	CARGO	No.	ABONO
5.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter permanente Sector Paraestatal.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.
5.1.1.2.2	Remuneraciones al Personal de Carácter transitorio Sector Paraestatal.	2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.
5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal.		
5.1.1.5.2	Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal.		
5.1.1.6.2	Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal.		

19 DIC 2023 018-23
REGISTRADO SH/SE/DGACyRC

DOCUMENTO FUENTE:
Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	226	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.2.2 Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público

III.2.2.9 Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

No.	CARGO	No.	ABONO
5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación Sector Paraestatal.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.
5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal.		
5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y artículos deportivos Sector Paraestatal.		
5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal.		



DOCUMENTO FUENTE:
Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	227	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.2.2 Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público

III.2.2.11 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

No.	CARGO	No.	ABONO
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:
Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ	DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	228	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
	III.2.2 Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público

III.2.2.12 Registro del devengado de la contratación de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

No.	CARGO	No.	ABONO
5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal.	2.1.1.3.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.
5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal.		
5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y otros servicios Sector Paraestatal.		
5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, mantenimiento y conservación Sector Paraestatal.		
5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal.		
5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal.		
5.1.3.9.1	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal.		



DOCUMENTO FUENTE:
 Contrato, factura o documento equivalente.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	 GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	 LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	229	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.2.2 Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público

III.2.2.14 Registro del pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital

No.	CARGO	No.	ABONO
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias Sector Paraestatal.

ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
13 DIC 2023 0111-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

DOCUMENTO FUENTE:
Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	SILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIDIA MARÍA DEL CARMEN MENÉNDEZ YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	230	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
	III.2.2 Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público
	III.2.2.15 Registro del pago de las retenciones a favor de terceros.

No.	CARGO	No.	ABONO
2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a corto plazo Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias Sector Paraestatal.


 19 DIC 2023 010-23
 REGISTRADO SAF/SE/DOGACyRC

DOCUMENTO FUENTE:
 Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	231	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.2.3 Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios

III.2.3.6 Registro del devengado de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

No.	CARGO	No.	ABONO
5.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter permanente Sector Paraestatal.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.
5.1.1.2.2	Remuneraciones al Personal de Carácter transitorio Sector Paraestatal.	2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.
5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal.		
5.1.1.5.2	Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal.		
5.1.1.6.2	Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal.		



DOCUMENTO FUENTE:

Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.

ELABORÓ		REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
				01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	232	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
	III.2.3 Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios

III.2.3.8 Registro del pago de los gastos de los servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

No.	CARGO	No.	ABONO
2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:
Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO ECLACHE LEINAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	233	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.2.3 Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios

III.2.3.9 Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

No.	CARGO	No.	ABONO
5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación Sector Paraestatal.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal.		
5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y artículos deportivos Sector Paraestatal.		
5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores Sector Paraestatal.		



DOCUMENTO FUENTE:
 Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	 GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	 LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	234	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
II	III.2.3 Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios
III.2.3.11	Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

No.	CARGO	No.	ABONO
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:
Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARRAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	UC: MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	235	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	II.2.3 Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios

III.2.3.12 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

No.	CARGO	No.	ABONO
5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.
5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal.		
5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y otros servicios Sector Paraestatal.		
5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, mantenimiento y conservación Sector Paraestatal.		
5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal.		
5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal.		
5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal.		



DOCUMENTO FUENTE:

Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MATTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ	DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	236	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
II	III.2.3 Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios

III.2.3.14 Registro del pago de los servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

No.	CARGO	No.	ABONO
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:
 Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA DAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	257	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
IV	IV.2.1 Arrendamiento Financiero con compromiso para ejercer opción de compra
	IV.2.1.5 Registro del pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.

No.	CARGO	No.	ABONO
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias Sector Paraestatal.
2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.		



DOCUMENTO FUENTE:
Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
						01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ		DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	238	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
	V.1.3 Almacén e inventarios
	V.1.6.3 Registro por los gastos generados de la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.

No.	CARGO	No.	ABONO
5.5.9.9.2	Otros gastos Varicos Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:
Factura o documento equivalente.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	239	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
V	V.1.8 Fondo Rotatorio o Revolvente
V.1.8.2 Registro del ingreso del fondo rotatorio o revolvente.	

No.	CARGO	No.	ABONO
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias Sector Paraestatal.	2.1.1.9.2	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.

19 DIC 2023 018-23

 REGISTRADO SAF/56/0GACyRC

DOCUMENTO FUENTE:
 Oficio validado, estado de cuenta.

ELABORÓ		REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO		 GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	 LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOCZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
				DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	240	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
V	V.1.8 Fondo Rotatorio o Revolvente
V.1.8.3 Registro del uso del fondo rotatorio o revolvente.	

No.	CARGO	No.	ABONO
2.1.1.9.2	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:
Emisión de medio de pago o boleta de extracción.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	 GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZU SUBDIRECTOR DE FINANZAS	 LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	241	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
V	V.1.8 Fondo Rotatorio o Revolvente
V.1.8.6 Registro del ingreso por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	

No.	CARGO	No.	ABONO
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias Sector Paraestatal.	2.1.1.9.2	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:
Oficio validado, estado de cuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	01	2016
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN TREVINO YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2016		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	242	
Fecha		
01	11	2022
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
V	V.1.8 Fondo Rotatorio o Revolvente
V.1.8.7 Registro del reintegro de los recursos para la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.	

No.	CARGO	No.	ABONO
2.1.1.9.2	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias Sector Paraestatal.


 19 DIC 2023 N. 18 - 23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

DOCUMENTO FUENTE:
 Cheque y/o transferencia bancaria.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	 GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	 LIC. MARÍA BEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	243	
Fecha		
01	01	2016
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
V	V.1.9 Otros Gastos
V.1.9.1 Registro del devengo por otros gastos.	

No.	CARGO	No.	ABONO
5.5.9.9.2	Otros Gastos Varios Sector Paraestatal.	2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:

Contrato, factura o documento equivalente.

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
						01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ		DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VIGENTE DESDE: 01-01-2023		
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS								



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	244	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
V	V.1.9 Otros Gastos
V.1.9.2 Registro del pago de otros gastos.	

No.	CARGO	No.	ABONO
2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:

Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	245	
	Fecha	
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
V	V.2.2 Anticipos a Proveedores
V.2.2.3 Registro del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.	

No.	CARGO	No.	ABONO
5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos artículos oficiales Sector Paraestatal.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.
5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Paraestatal.		
5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación Sector Paraestatal.		
5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de laboratorio Sector Paraestatal.		
5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector paraestatal.		
5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y artículos deportivos Sector Paraestatal.		
5.1.2.8.2	Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal.		
5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores Sector Paraestatal.		
5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal.		
5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal.		
5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y otros servicios Sector Paraestatal.		
5.1.3.4.2	Servicios financieros, bancarios y comerciales Sector Paraestatal.		
5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, mantenimiento y conservación Sector Paraestatal.		
5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal.		
5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal.		
5.1.3.8.2	Servicios oficiales Sector Paraestatal.		
5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal.		



DOCUMENTO FUENTE:

Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	UC MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	240	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
V	V.2.2 Anticipos a Proveedores
V.2.2.4 Registro del pago de Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	

No.	CARGO	No.	ABONO
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:

Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	247	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
V	V.2.2 Anticipos a Proveedores
V.2.2.9 Registro del pago de Anticipos a Proveedores de bienes Inmuebles, muebles e intangibles.	

No.	CARGO	No.	ABONO
1.2.4.1.2.2	Muebles, excepto de oficina y estantería Sector Paraestatal.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.
1.2.4.1.3.2	Equipo de computo y de tecnología de la información Sector Paraestatal.		
1.2.4.1.9.2	Otro mobiliarios y equipos de administración Sector Paraestatal.		
1.2.4.2.1.2	Equipos y aparatos audiovisuales Sector Paraestatal.		
1.2.4.2.2.2	Aparatos Deportivos Sector Paraestatal.		
1.2.4.2.3.2	Cámaras fotográficas y de video Sector Paraestatal.		
1.2.4.2.9.2	Otros mobiliario y equipo educacional y recreativo Sector Paraestatal.		
1.2.4.3.1.2	Equipo médico y de laboratorio Sector Paraestatal.		
1.2.4.3.2.2	Instrumental médico y de laboratorio Sector Paraestatal.		
1.2.4.4.1.2	Automóviles y equipo terrestre Sector Paraestatal.		
1.2.4.4.2.2	Carrocerías y remolques Sector Paraestatal.		
1.2.4.4.5.2	Embarcaciones Sector Paraestatal.		
1.2.4.4.9.2	Otros equipos de transporte Sector Paraestatal.		
1.2.4.6.1.2	Maquinaria y equipo agropecuario Sector Paraestatal.		
1.2.4.6.2.2	Maquinaria y equipo industrial Sector Paraestatal.		
1.2.4.6.3.2	Maquinaria y equipo de construcción Sector Paraestatal.		
1.2.4.6.4.2	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración Industrial Sector Paraestatal.		
1.2.4.6.5.2	Equipo de comunicación, telecomunicación Sector Paraestatal.		
1.2.4.6.5.2	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos Sector Paraestatal.		
1.2.4.6.7.2	Herramienta, máquinas y herramientas Sector Paraestatal.		
1.2.4.6.9.2	Otros equipos Sector Paraestatal.		
1.2.4.7.1.2	Bienes artísticos, culturales y científicos Sector Paraestatal.		
1.2.4.7.2.2	Objetos de Valor Sector Paraestatal.		
1.2.4.8.9.2	Otros activos biológicos Sector Paraestatal.		



DOCUMENTO FUENTE:

Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENGÓZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	248	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
V	V.2.2 Anticipos a Proveedores
V.2.2.10 Registro del pago de Anticipos a Proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	

No.	CARGO	No.	ABONO
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:

Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ	DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	VIGENTE DESDE: 01-01-2023		
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	249	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VII	VII.1.1 Registro Presupuestario de la ley de Ingresos. (Cuentas de Orden)
	VII.1.1.1 Registro de Ley de Ingresos estimada.

No.	CARGO	No.	ABONO
8.1.1.2	Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal.	8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:

Ley de Ingresos estimada o documento equivalente.

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
						01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ		DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	250	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO


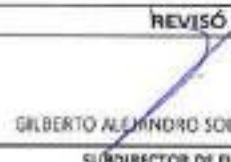

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VII	VII.1.1 Registro Presupuestario de la ley de ingresos. (Cuentas de Orden)
	VII.1.1.2 Registro de modificaciones positivas estimación de la Ley de Ingresos.

No.	CARGO	No.	ABONO
8.1.3.2	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal.	8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal.


 19 DIC 2023 018 - 23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

DOCUMENTO FUENTE:
 Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	 GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	 LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	251	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VII	VII.1.1 Registro Presupuestario de la ley de ingresos. (Cuentas de Orden)
	VII.1.1.3 Registro de modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.

No.	CARGO	No.	ABONO
8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal.	8.1.3.2	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:
 Modificación de Ley de Ingresos.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	 GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJRAZA SUBDIRECTOR DE FINANZAS	 LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	252	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VII	VII.1.1 Registro Presupuestario de la ley de ingresos. (Cuentas de Orden)
	VII.1.1.4 Registro de la ingresos devengados.

No.	CARGO	No.	ABONO
8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal.	8.1.4.2	Ley de Ingresos Devengacia Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:

Documento emitido por autoridad competente.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARIA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	253	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VII	VII.1.1 Registro Presupuestario de la ley de Ingresos. (Cuentas de Orden)
	VII.1.1.5 Registro de Ingresos recaudados.

No.	CARGO	No.	ABONO
8.1.4.2	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal.	8.1.5.2	Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:

Formato de pago autorizado, recibo oficial y/o estados de cuenta bancarios o documento equivalente.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MÉNDEZ YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	254	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VII	VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto
	VII.1.2.1 Registro del Presupuesto de Egresos aprobado.

No.	CARGO	No.	ABONO
8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal.	8.2.1.2	Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:
 Presupuesto de egresos aprobado.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ	DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	VIGENTE DESDE: 01-01-2023		
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	255	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VII	VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto
VII.1.2.2 Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.	

No.	CARGO	No.	ABONO
8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal.	8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos aprobados Sector Paraestatal.

19 DIC 2023 010-23
REGISTRADO SAP/SE/DGACyRC

DOCUMENTO FUENTE:
Oficio de adecuación presupuestaria.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	256	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VII	VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto
	VII.1.2.3 Registro de reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.

No.	CARGO	No.	ABONO
8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos aprobados Sector Paraestatal.	8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:
Adecuación presupuestaria.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	 GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LUJARAZO	 LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	257	
Fecha		
DI	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VII	VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto
VII.1.2.4 Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.	

No.	CARGO	No.	ABONO
8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal.	8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos aprobados Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:
Oficio de adecuación presupuestaria.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	258	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VII	VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto
VII.1.2.5 Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.	

No.	CARGO	No.	ABONO
8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos aprobados Sector Paraestatal.	8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:
Oficio de adecuación presupuestaria.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	 GILBERTO ALEJANDRO BORACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	 LIC. MARIANA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	259	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VII	VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto
VII.1.2.5 Registro del presupuesto comprometido.	

No.	CARGO	No.	ABONO
8.2.4.2	Presupuesto de Egresos Comprometido Paraestatal.	8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:

Contrato o pedido.

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
						01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MÉNDEZ YÁÑEZ		DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VIGENTE DESDE: 01-01-2023		
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS								



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	260	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VII	VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto
VII.1.2.7 Registro del presupuesto devengado.	

No.	CARGO	No.	ABONO
8.2.5.2	Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.	8.2.4.2	Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:

Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
						01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTOSA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ		DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VIGENTE DESDE: 01-01-2023		
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS								



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	261	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VII	VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto
VII.1.2.8 Registro del presupuesto ejercido.	

No.	CARGO	No.	ABONO
8.2.5.2	Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.	8.2.5.2	Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:
Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
						01	11	2023
MÓNICA MATTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	262	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VII	VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto
	VII.1.2.9 Registro del presupuesto pagado.

No.	CARGO	No.	ABONO
8.2.7.2	Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal.	8.2.6.2	Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.

SECRETARÍA DE FINANZAS
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

19 DIC 2023 018-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

DOCUMENTO FUENTE:
 Documento de pago emitido por la tesorería correspondiente (Cheque, transferencia bancaria, efectivo).

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SÓLACHE LEJARRAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



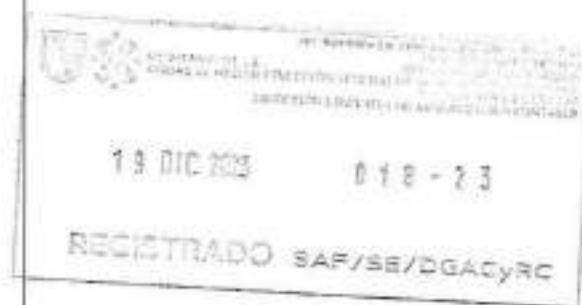
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	263	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VII	VII.2.1 Registro de Avaluos, Fianzas y Garantías
	VII.2.1.3 Registro de garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del Gobierno.

No.	CARGO	No.	ABONO
7.3.3.2	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a cobrar Sector Paraestatal.	7.3.4.2	Fianzas y Garantías Recibidas Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:

Suscripción de la garantía por parte del deudor al Gobierno.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	264	
Fecha		
DÍ	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VII	VII.2.1 Registro de Avoles, Fianzas y Garantías
	VII.2.1.4 Registro del cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor al gobierno.

No.	CARGO	No.	ABONO
7.3.4.2	Fianzas y Garantías Recibidas Sector Paraestatal.	7.3.3.2	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a cobrar Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:
Información del deudor principal.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ	DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	VIGENTE DESDE: 01-01-2023		
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	265	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VII	VII.2.5 Registro de Juicios
VII.2.5.1 Registro de los juicios en contra del Gobierno, en proceso.	

No.	CARGO	No.	ABONO
7.4.1.2	Demandas Judiciales en Proceso de resolución Sector Paraestatal.	7.4.2.2	Resolución de Demandas en Procesos judiciales Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:
Informe de Jurídico.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	UC MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	296	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VII	VII.2.5 Registro de Juicios
VII.2.5.2 Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	

No.	CARGO	No.	ABONO
7.4.2.2	Resolución de Demandas en Procesos judiciales Sector Paraestatal.	7.4.1.2	Demandas Judiciales en Proceso de resolución Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:
Informe de Jurídico.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	 GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEBARAZO SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS	 LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	267	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VIII	VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos
VIII.1.1.1 Registro del cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de ingresos.	

No.	CARGO	No.	ABONO
4.2.1.2	Aportaciones	6.1.2	Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal
4.3.1.9.2	Otros Ingresos financieros Sector Paraestatal.		



DOCUMENTO FUENTE:

Poliza de diario.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ	DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	VIGENTE DESDE: 01-01-2023		
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	288	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VIII	VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos
	VIII.1.1.2 Registro del cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de Gastos.

No.	CARGO	No.	ABONO
6.1.2	Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.	5.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter permanente Sector Paraestatal.
		5.1.1.2.2	Remuneraciones al Personal de Carácter transitorio Sector Paraestatal.
		5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal.
		5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal.
		5.1.1.5.2	Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal.
		5.1.1.6.2	Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal.
		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos artículos oficiales Sector Paraestatal.
		5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Paraestatal.
		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación Sector Paraestatal.
		5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de laboratorio Sector Paraestatal.
		5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector paraestatal.
		5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y artículos deportivos Sector Paraestatal.
		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores Sector Paraestatal.



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEIARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁNEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	289	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VIII	VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos
	VIII.1.1.2 Registro del cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de Gastos.

No.	CARGO	No.	ABONO
		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal.
		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal.
		5.1.3.3.2	Servicios P c servicios Sector Paraestatal.
		5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal.
		5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, mantenimiento y conservación Sector Paraestatal.
		5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal.
		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal.
		5.1.3.8.2	Servicios Oficiales Sector Paraestatal.
		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal.
		5.2.4.2.2	Becas Sector Paraestatal.
		5.2.4.3.2	Ayudas Sociales a Instituciones Sector Paraestatal.
		5.2.4.4.2	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y otros siniestros Sector Paraestatal.
		5.2.5.1.2	Pensiones Sector Paraestatal.
		5.2.5.2.2	Jubilaciones Sector Paraestatal.
		5.2.5.9.2	Otras Pensiones y Jubilaciones Sector Paraestatal.
		5.2.7.1.2	Transferencias por Obligación de Ley Sector Paraestatal.
		5.2.8.1.2	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro Sector Paraestatal.
		5.2.8.2.2	Donativos a Entidades Federativas y Municipios Sector Paraestatal.
		5.5.1.5.2	Depreciación de bienes muebles Sector Paraestatal.
		5.5.1.6.2	Deterioro de bienes Sector Paraestatal.
		5.5.2.1.2	Provisiones de Pasivo a corto plazo Sector Paraestatal.
		5.5.9.1.2	Gastos de ejercicios anteriores Sector Paraestatal.
		5.5.9.2.2	Pérdidas por responsabilidad Sector Paraestatal.
		5.5.9.9.2	Otros gastos varios Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:
Pólizas de Diario.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	270	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VIII	VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos
	VIII.1.1.3 Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

No.	CARGO	No.	ABONO
6.1.2	Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.	6.2.2	Ahorro de la gestión Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:
Póliza de diario

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTIZA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	271	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VIII	VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos
	VIII.1.1.4 Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

No.	CARGO	No.	ABONO
6.3.2	Desahorro de la gestión Sector Paraestatal.	6.1.2	Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:

Póliza de diario

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHÉ LEJARAZO		UC. MARIA DEL CARMEN RENDOSO YAÑEZ		01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	272	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VIII	VIII.1.2 Cierre de cuentas Patrimoniales

No.	CARGO	No.	ABONO
6.2.2	Ahorro de la gestión Sector Paraestatal.	3.2	Patrimonio Generado
3.2.	Patrimonio Generado	3.2.1.2	Resultados del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro) Sector Paraestatal.
3.2.1.2	Resultados del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro) Sector Paraestatal.	6.3.2	Desahorro de la gestión Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:

Póliza de diario

ELABORÓ		REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJANAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁREZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



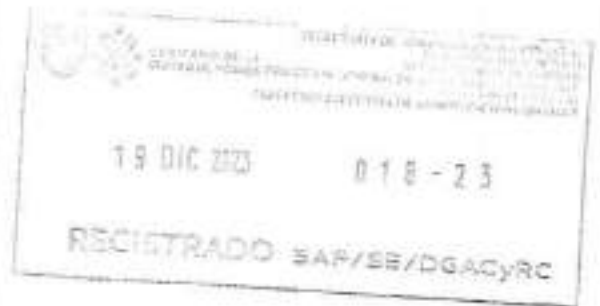
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	273	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VIII	VIII.1.3 Cierre de cuentas Presupuestarias
	VIII.1.3.1 Ley de Ingresos devengada no recaudada.

No.	CARGO	No.	ABONO
8.1.4.2	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal.	8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:
Póliza de diario.

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
						01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ		DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	274	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VIII	VIII.1.3 Cierre de cuentas Presupuestarias
VIII.1.3.2 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos	

No.	CARGO	No.	ABONO
8.1.3.2	Modificaciones a la Ley de ingresos estimada Sector Paraestatal.	8.1.2.2	Ley de Ingresos por ejecutar Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:
Póliza de diario.

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
						01	11	2023
MÓNICA MATTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENBOZA YÁÑEZ		DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	275	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VIII	VIII.1.3 Cierre de cuentas Presupuestarias
VIII.1.3.3 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.	

No.	CARGO	No.	ABONO
8.1.3.2	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal.	8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal.

19 DIC 2023 118-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

DOCUMENTO FUENTE:
Póliza de diario.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	 GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	 UC MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	278	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VIII	VIII.1.3 Cierre de cuentas Presupuestarias
	VIII.1.3.4 Ley de ingresos por Ejecutar no devengada.

No.	CARGO	No.	ABONO
8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal.	8.1.1.2	Ley de Ingresos estimada Sector Paraestatal. Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:

Póliza de diario.

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
						01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ		DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	277	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VIII	VIII.1.3 Cierre de cuentas Presupuestarias
	1.3.5 Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.

No.	CARGO	No.	ABONO
8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por ejecutar Sector Paraestatal	8.2.4.2	Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal,

19 DIC 2023 018-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

DOCUMENTO FUENTE:

Póliza de diario

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	278	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VIII	VIII.1.3 Cierre de cuentas Presupuestarias
VIII.1.3.6 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.	

No.	CARGO	No.	ABONO
8.2.2.2	Presupuesto de egresos por ejecutar Sector Paraestatal	8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos aprobados Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:
Adecuación presupuestaria.

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTIGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁREZ		01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



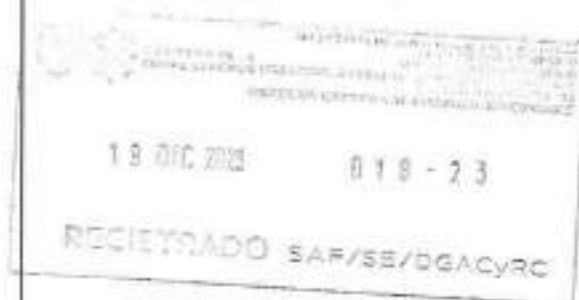
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	278	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VIII	VIII.1.3 Cierre de cuentas Presupuestarias
VIII.1.3.7 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.	

No.	CARGO	No.	ABONO
8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos aprobados Sector Paraestatal.	8.2.2.2	Presupuesto de egresos por ejecutar Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:
Adecuación presupuestaria.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	 GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	 UC.MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	280	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VIII	VIII.1.3 Cierre de cuentas Presupuestarias
	VIII.1.3.8 Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido.

No.	CARGO	No.	ABONO
8.2.1.2	Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal.	8.2.2.2	Presupuesto de egresos por ejercer Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:

Póliza de diario.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁNEZ	01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2021		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	281	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VIII	VIII.1.3 Cierre de cuentas Presupuestarias

VIII.1.3.9 Asiento final de los gastos durante el ejercicio - Determinación de adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

No.	CARGO	No.	ABONO
9.3.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal.	8.2.5.2 8.2.6.2	Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal. Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.

REGISTRADO SAP/SE/DGACyRC

DOCUMENTO FUENTE:
Póliza de diario.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	 GILBERTO ALEJANDRO SORACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	 LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	282	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VIII	VIII.1.3 Cierre de cuentas Presupuestarias
VIII.1.3.10 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superavit Financiero)	

No.	CARGO	No.	ABONO
8.1.5.2	Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal.	8.2.7.2	Presupuesta de Egresos Pagado Sector Paraestatal
		9.1.2	Superavit Financiero Sector Paraestatal.
		9.3.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores



DOCUMENTO FUENTE:

Póliza de diario.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	283	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VIII.	VIII.1.3 Cierre de cuentas Presupuestarias
VIII.1.3.11 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero)	

No.	CARGO	No.	ABONO
8.1.5.2	Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal	8.2.7.2	Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal
9.2.2	Déficit Financiero Sector Paraestatal	9.3.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:

Póliza de diario.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	 GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBO RECTOR DE FINANZAS	 LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	11	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	284	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VIII	VIII.1.3 Cierre de cuentas Presupuestarias
	VIII.1.3.12 Cierre Presupuestario del Ejercicio con Superavit Financiero.

No.	CARGO	No.	ABONO
8.2.1.2	Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal.	8.1.1.2	Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal.
9.1.3	Superavit Financiero Sector Paraestatal.		



DOCUMENTO FUENTE:

Póliza de diario.

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARRAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁREZ		01	11	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	285	
Fecha		
01	11	2023
DÍA	MES	AÑO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VIII	VIII.1.3 Cierre de cuentas Presupuestarias
VIII.1.3.13 Cierre Presupuestario del Ejercicio con Déficit Financiero.	

No.	CARGO	No.	ABONO
8.2.1.2	Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal.	8.1.1.2 9.2.2	Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal. Déficit Financiero Sector Paraestatal.



DOCUMENTO FUENTE:
Póliza de diario.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	11	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ	DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	VIGENTE DESDE: 01-01-2023		
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	286	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUIAS CONTABILIZADORAS

CAPÍTULO VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

I ASIENTO DE APERTURA

VII.1.1 REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LA LEY DE INGRESOS

VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

II.1.1 IMPUESTOS

II.1.2 UOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

II.1.3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

II.1.3 DERECHOS

II.1.5 PRODUCTOS

II.1.6 APROVECHAMIENTOS

II.1.7 VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

II.2.1 VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

II.3.1 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

III.1.1 SERVICIOS PERSONALES

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

III.1.3 SERVICIOS GENERALES

III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

III.1.5 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

III.1.6 INTERÉS, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	287	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUIAS CONTABILIZADORAS

IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

V.1.1 FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA

V.1.2 DEUDORES DIVERSOS

V.1.3 ALMACÉN E INVENTARIOS

V.1.6 VENTA DE BIENES PROVENIENTES DE ADJUDICACIONES, DECOMISOS Y DACIÓN EN PAGO

V.1.8 FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE

V.1.9 OTROS GASTOS

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

VI.3.1 PRÉSTAMOS OTORGADOS

VI.4.1 EJECUCIÓN DE AVALES Y GARANTÍAS

VI.5.1 INVERSIONES

VI.5.2 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS

VI.5.3 INVERSIONES DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

VII.2.3 JUICIOS

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

VIII.1.2 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES

VIII.1.2 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
						01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VIGENTE DESDE: 01-01-2023		
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS								



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	288	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	I. ASIENTO DE APERTURA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Al inicio del Año	1.0.0.0 Activo	2.0.0.0 Pasivo		
				3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio	2.0.0.0 Pasivo 7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable		
				7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable			

19 DIC 2023

 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	289	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN						
	VII.1.1 REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LA LEY DE INGRESOS						
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de ingresos estimada.	Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente	Anual			8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal
2	Modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos	Oficio de Adecuación de la Ley de Ingresos estimada o documento equivalente	Eventual			8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal
3	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Oficio de Adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente	Eventual			8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.3.1 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal
4	Ingresos devengados.	Documento emitido por autoridad competente.	Frecuente			8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
5	Ingresos recaudados.	Formato de pago autorizado, recibo oficial y/o estados de cuenta bancarias o documento equivalente	Frecuente			8.1.4.1 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.5.1 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	290	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VII	VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el presupuesto de Egresos aprobado.	Presupuesto de egresos aprobado	Anual			8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal	8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal
2	Por las ampliaciones/ adiciones liquidadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal	8.2.3.2 Modificaciones al presupuesto de Egresos aprobado Sector Paraestatal
3	Por las reducciones liquidadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal	8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal
4	Por las ampliaciones/ adiciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal	8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal

19 DIC 2023 01 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	291	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO		DESCRIPCIÓN					
VII		VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO					
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal.	8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal.
6	Por el presupuesto comprometido.	Contrato o pedido.	Frecuente			8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Compro-Sector Paraestatal.	8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal.
7	Por el presupuesto devengado.	Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.	Frecuente			8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal.
8	Por el presupuesto ejercido.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Sector Paraestatal.	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.
9	Por el presupuesto pagado.	Documento de pago emitido por la tesorería correspondiente (cheque, transferencia bancarias, efectivo).	Frecuente			8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Sector Paraestatal.	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.

19 DIC 2023 018-23
REGISTRADO SAEIES/BOC/7/RC

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
						01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	292	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN						
	II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES						
				PRESUPUESTAL			
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
8	Por el devengado de Ingresos de aportaciones	Recibo de cobro conforme al calendario de pagos o documento equivalente	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.2.1.2 Aportaciones	8.1.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.2.4 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
9	Por el cobro de Ingresos por Aportaciones	Estado de Cuenta o Transferencia Bancaria o documento equivalente	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto plazo	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal
10	Por la autorización de la devolución de ingresos de aportaciones	Autorización de la devolución o documento equivalente	Eventual	4.2.1.2 Aportaciones	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por cobrar a corto plazo	8.1.4.2 Ley de Ingresos devengada Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal
11	Por el pago de la devolución de ingresos de aportaciones	Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente	Eventual	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos Por Pagar a Corto plazo	1.1.1.1 Efectivo o Banco/ Tesorería	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengado Sector Paraestatal
12	Por la autorización y el pago de reintegro a la Tesorería de Ingresos de aportaciones, en términos de la disposiciones aplicables	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente	Eventual	4.2.1.2 Aportaciones o 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores	2.1.1.9 Otras	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal

19 DIC 2023 018 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	293	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.1.1 SERVICIOS PERSONALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal.	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal.
				5.1.1.2.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal.	2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.		
				5.1.1.3.2 Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal.			
				5.1.1.5.2 otras prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal.			



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	294	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO		DESCRIPCIÓN					
III		III.1.1 SERVICIOS PERSONALES					
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.
3	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria	Frecuente	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal.	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal.	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.
4	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	Resumen de nómina o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.4.2 Seguridad Social Sector Paraestatal. 5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal.	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal.



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				

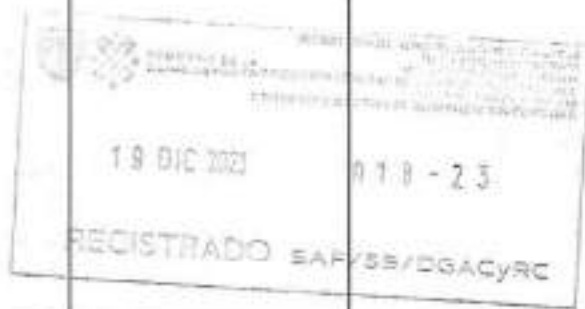


HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	299	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO		DESCRIPCIÓN					
III		III.1.1 SERVICIOS PERSONALES					
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de cuotas y aportaciones patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente		2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.
6	Por el pago de las cuotas y aportaciones obrero/ patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Periódica	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Central Sector Paraestatal. 2.1.1.7.1 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.13.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal.	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal.	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
						01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	255	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	a) Registro de materiales y suministros en almacén. Por el devengado por adquisición de materiales y suministros.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente	Frecuente	1.1.5.1.2 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo Sector Paraestatal.	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal.
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros.	Cuenta por liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.
3	Por el pago por adquisición de materiales y suministros.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal.	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal.	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.
4	Por la devolución de los materiales y suministros (antes del pago).	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.5.1.2 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo Sector Paraestatal.	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal.	8.2.5.5 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.
5	Por la devolución de los materiales y suministros (después del pago).	Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente	Eventual		1.1.5.1.2 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo Sector Paraestatal.	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal.	8.2.5.5 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.

19 MAR 2023 018-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACYRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	297	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
6	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Cuenta por Liquidar Certificada.	Eventual			8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.
						8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal.



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE DRTEGA VIDAL	SILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	UC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	298	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
7	Por el consumo de materiales y suministros por el Sector Paraestatal.	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal	1.1.5.1.2 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo Central Sector Paraestatal		
				5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal			
				5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal			
				5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal			

19 DIC 2023

 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	SILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	299	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO		DESCRIPCIÓN					
III		III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS					
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.6.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal.			
				5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal.			
				5.1.2.8.2 Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal. Herramientas Refecciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal.			

19 DIC 2023 018-23

 REGISTRADO SAF/SS/DGACyRC

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
						01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	300	
	P	
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
10	b) Registro de materiales y suministros sin almacén Por el devengado por adquisición de materiales y suministros.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal.	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal.
				5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal.			
				5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal.			
				5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal.			

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	301	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.6.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal.			
				5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal.			
				5.1.2.8.2 Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal.			
				5.1.2.9.2 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal.			



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	302	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO		DESCRIPCIÓN					
III		III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS					
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
11	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.
12	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal.	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal.	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.
13	Por la devolución de materiales y suministros (antes del pago).	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal.	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
						01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



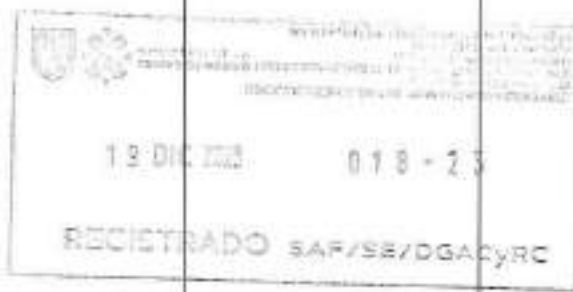
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	303	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal. 5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéu- ticos y de Laboratorio Sector Paraestatal. 5.1.2.6.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal. 5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal.			



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	304	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
14	Por la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.8.2 Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal. 5.1.2.9.2 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal. 5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal. 5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal.		8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal. 8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal. 8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	01	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	305	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal.	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.	8.2.7.2 Presupuesto Egresos Pagado Sector Paraestatal.	
				5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal.			
				5.1.2.6.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal.			
				5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal.			



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	01	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	308	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTAL		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
15	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros con nota de crédito.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente		5.1.2.8.2 Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal.		8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.
16	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.		8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal.	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.	
17	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal.				

19 DIC 2023 - 018 - 23
REGISTRADO SAP VIGENCIA
MAYC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



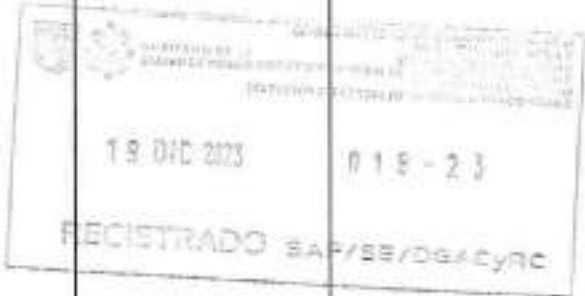
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	307	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.1.3 SERVICIOS GENERALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de contratación de servicios generales.	Factura o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal.	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal.
				5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal.			
				5.1.3.3.2 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal.			
				5.1.3.4.2 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal.			



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	 GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARZA SUBDIRECTOR DE FINANZAS	 LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	01	2023
			DÍA	MES	AÑO

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	308	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
I	III.1.3 SERVICIOS GENERALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.3.5.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Central Sector Paraestatal.			
				5.1.3.6.2 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal.			
				5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal.			
				5.1.3.8.2 Servicios Oficiales Sector Paraestatal.			

19 DIC 2023

 018-23

 REGISTRADO SAP/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	ILBERTO ALEJANDRO SÓLACHE LEJARAZ	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	309	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
I	III.1.3 SERVICIOS GENERALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.9.2 Otras Servicios Generales Sector Paraestatal.		8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.
3	Por el pago por la adquisición de servicios generales.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependenci- as y otros Sector Paraestatal.	8.2.7.2 Presupuesto Egresos Pagado Sector Paraestatal.	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.

19 DIC 2023 018-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	PLIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	310	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN						
	III. 1.6 COMPRA DE BIENES						
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
EJEMPLO PARA BIENES INMUEBLES							
1	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles.	Acta de recepción de bienes o documento equivalente.	Frecuente			8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal.
2	Por la expedición de cuenta por liquidar certificada por la adquisición de bienes inmuebles.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.
3	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal.	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal.	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.
RECONOCIMIENTO POSTERIOR A LA COMPRA							
4	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación	Evidencia documental del valor actualizado	Eventual	1.2.3.1 Terrenos 1.2.3.2 Viviendas 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales	3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles		
				19 DIC 2023 018-23			
				REGISTRADO SAF/SE/DGACVRC			
ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA	
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES
						AÑO	
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	318	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.1.7 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
8	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.
9	Por el pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencias bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal.	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal.	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.
10	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de las retenciones a favor de terceros.	Cuenta por Liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.
11	Por el pago de las retenciones a favor de terceros.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencias bancaria	Frecuente	2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal.	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal.	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.

19 DIC / 20 01:0 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ		REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	317	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.1.7 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.3.5.2 Servicios de instalación, Reparación, Manten- miento y Conservación Sector Central Sector Paraestatal.			
				5.1.3.6.2 Servicios de Comunica- ción Social y Publicidad Sector Paraestatal.			
				5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal.			
				5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal.			

19 DIC 2023 118-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	318	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.1.7 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente	Frecuente			8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.
6	Por el pago por adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal.	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal.	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.
7	Por el devengado de la contratación de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.	Contrato, factura o documento equivalente	Frecuente	5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal. 5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal.	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal.

19 DIC 2023 018-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	315	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.1.7 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por el devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente	Frecuente	5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal.	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector
				5.1.2.6.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal.			
				5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal.			
				5.1.2.9.2 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal.			

13 DIC 2023 018-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	 GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	 LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	01	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	314	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.1.7 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.5.2 otras prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal.		8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.
3	Por el pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal.	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal.	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	313	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.1.7 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.
1	Obras por administración Por el devengado de gastos de servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente	Frecuente	5.1.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal. 5.1.1.2.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal. 5.1.1.3.2 Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal.	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal. 2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal.

19 DIC 2023 018-23

REGISTRADO SAF VIGENCIA ACVHC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	311	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.1.6 COMPRA DE BIENES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación	Evidencia documental del valor actualizado	Eventual	1.2.3.4 Infraestructura Sector Paraestatal 3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal	1.2.3.1 Terrenos S:Paraestat o		
5	Por la Baja de Bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros	Evidencia documental de la baja	Eventual	5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia Sector Paraestatal	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas S:Paraestat o 1.2.3.3 Edificios no habitacionales S:Paraestat 1.2.3.4 Infraestructura S:Paraestat		

19 DIC 2023 018-23

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	SILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUB-DIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO

AREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	312	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MESES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO		DESCRIPCIÓN					
III		III.1.7 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO					
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Obras por contrato Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.	Factura o contrato.	Frecuente			8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal.
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.
3	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente			8.2.7.2 Presupuesto Egresos Pagado Sector Paraestatal.	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.
4	Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.	Estimación de obra o finiquito debidamente validados.	Frecuente			8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal.
				 19 DIC 2023 018-23 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC			
ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA	
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		01 DÍA	01 MES
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	319	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.1.8 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Obras por contrato Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes propios por contrato.	Factura o contrato.	Frecuente			8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal.
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes propios por contrato.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.
3	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes propios por contrato.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente			8.2.7.2 Presupuesto Egresos Pagado Sector Paraestatal.	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.
4	Por el devengado de obras públicas en bienes propios por contrato.	Estimación de obra o finiquito debidamente validados.	Frecuente			8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal.

19 DIC 2023

018-23

REGISTRADO SAR/SE/OGACYRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HERDICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	320	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO		DESCRIPCIÓN						
III		III.1.8 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS						
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTAL		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de obras públicas en bienes propios por contrato.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2	8.2.5.2	
1	Obras por administración Por el devengado de gastos de servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente	Frecuente	S.1.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal.	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal.	
				S.1.1.2.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal.	2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.			
				S.1.1.3.2 Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal.				
				19 DIC 2023		018 - 23		
				REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC				
ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALBERTO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	321	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO		DESCRIPCIÓN						
III		III.1.8 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS						
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTAL		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.5.2 otras prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal. 5.1.1.6.2 Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal.		8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.	
3	Por el pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal.	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal.	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.	
				10-DIC-2023 01-01-2023 REGISTRADO BAF/SE/DGACYRC				
ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	322	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.1.8 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por el devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente	Frecuente	S.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal.	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector
				S.1.2.6.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal.			
				S.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal.			
				S.1.2.9.2 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal.			

19 DIC 2023 018-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE REJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	323	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO		DESCRIPCIÓN					
III		III.1.8 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS					
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.
6	Por el pago por adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal.	8.1.7.2 Presupuesto Egresos Pagado Sector Paraestatal.	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.
7	Por el devengado de la contratación de servicios generales de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.	Contrato, factura o documento equivalente	Frecuente	5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal. 5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal.	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal.



19 DIC 2023 018-25

REGISTRADO SAF/SB/DGACyRC

ELABORÓ		REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO		 GILBERTO ALEJANDRO BLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	 LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	01	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				DÍA	MES	AÑO
VIGENTE DESDE: 01-01-2023						



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	324	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.1.8 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.3.5.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Central Sector Paraestatal.			
				5.1.3.6.2 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal.			
				5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal.			
				5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal.			

19 DIC 2023 018 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MÉNDEZ YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	325	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
III	III.1.8 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
8	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.
9	Por el pago de servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencias bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal.	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal.	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.
10	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de las retenciones a favor de terceros.	Cuenta por Liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.
11	Por el pago de las retenciones a favor de terceros.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencias bancaria	Frecuente	2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal.	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal.	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.



19 DIC 2023 018-23

REGISTRADO SAF/SE/DGAC/RC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DÍA	01 MES	2023 AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	326	
	Fecha	
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
IV	IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal.	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal.
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.
4	Por el devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal.	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal.
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	327	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
V	V.1.3 ALMACÉN E INVENTARIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	De la entrada de inventario de materias primas, materiales y suministros para la producción.	Tarjeta de entrada de almacén o documento equivalente	Frecuente	1.1.4.4.2 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción Sector Paraestatal.	5.1.2.3.2 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización Sector Paraestatal.		



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



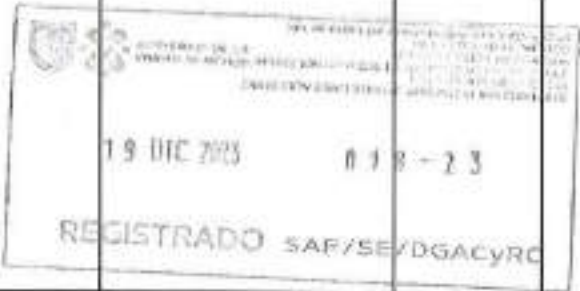
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	328	
	Fecha	
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
V	V.1.8 FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el ingreso del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio validado, estado de cuenta	Anual	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal.	2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.		
2	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.	Emisión de medio de pago o boleta de extracción	Frecuente	2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal.		
3	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente	Oficio de comprobación de gastos/factura o documento equivalente.	Frecuente			8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal.
						8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.
						8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal.	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	329	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO		DESCRIPCIÓN					
1		V.1.8 FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE					
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por el ingreso por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio validado, estado de cuenta.	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal.	2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.		
5	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Anual	2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal.		



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
						01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHÉ LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VIGENTE DESDE: 01-01-2023		
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS								



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	330	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
V	V.1.9 OTROS GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado por otros gastos.	Contrato, factura o documento equivalente.	Frecuente	5.5.9.9.2 Otros Gastos Varios Sector Paraestatal.	2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal.
2	Por el pago de otros gastos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria	Frecuente	2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal.	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.
3	Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.	Transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal.	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal.	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.



REGISTRADO 5AF/SE/DGACyRC

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	331	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
V	V.2.1 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	A. ANTICIPOS Por la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente	Frecuente			8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal.
1	B. REGISTRO DE ANTICIPOS CON AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA. Por el devengado de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal.	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.
						8.2.7.2 Presupuesto Egresos Pagado Sector Paraestatal.	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	01	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	332	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
I	V.2.1 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal.			
				5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal.			
				5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmaceu- ticos y de Laboratorio Sector Paraestatal.			
				5.1.2.6.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal.			



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	333	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
I	V.2.1 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal.			
				5.1.2.8.2 Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal.			
				5.1.2.9.2 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal.			
				5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal.			



19 DIC 2023 018 - 23

REGISTRADO SAF/3E/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMÉN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	334	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	V.2.1 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal.			
				5.1.3.3.2 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios. Sector Paraestatal.			
				5.1.3.4.2 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal.			
				5.1.3.5.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Central Sector Paraestatal.			

19 DIC 2023 418-23
REGISTRADO *[Signature]*

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
<i>[Signature]</i> MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	<i>[Signature]</i> GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	<i>[Signature]</i> UC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	01	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HERCÓICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	335	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	V.2.1 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTAL		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.6.2 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal. 5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal. 5.1.3.8.2 Servicios Oficiales Sector Paraestatal. 5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal.			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.

19 DIC 2023 018-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HERDICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	338	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
I	V.2.1 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Por el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria	Frecuente	2.1.1.3.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal.	8.2.7.2 Presupuesto Egresos Pagado Sector Paraestatal.	8.2.6.7 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.

19 DIC 2023 018-23
REGISTRADO SAP/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	337	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VI	VI.3 EJECUCIÓN DE AVALES Y GARANTÍAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para la amortización de avales y garantías.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Eventual			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.
2	Por el pago por la amortización por avales y garantías por el Sector Paraestatal, incumplidas por el deudor principal.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal.	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal.	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.
3	Por la recuperación de los avales y garantías más intereses.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria	Eventual	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal.	2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal.		



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	338	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VII	VII.2.3 JUICIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.	Informe del jurídico.	Frecuente	7.4.1.2 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución Sector Paraestatal.	7.4.2.2 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales Sector Paraestatal.		
2	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	Informe del jurídico	Frecuente	7.4.2.2 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales Sector Paraestatal.	7.4.1.2 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución Sector Paraestatal.		



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
						01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VIGENTE DESDE: 01-01-2023		
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS								



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	339	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VIII	VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de Ingresos	Póliza de diario.	Anual	4.2.1.2 Aportaciones Sector Paraestatal.	6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.		
2	Por el registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de gasto	Póliza de diario.	Anual	4.3.1.2 Otros Ingresos Financieros Sector Paraestatal.	6.1.2.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.	5.1.1.1.2 Remunera- ciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal.	5.1.1.2.2 Remunera- ciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal.

REGISTRADO SAF/SB/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	340	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VIII	VII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.1.3.2			
				Remuneraciones			
				Adicionales y Especiales			
				Sector Paraestatal.			
				5.1.1.5.2			
				otras prestaciones			
				Sociales y Económicas			
				Sector Paraestatal.			
				5.1.1.6.2			
				Pago de Estímulos a			
				Servidores Públicos			
				Sector Paraestatal.			
				5.1.2.1.2			
				Materiales de Administración,			
				Emisión de Documentos y			
				Artículos Oficiales			
				Sector Paraestatal			


 19 DIC 2023 018 - 23

REGISTRADO SAF/SB/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	341	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VIII	VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal			
				5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal			
				5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal			
				5.1.2.6.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal.			
				5.1.2.7.2 Vestuario			

1 0 0 1 0 2023 0 1 0 - 2 3

REGISTRADO SAF/SE/DGACVRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	01	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	342	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VIII	VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal. 5.1.2.8.2 Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal. 5.1.2.9.2 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal. 5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal.			

19-DIC-2023 018-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARRAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	01	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	343	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VIII	VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal.			
				5.1.3.3.2 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Sector Paraestatal.			
				5.1.3.4.2 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal.			
				5.1.3.5.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y			

18 DIC 2023 010 23
REGISTRADO SAF/SB/DCACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJÁRAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MÉNDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	344	
	Fecha	
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VIII	VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				Conservación Sector Central Sector Paraestatal. 5.1.3.6.2 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal. 5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal. 5.1.3.8.2 Servicios Oficiales Sector Paraestatal. 5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal.			

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

10 DIC 2023 011-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 <small>MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL</small> <small>CONTABILIDAD Y REGISTRO</small>	 <small>GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO</small> <small>SUBDIRECTOR DE FINANZAS</small>	 <small>LIC. MARÍA DEL CARMEN MENBOZA YAÑEZ</small> <small>DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</small>	01	01	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	345	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VIII	VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.5.1.1			
				Estimaciones de			
				pérdida por			
				Dictamen de			
				Activos Circulan-			
				tes. S. Paracestal			
				5.5.1.2			
				Estimaciones			
				de pérdida por			
				Dictamen de			
				Activos no Circu-			
				lantes. S. Paracestal			
				5.5.1.3			
				Depreciación de			
				Bienes Inmuebles			
				S. Paracestal			
				5.5.1.4			
				Depreciación			
				de Infraestructura			
				Bedar			
				Paracestal			
				5.5.1.5			
				Depreciación de			
				Bienes Muebles			
				S. Paracestal			
				5.5.1.6			
				Depreciación de			
				Bienes s. Paracestal			
				5.5.1.7			
				Amortización de			
				Bienes Inmuebles			
				S. Paracestal			

REGISTRADO 19 DIC 2023 018-23

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



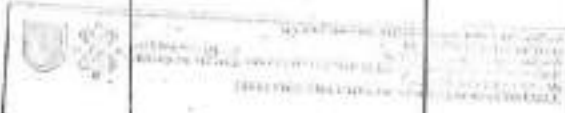
HERDICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	346	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VIII	VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.5.1.8			
				Disminución de			
				Reserva por pérdidas			
				y Excedente			
				S. Presupuestal			
				5.5.2.1			
				Provisiones de			
				Pasivo a Corto			
				Plazo: 3 Meses			
				5.5.2.2			
				Provisiones de			
				Pasivo a Largo			
				Plazo 5: 6 meses			
				5.5.3.1			
				Disminución de			
				inventarios de			
				mercancías para			
				Venta			
				S. Presupuestal			
				5.5.3.2			
				Disminución de			
				inventarios de			
				Mercancía			
				Terminada			
				S. Presupuestal			
				5.5.3.3			
				Disminución de			
				inventarios de			
				Menorados en			
				Proceso de			
				Dilatación			
				S. Presupuestal			



19 DIC 2023 018-23

REGISTRADO SAF/SB/DGACYFC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	347	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VIII	VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.5.3.4 Disminución de Inventario de Materiales y Suministros para producción S.Parcetatal			
				5.5.3.5 Disminución de Almacén de materiales y suministros de consumo S.Parcetatal			
				5.5.9.1 Gastos de Ejecución Anterior S.Parcetatal			
				5.5.9.2 Pérdidas por responsabilidades S.Parcetatal			
				5.5.9.3 Beneficios y Documentos Otorgados S.Parcetatal			

10 DICIEMBRE 2023 01-01-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	01	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



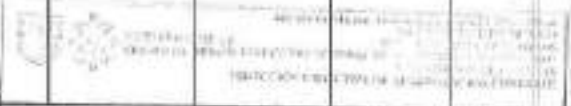
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	348	
	Fecha	
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VIII	VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Por el Ahorro en la Hacienda Pública	Póliza de diario		6.1 Resumen de Ingresos y Gastos S.Paraestatal	6.2 Ahorro de la Gestión S.Paraestatal		
4	Por el Desahorro en la Hacienda Pública	Póliza de diario		6.3 Desahorro de la Gestión S.Paraestatal	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos S.Paraestatal		



19 DIC 2023 010 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyBC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHÉ LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DÍA	01 MES	2023 AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	349	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VIII	VIII.1.2 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cierre de cuentas patrimoniales con ahorro en la gestión.	Póliza de diario.		6.2.2 Ahorro de la gestión Sector Paraestatal	3.2. Patrimonio Generado Sector Paraestatal 3.2.1.2 Resultados del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro) Sector Paraestatal		
2 14	Por el cierre de cuentas Patrimoniales con desahorro en la gestión.	Póliza de diario.		3.2 Patrimonio Generado Sector Paraestatal 3.2.1.2 Resultados del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro) Sector Paraestatal	6.3.2 Ahorro de la gestión Sector Paraestatal		

19 OCT 2023 018-23

REGISTRADO SAP/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE CRTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	350	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VIII	VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1.	Ley de Ingresos devengada no recaudada.	Póliza de diario	Anual			8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal.	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal.
2.	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	Póliza de diario	Anual			8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal.	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal.
3.	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.	Póliza de diario	Anual			8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal.	8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal.
4.	Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.	Póliza de diario	Anual			8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal.	8.1.1.1 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal.
5.	Presupuesto de egresos por ejercer no Comprometido	Póliza de diario	Anual			8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Agrobado Sector Paraestatal.	8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por ejercer Sector Paraestatal.



19 DIC 2023 018 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	01	2023
			DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	351	
	Fecha	
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUIAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VIII	VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
6	Presupuesto de egresos Comprometido no devengado.	Póliza de diario	Anual			8.2.2.2	8.2.4.2
						Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal.	Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal.
7	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al presupuesto aprobado.	Póliza de diario	Anual			8.2.2.2	8.2.3.2
						Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal.	Modificaciones al Presupuesto Aprobado Sector Paraestatal.
8	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.	Póliza de diario	Anual			8.2.3.2	8.2.4.2
						Modificaciones al Presupuesto de Egresos Por ejercer Sector Paraestatal.	Presupuesto de Egresos Por ejercer Sector Paraestatal.
9	Asiento Final de los gastos durante el ejercicio -Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores-	Póliza de diario	Anual			9.3	8.2.5
						Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores S. Paraestatal.	Presupuesto de Egresos Devengado S. Paraestatal.
10	Asiento Final de acuerdo con la Ley (Superávit Financiero)	Póliza de diario	Anual			8.1.5.2	8.2.6
						Ley de Ingresos Recaudados S. Paraestatal	Presupuesto de Egresos Pagado S. Paraestatal

REGISTRADO SAF/SE/DGACYRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	352	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VIII	VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
10	Asiento final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero)	Fóliba de diario	Anual			8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal 8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal 9.1 Depositos Financieros Paraest. 9.3 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores Paraestatal
11	Asiento final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero)	Fóliba de diario	Anual			8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal 9.2 Déficit Financiero Sector Paraestatal 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores s. Paraest.



19 DIC 2023 018 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	UC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	353	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

GUÍAS CONTABILIZADORAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
VIII	VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
12	Cierre Presupuestario del ejercicio con Superavit Financiero	Póliza de diario	Anual			8.2.1.2 Presupuesto de Egresos aprobado Sector Paraestatal 9.1 Superavit Financiero S.Paraestat	8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal
13	Cierre Presupuestario del ejercicio con Deficit Financiero	Póliza de diario	Anual			8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado S.Paraestat	8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal 9.2 Deficit Financiero S.Paraestat

15 DIC 2023 018-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	254	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

CAPÍTULO VII DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

- I. OBJETIVO Y CONSIDERACIONES GENERALES
- II. ESTADOS E INFORMES CONTABLES
- III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS
- IV. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS
- V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL

I. OBJETIVO Y CONSIDERACIONES GENERALES

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público a una fecha y/o durante un periodo determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información a los usuarios sobre la situación financiera, los resultados de la gestión y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de los entes públicos; así como, ser de utilidad para la toma de decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control; a su vez, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- a) Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- b) Información sobre la forma en que el ente público ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- c) Información que sea útil para evaluar la capacidad del ente público para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- d) Información agregada que coadyuva en la evaluación del rendimiento del ente público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- e) Información sobre la condición financiera del ente público y sus variaciones;
- f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes, e
- h) Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permite conocer la postura fiscal.



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	355	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

**A) ESTADO DE ACTIVIDADES
FINALIDAD**

Su finalidad es informar sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y otros beneficios y, de los gastos y otras pérdidas del ente durante un periodo determinado. La diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los ingresos y gastos en el momento contable del devengado.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE ACTIVIDADES

- Nombre del Ente Público: Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- Estado de Actividades: Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Actividades Consolidado.
- Del XXXX al XXXX: Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- (Cifras en Pesos): La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- Concepto: Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Ingresos y Otros Beneficios, y Gastos y Otras Pérdidas.
- 20XN: Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros del periodo actual.
- 20XN-1: Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros del periodo anterior. El periodo será anual, sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Para elaborar el Estado de Actividades se utilizan los saldos del periodo actual y anterior de los rubros de Ingresos y Otros Beneficios y de Gastos y Otras Pérdidas.

En el apartado de Notas al Estado de Actividades de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

REGLAS DE VALIDACION DEL ESTADO DE ACTIVIDADES:

- Las cifras de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila y columnas mencionadas.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN, debe ser la misma con la que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio.



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
						01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		UC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VIGENTE DESDE: 01-01-2023		
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS								



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	366	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

Los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

Adicionalmente, con el propósito de garantizar la congruencia de las cifras que integran los Estados Financieros, se han incorporado las Reglas de Validación correspondientes en cada uno de los Estados Financieros Contables, que asocian información entre ellos.

En los casos en que el ente público requiera la emisión de Estados Financieros comparativos entre periodos menores a un ejercicio fiscal y el periodo anual anterior, y no sea posible apearse a alguna de las Reglas de Validación, se deberá indicar en las Notas de Desglose correspondiente a cada Estado Financiero.

II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

- A) Estado de Actividades;
- B) Estado de Situación Financiera;
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujos de Efectivo;
- F) Estado Analítico del Activo;
- G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- H) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- I) Notas a los Estados Financieros.



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	357	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública, en la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria.

B) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
FINALIDAD

Su finalidad es mostrar información de la posición financiera de un ente público, a una fecha determinada, sobre los recursos y obligaciones financieros presentando su estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad, revelando sus riesgos financieros; así como el Patrimonio a dicha fecha.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información a dos fechas determinadas, con el objeto de facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

1. **Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
2. **Estado de Situación Financiera:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Situación Financiera Consolidado.
3. **Al XXXX:** Corresponde a la fecha en que se presenta la posición financiera a un momento determinado.
4. **Cifras en Pesos:** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
5. **Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.
6. **20XN:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros a la fecha del ejercicio actual.
7. **20XN-1:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros a la fecha de presentación del ejercicio anterior. El periodo será anual, sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
						01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VIGENTE DESDE: 01-01-2023		
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS								



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	358	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

En el apartado de Notas al Estado de Situación Financiera de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

REGLAS DE VALIDACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

- Las cifras de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las obtenidas en el Estado de Actividades en la fila y columnas mencionadas.
- Las cifras de las filas de los rubros del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado Analítico del Activo en las filas de Activo en las columnas de Saldo Final y de Saldo Inicial respectivamente.
- Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio en las columnas mencionadas.
- La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio en la columna 20XN.
- Las cifras de la fila de Total del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en la fila de Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio en las columnas mencionadas.
- Las cifras de la fila de Total del Pasivo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos en la fila de Total de Deuda Pública y Otros Pasivos en las columnas de Saldo Final del Período y de Saldo Inicial del Período respectivamente.
- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 en las columnas de Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido y Total.
- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en la columna Total.
- La cifra de la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 en las columnas de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio y Total.



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MATTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	388	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

* Las cifras de la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en las filas de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN y Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 en la columna de Total respectivamente.



ELABORÓ		REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	UC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	380	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

C) ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO FINALIDAD

Su finalidad es mostrar las variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, en un periodo determinado. El análisis de este Estado Financiero permite detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el lapso de tiempo establecido que pueden servir de base para la toma de decisiones, o bien, para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. **Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
2. **Estado de Variación en la Hacienda Pública:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado.
3. **Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
4. **(Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
5. **Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Hacienda Pública / Patrimonio.
6. **Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido:** Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 en las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio y las variaciones del periodo actual en el apartado Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN de las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.
7. **Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores:** Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en las filas Resultados de Ejercicios Anteriores, Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores y la variación en el periodo actual del rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN.
8. **Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio:** Considerar el saldo del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en la fila Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN en el renglón Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) debe considerar el saldo del periodo actual del rubro Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el renglón Resultados de Ejercicios Anteriores debe considerar el saldo del periodo anterior del rubro Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) con la naturaleza contraria, así como las variaciones del periodo actual en las filas Revalúos, Reservas, Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.
9. **Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio:** Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios y las variaciones del periodo actual en el apartado Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.
10. **Total:** Muestra los resultados de sumar las cifras que presentan cada una de las filas del formato.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

19 DIC 2023 018-23

REGISTRADO SAI/SE/DGAC/RC

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	381	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

REGLAS DE VALIDACIÓN DEL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA:

- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 de la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido y columna Total, deben ser las mismas que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido en la columna 20XN-1.
- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 de la columna Total, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado en la columna 20XN-1.
- La cifra de la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 de la columna de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio y columna Total, deben ser las mismas que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio en la columna 20XN-1.
- Las cifras de las filas de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 y de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN de la columna de Total, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio en las columnas 20XN-1 y 20XN.
- Las cifras de las variaciones de las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido del apartado Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido de las filas mencionadas.
- Las cifras de las variaciones de las filas Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de las filas mencionadas.
- La cifra de la variación de la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la fila mencionada.
- Las cifras de las variaciones en el apartado Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios de la columna Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en dicho concepto.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.
- La cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria debe ser la misma en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.

19 DIC 2023 018-23
REGISTRADO SAF/ES/DCAC/RC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO SUBDIRECTOR DE FINANZAS DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	382	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO.

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio más la cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) del Estado de Cambios en la Situación Financiera, si es positiva con el origen y si es negativa con la aplicación.



ELABORÓ		REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	363	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

D) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

FINALIDAD

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

1. **Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
2. **Estado de Cambios en la Situación Financiera:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado.
3. **Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
4. **(Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
5. **Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.
6. **Origen:** Corresponde a la disminución de los rubros de activo y al incremento de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el periodo determinado.
7. **Aplicación:** Corresponde al incremento de los rubros de activo y al decremento de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el periodo determinado.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Para elaborar el Estado de Cambios en la Situación Financiera, se obtienen los importes de las diferencias de los saldos del periodo actual respecto del periodo anterior de los rubros de Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio del Estado de Situación Financiera, estas variaciones pueden significar un origen o una aplicación de recursos.

Las cifras de las disminuciones de los rubros de Activo se muestran en la columna de Origen. Para el caso de un incremento en el rubro 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes que es de naturaleza acreedora, se considerará un origen.

Las cifras de los incrementos de los rubros de Activo se muestran en la columna de Aplicación. Para el caso de una disminución en el rubro 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes que es de naturaleza acreedora, se considerará una aplicación.

Las cifras de los incrementos de los rubros de Pasivo y de Hacienda Pública/Patrimonio se muestran en la columna de Origen.

Las cifras de las disminuciones de los rubros de Pasivo y de Hacienda Pública/Patrimonio se muestran en la columna de Aplicación.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

19 DIC 2023 018-23
REGISTRADO SAF/SB/DCACyRC

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
						01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VIGENTE DESDE: 01-01-2023		
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS								



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	364	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

REGLAS DE VALIDACIÓN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA:

- La cifra obtenida en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XN
- Las cifras de las filas de los rubros de Activo en las columnas de Origen o Aplicación, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado Análisis del Activo en las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo.
- A excepción del importe de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y Resultados de Ejercicios Anteriores, todas las demás cifras de las filas del apartado Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Estado de Cambios en la Situación Financiera deben ser las mismas con las filas de los rubros de Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN del Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- La cifra de la fila Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) debe ser la misma que la suma de las cifras de los rubros Resultados del Ejercicio Ahorro / Desahorro y Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN del Estado de Variación en la Hacienda Pública.



ELABORO		REVISO		AUTORIZO		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		UC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS								
VIGENTE DESDE: 01-01-2023								



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	385	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

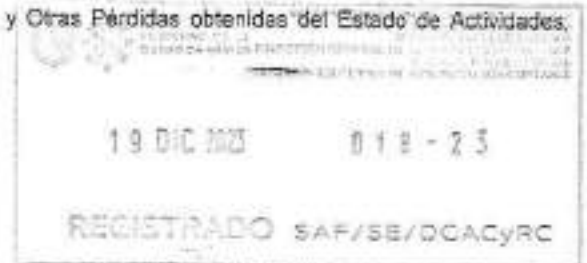
E) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
FINALIDAD

Su finalidad es identificar las fuentes de entradas u orígenes, y las salidas o aplicaciones de efectivo y equivalentes al efectivo y el saldo de efectivo a la fecha de presentación del ente público, clasificadas en Actividades de Operación, de Inversión y de Financiamiento.

La información sobre flujos de efectivo de un ente público es útil para ayudar a los usuarios a predecir las necesidades futuras de efectivo, la capacidad del ente público para generar flujos de efectivo en el futuro y su capacidad para financiar los cambios que se produzcan en el alcance y naturaleza de sus actividades.

INSTRUCTIVO DEL LLENADO DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero
- Estado de Flujos de Efectivo:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Flujos de Efectivo Consolidado.
- Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del período que se reporta.
- (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- Concepto:** Muestra el nombre de los conceptos que integran los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, de las Actividades de Inversión y de las Actividades de Financiamiento.
- 20XN:** Corresponde al importe de cada una de las fuentes de entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo del ente público del período actual.
- 20XN-1:** Corresponde al importe de cada una de las fuentes de entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo del ente público del período anterior. El período será anual; sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.
- Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación:** Son las principales actividades generadoras de ingresos del ente público, no consideradas actividades de inversión o de financiamiento.
La determinación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación debe hacerse con cualquiera de los procedimientos siguientes:
 - Utilizando directamente los registros contables del ente público; o
 - Modificando los Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas obtenidas del Estado de Actividades, por:



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
						01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTESA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VIGENTE DESDE: 01-01-2023		
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS								



HERCICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	366	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

- i) Los cambios habidos durante el periodo en las cuentas por cobrar, cuentas por pagar e inventarios derivados de las actividades de operación;
- ii) Otros rubros que no afectan el efectivo; y
- iii) Otros rubros cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión o financiación.

9. **Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión:** Son la adquisición o disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en equivalentes de efectivo.

10. **Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento:** Son las que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte del ente público.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Para elaborar el Estado de Flujos de Efectivo se utilizan los importes de las cuentas y subcuentas relacionadas con las entradas y salidas de efectivo y equivalentes de efectivo, del periodo actual y anterior.

En el apartado de Notas al Estado de Flujos de Efectivo de las Notas a los Estados Financieros, se revelará un análisis del efectivo y equivalentes, detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión y una Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

Cada ente público consignará sus cifras en los conceptos que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

REGLAS DE VALIDACIÓN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

La cifra obtenida en la fila de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación.

Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes en las columnas mencionadas.

La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN-1.



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SÓLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	367	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

F) ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

Asimismo, suministra información de los movimientos de los activos controlados por el ente público durante un periodo determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO

- Nombre del Ente Público: Corresponde al nombre del ente público que emita el estado financiero.
- Estado Analítico del Activo: Nombre del estado financiero.
- Del XXXX al XXXX: Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- (Cifras en Pesos): La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- Concepto: Indica el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo.
- Saldo Inicial: Muestra el saldo final del periodo anterior.
- Cargos del Periodo: Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el periodo.
- Abonos del Periodo: Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el periodo.
- Saldo Final: Muestra el saldo final del periodo actual.
- Variación del Periodo: Representa el resultado de restar al saldo final el saldo inicial.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no estén definidos en este estado financiero.

REGLAS DE VALIDACIÓN DEL ESTADO ANALITIVO DEL ACTIVO

- Las cifras de las filas de los rubros de Activo de las columnas de Saldo Final y de Saldo Inicial, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1 respectivamente.
- Las cifras de las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo en las columnas de Origen o Aplicación.



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
						01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VIGENTE DESDE: 01-01-2023		
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS								



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	358	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

G) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de financiamiento. Las operaciones de crédito público, se muestran clasificadas a corto o largo plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y según el país o institución acreedora. Finalmente, el formato presenta el concepto de "Total de Otros Pasivos" que muestra en forma agregada al endeudamiento u obligaciones restantes del ente público, no originado en operaciones de crédito público.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

1. **Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
2. **Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos:** Nombre del estado financiero.
3. **Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del período que se reporta.
4. **(Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
5. **Denominación de las Deudas:** Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento.
6. **Moneda de Contratación:** Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.
7. **Institución o País Acreedor:** Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.
8. **Saldo Inicial del Período:** Muestra el saldo final del período anterior.
9. **Saldo Final del Período:** Muestra el saldo final del período actual.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Para elaborar el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se utilizan los importes de los saldos iniciales y de los saldos finales de los financiamientos o deudas contraídas registrados en el Pasivo.

Cada ente público consignará sus cifras en los conceptos que correspondan, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no estén definidos en este estado financiero.

REGLAS DE VALIDACIÓN DEL ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS:

Los saldos de la fila de Total de Deuda Pública y Otros Pasivos en las columnas de Saldo Inicial del Período y de Saldo Final del Período deben coincidir según corresponda, con el Estado de Situación Financiera en la fila del Total del Pasivo de las columnas 20XN-1 y 20XN respectivamente



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	UC. MARÍA DEL CARMEN MANCOSA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	369	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

H) INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - (i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
 - (ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBODIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	370	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente público.
- b) Principales cambios en su estructura.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARRAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	371	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			DÍA	MES	AÑO
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	ROBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	372	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

6. Posición en moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Análítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor en el ejercicio de los bienes conatruídos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

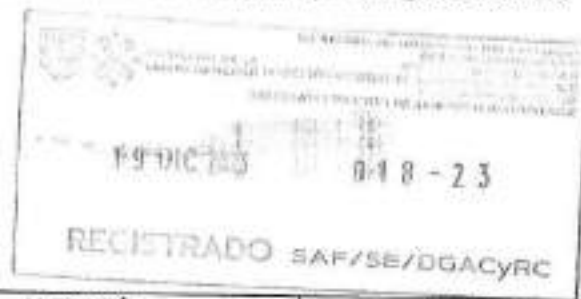
8. Fidelcomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	373	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

13. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

14. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existan partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

19 DIC 2023 010-23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACUBO

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	374	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

b) NOTAS DE DESGLOSE

i) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios:

1 Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Gastos y Otras Pérdidas:

1 Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

j) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2 Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

3 Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180 menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

Inventarios

4 Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

19 DIC 2023 018-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	UC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	375	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

Almacenes

5 De la cuenta Almacenes se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

1 Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días: a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.



ELABORÓ		REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MÉNDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	378	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2 Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

Pasivos Diferidos

3 Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Provisiones

4 Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

Otros Pasivos

5 De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

II) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

6 Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
7 Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE CRTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	377	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	20XN	20XN-1
Efectivo		
Bancos/Tesorería		
Bancos/Dependencias y Otros		
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
Otros Efectivos y Equivalentes		
Total		

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	20XN	20XN-1
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Terranos		
Viviendas		
Edificios no Habitacionales		

19 DIC 2023 018-23
REGISTRADO SAF/SB/DOACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAREZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	378	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	202XN	202XN-1
Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
Otros Bienes Inmuebles		
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Activos Biológicos		
Otras Inversiones		
Total		


 19 DIC 2023 018-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	 GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	 LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	01	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
VIGENTE DESDE: 01-01-2023					



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	370	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

3 Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	20XN	20XN-1
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro		
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Incremento en cuentas por cobrar		
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación		

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO	VIGENCIA		
			01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	360	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

- Valores
- Emisión de Obligaciones
- Avalos y Garantías
- Juicios
- Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes Concesionados o en Comodato

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al período que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestario

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada período que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	20XN
Ley de Ingresos Estimada	
Ley de Ingresos por Ejecutar	
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	
Ley de Ingresos Devengada	
Ley de Ingresos Recaudada	



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MARTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMÉN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	381	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS

Los estados e informes presupuestarios que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:

- a) Estado analítico de ingresos.
- b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

a) Estado Analítico de Ingresos

Finalidad

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestran la distribución de los Ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada período que se reporte.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el "Clasificador por Rubros de Ingresos", el registro de los Ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos. A continuación, se presenta el Estado Analítico de Ingresos en su apertura mínima:

b) Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos

Finalidad

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

- a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- b) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
- c) Clasificación Administrativa.
- d) Clasificación Funcional (Finalidad y Fundación).



ELABORÓ		REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	UC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	382	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal.

En la Cuenta Pública de Gobierno Federal se incluirán los Indicadores de Postura Fiscal a que hace referencia la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, se reportarán cuando menos los siguientes indicadores de Postura Fiscal.

INSTRUCTIVO DEL LLENADO DEL FORMATO DE INDICADORES DE POSTURA FISCAL

1. Nombre del Ente Público: Corresponde al nombre del ente público que emite el formato.
2. Indicadores de Postura Fiscal: Nombre del Formato.
3. Del XXXX al XXXX: Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
4. (Cifras en Pesos): La unidad monetaria en que estará expresada la información será en Pesos.
5. Concepto: Muestra los componentes que determinan los indicadores de Postura Fiscal.
6. Estimado/Aprobado: Corresponde al importe de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados por el Congreso Estatal. Esta información se presentará en términos anualizados.
7. Devengado: Corresponde al ingreso o gasto devengados, según corresponda al periodo que se reporta.
8. Recaudado/Pagado: Corresponde al ingreso recaudado o el gasto pagado, según corresponda al periodo que se reporta.
9. Ingresos Presupuestarios: Corresponde a los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos.
10. Egresos Presupuestarios: Corresponde a los egresos presupuestarios totales sin incluir los pagos por amortización de la deuda. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos.
11. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda: Corresponde a los intereses, comisiones u otros gastos derivados del uso de créditos pagados durante el periodo que se reporta.
12. Financiamiento: Corresponde al importe de las contrataciones por financiamientos al periodo que se reporta.
13. Amortización de la deuda: Corresponde a los pagos por las amortizaciones de capital en el periodo que se reporta.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponden, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MARTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	303	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	2023	2024-1
	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTADO DE ACTIVIDADES DEL XXXX AL XXXX (CIFRAS EN PESOS)		
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS DE LA UNIDAD		
	Impuestos	0.00	1.00
	Contribuciones y aportaciones de Dependencias Federales	0.00	1.00
	Contribuciones de la Ciudad	0.00	1.00
	Donaciones	0.00	1.00
	Productos	0.00	1.00
	Asesoramiento	0.00	1.00
	Ingresos por venta de bienes y Transferencia de Bienes	0.00	1.00
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS ECONOMÍCOMOS DE LA COLABORACIÓN SOCIAL, FONDOS DE DERECHOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIÓNES Y JUDECACIONES	0.00	1.00
	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Económicos de la Colaboración Social, Fondos de Derechos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, y Pensiones y Juudecaciones	0.00	1.00
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	1.00
	Ingresos Financieros	0.00	1.00
	Ingresos por venta de bienes e Incentivos	0.00	1.00
	Ingresos por actividades de servicios, prestaciones de servicios y otros	0.00	1.00
	Donaciones y otros ingresos	0.00	1.00
	TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	0.00	0.00
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS			
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
	Personales	0.00	0.00
	Materiales y Suministros	0.00	0.00
	Operativos	0.00	0.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00
	Transferencias Internas y Asignaciones al Interior	0.00	0.00
	Transferencias al Exterior	0.00	0.00
	Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
	Transferencias a Particulares, Entidades y Contratos	0.00	0.00
	Transferencias a la Dependencia	0.00	0.00
	Donaciones	0.00	0.00
	Transferencias al Exterior	0.00	0.00
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
	Participaciones	0.00	0.00
	Aportaciones	0.00	0.00
	Convenios	0.00	0.00
	INTERÉS, COMISIONES Y OTRAS CARGAS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
	Interés de la Deuda Pública	0.00	0.00
	Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
	Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
	Carga por el seguro	0.00	0.00
	Agencias Financieras	0.00	0.00
	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
	Extrajudiciales, Operacionales, Operativas, Operacionales y Asesoramiento	0.00	0.00
	Operativas	0.00	0.00
	Operacionales	0.00	0.00
	Operacionales	0.00	0.00
	REVENIDO POR LA	0.00	0.00
	Reventa de Bienes de Capital	0.00	0.00
	TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	0.00	0.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDA / GANANCIAS)	0.00	0.00

REGISTRADO
19 DIC 2023
018-23
REGISTRADO SAF/SE/DOGACYRC

"SE HA VERIFICADO QUE LOS DATOS FINANCIEROS Y DE GASTOS SON CORRECTOS Y SE HAN VERIFICADO LOS DATOS DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL"

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº.	384	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
--------	-------------

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL XXXX

CONCEPTO	EXRN	EXXN-1	CONCEPTO	EXRN	EXXN-1
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Electricidad y comunicaciones	0.00	0.00	Cuentas por pagar a corto plazo	0.00	0.00
Derechos e Recibo Electrónico e Equivalencias	0.00	0.00	Devoluciones por pagar a corto plazo	0.00	0.00
Derechos e Recibo Electrónico a Servicios	0.00	0.00	Fondos a corto plazo de la Deuda Pública a largo plazo	0.00	0.00
Reservados	0.00	0.00	Títulos y Valores a corto plazo	0.00	0.00
Anticipo	0.00	0.00	Pasivos diferidos a corto plazo	0.00	0.00
Exención por Pérdida y Detención de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Adscripción a corto plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a corto plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a corto plazo	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	0.00	0.00	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
ACTIVOS NO CIRCULANTES			PASIVOS NO CIRCULANTES		
Intereses Financieros a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por pagar a largo plazo	0.00	0.00
Derechos e Recibo Electrónico a Equivalencias a Largo Plazo	0.00	0.00	Devoluciones por pagar a largo plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Inmuebles en Construcción y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a largo plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00	Pasivos diferidos a largo plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Adscripción a largo plazo	0.00	0.00
Devoluciones, Diferidos y Anticipos a largo plazo de terceros	0.00	0.00	Provisiones a largo plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Exención por Pérdida y Detención de Activos No Circulantes	0.00	0.00	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
Otros Activos No Circulantes	0.00	0.00	TOTAL DE PASIVO	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
TOTAL DE ACTIVO	0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	0.00	0.00
			Resultados del Ejercicio (Abono / Desabono)	0.00	0.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			Revoluciones	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Resultados de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			EXCEDENTE FINANCIERO EN LA ART. DE LA HRA. PÚBLICA	0.00	0.00
			Resultado por Pérdida Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Transferencia de Activos No Monetarios	0.00	0.00
			TOTAL INGRESOS PÚBLICOS / PATRIMONIO	0.00	0.00
			TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	0.00	0.00

19 DIC 2023 010-23
REGISTRADO SAF/SB/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 01 2023 DÍA MES AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VIGENTE DESDE: 01-01-2023	



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	385	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MEXICO ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA DEL XXXX AL XXXX (CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONVENIOS DE SERVICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO DEL EJERCICIO	DECRETO O MODIFICACION EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO HASTA EL FIN DEL 2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONVENIOS DE SERVICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados del ejercicio Anterior (Reservados)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DECRETO O MODIFICACION EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO HASTA EL FIN DEL 2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados por operaciones de inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados por operaciones de Activos y Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO HASTA EL FIN DEL 2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAMBIO EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO HASTA EL FIN DEL 2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO HASTA EL FIN DEL 2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAMBIO EN DECRETOS O MODIFICACION EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO HASTA EL FIN DEL 2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados por operaciones de inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados por operaciones de Activos y Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO HASTA EL FIN DEL 2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

HAZER CONSTAR DE ESTOS MEDIOS DECLARAR QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS DATOS SON VERACERAMENTE CORRECTOS Y SON APROPIADOS PARA EL USO...

19 DIC 2023 018-23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACYRC

ELABORO	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	 GILBERTO ALEJANDRO SOLACHÉ LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	 LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	01	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	388	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL XXXX AL XXXX (CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO	CONCEPTO	ORDEN	APLICACIÓN
		2023	2023-1
ACTIVO CIRCULANTE			
	Efectivo y Equivalentes	0.00	0.00
	Demanda Recibida Electrónica Equivalentes	0.00	0.00
	Demanda Recibida Electrónica Demandas	0.00	0.00
	Impuestos	0.00	0.00
	Ahorros	0.00	0.00
	Depositos y Fondos de Reserva de Activos Circulantes	0.00	0.00
	Demanda Recibida	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE			
	Activos Fijos	0.00	0.00
	Demanda Recibida Electrónica Equivalentes	0.00	0.00
	Demanda Recibida Electrónica Demandas y Contratos de Seguro	0.00	0.00
	Demanda Recibida	0.00	0.00
	Activos Fijos	0.00	0.00
	Depositos, Demandas y Fondos de Reserva de Activos	0.00	0.00
	Activos Fijos	0.00	0.00
	Depositos y Fondos de Reserva de Activos Circulantes	0.00	0.00
	Demanda Recibida	0.00	0.00
PASIVO			
PASIVO CIRCULANTE			
	Cuentas por Pagar Corto Plazo	0.00	0.00
	Deudas por pagar Corto Plazo	0.00	0.00
	Provisiones por Base de Datos Públicas Largo Plazo	0.00	0.00
	Tarjetas de Crédito	0.00	0.00
	Provisiones por Base de Datos	0.00	0.00
	Provisiones por Base de Datos y/o Activos Fijos	0.00	0.00
	Provisiones por Base de Datos	0.00	0.00
	Provisiones por Base de Datos	0.00	0.00
PASIVO NO CIRCULANTE			
	Cuentas por Pagar Largo Plazo	0.00	0.00
	Deudas por pagar Largo Plazo	0.00	0.00
	Deudas por Base de Datos	0.00	0.00
	Provisiones por Base de Datos	0.00	0.00
	Provisiones por Base de Datos y/o Activos Fijos	0.00	0.00
	Provisiones por Base de Datos	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO			
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTABLE			
	Aplicaciones	0.00	0.00
	Demanda Recibida	0.00	0.00
	Activos Fijos	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GERENCIAL			
	Reservas	0.00	0.00
	Reservas	0.00	0.00
	Reservas	0.00	0.00
	Reservas	0.00	0.00
RESERVA PRESUPUESTARIA EN LA ACT. DE LA EDA. PÚBLICA / PATRIMONIO			
	Reserva por Base de Datos	0.00	0.00
	Reserva por Base de Datos	0.00	0.00

19 DIC 2023 018-23
REGISTRADO SBF/SE/DGACyRC

"BAJO PROCEJA DE OBR VERDAD DECLARARON QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLES ENTE GOBIERNO Y SON RESPONSABLES DEL EM ISOS."

ELABORÓ		REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	387		
	Fecha		
01	01	2023	
DÍA	MES	AÑO	

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. DEL XXXX AL XXXX (CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	ORDEN 20XX	AFILIACIÓN 20XX-1
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalencias	0.00	0.00
Depositos Recibidos Directos o Equivalencias	0.00	0.00
Depositos Recibidos Indirectos o Equivalencias	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Ahorros	0.00	0.00
Este estado por el Estado de Resultados de Actividades Financieras	0.00	0.00
Este estado por el Estado de Resultados	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras Largo Plazo	0.00	0.00
Depositos Recibidos Directos o Equivalencias Largo Plazo	0.00	0.00
Depositos Recibidos Indirectos o Equivalencias Largo Plazo	0.00	0.00
Impuestos diferidos	0.00	0.00
Activo diferido	0.00	0.00
Depositos, Deudas y Anticipo a corto plazo de Bancos	0.00	0.00
Anticipo diferido	0.00	0.00
Este estado por el Estado de Resultados de Actividades Financieras	0.00	0.00
Este estado por el Estado de Resultados	0.00	0.00
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por pagar a corto plazo	0.00	0.00
Deudas financieras a corto plazo	0.00	0.00
Deudas por el Estado de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Deudas por el Estado de la Deuda Pública a Corto Plazo	0.00	0.00
Deudas diferidas a corto plazo	0.00	0.00
Deudas diferidas a largo plazo	0.00	0.00
Deudas por el Estado de Resultados de Actividades Financieras	0.00	0.00
Deudas por el Estado de Resultados	0.00	0.00
PASIVO NO CIRCULANTE		
Cuentas por pagar Largo Plazo	0.00	0.00
Deudas diferidas a largo plazo	0.00	0.00
Deudas diferidas a largo plazo	0.00	0.00
Deudas diferidas a largo plazo	0.00	0.00
Deudas diferidas a largo plazo	0.00	0.00
Deudas diferidas a largo plazo	0.00	0.00
Deudas diferidas a largo plazo	0.00	0.00
Deudas diferidas a largo plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTINUO		
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Anticipo de los resultados de la actividad financiera	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO DISCONTINUO		
Resultados de la gestión de Ingresos / Gastos	0.00	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Reservas de los resultados de la gestión de Ingresos	0.00	0.00
INGRESO O MANEJO EN LA ACT. DELA R.D. PÚBLICA/PATRIMONIO		
Resultado por el Estado de Resultados	0.00	0.00
Resultado por el Estado de Resultados	0.00	0.00

"BAJO PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSALES ELIDAD DEL EX DOX"

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	 GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	 LIC. MARÍA DEL CARMÉN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	01	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
VIGENTE DESDE: 01-01-2023					



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	388	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

NÚMERO	DESCRIPCIÓN					
	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO DEL XXXX AL XXXX (CIFRAS EN PESOS)					
	CONCEPTO	SALDO	CARGOS DEL	ABORROS DEL	SALDO	VARIACION DEL
ACTIVO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	ACTIVO CIRCULANTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Efectivo y equivalentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Deudas a largo plazo por pagar a Egresados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Deudas a largo plazo por pagar a Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ahorros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Reserva por Retiro o Retiro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	ACTIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Impuestos diferidos a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Deudas a largo plazo por pagar a Egresados a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Deudas a largo plazo por pagar a Servicios a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Reservas a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ahorros a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Deudas a largo plazo por pagar a Retiro de Activos Circulantes a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ahorros a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Reserva por Retiro o Retiro de Activos Circulantes a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Otros Activos No Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SE HA VERIFICADO LA EXACTITUD DE LOS DATOS PRESENTADOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU INFORMACIÓN SON CORRECTOS Y SON VERDADEROS DE ACUERDO A LA LEY DE CONTABILIDAD Y REGISTRO.

19 DIC 2023 018-23
REGISTRADO SAE/SE/DGACVRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	350	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS DEL XXXX AL XXXX (CIFRAS EN PESOS)

DESCRIPCIÓN DE LAS CUENTAS	MONEDA	DESEMPEÑO O	DEUDA MENOS	DEUDA FINAL
	EN	AL 31 DE	DEL	DEL
	CONTRATACION	AGOSTO DE	PERÍODO	PERÍODO
DEUDA FISCAL	0.00	0.00	0.00	0.00
CORTO PLAZO:				
DEUDA FISCAL	0.00	0.00	0.00	0.00
Banco de México	0.00	0.00	0.00	0.00
Títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00
Acreditados Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
Organismo Financiero Internacional	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Externas	0.00	0.00	0.00	0.00
Títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00
Acreditados Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL DE DEUDA FISCAL A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
LARGO PLAZO:				
DEUDA FISCAL	0.00	0.00	0.00	0.00
Banco de México	0.00	0.00	0.00	0.00
Títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00
Acreditados Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
Organismo Financiero Internacional	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Externas	0.00	0.00	0.00	0.00
Títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00
Acreditados Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL DE DEUDA FISCAL A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEUDA FISCAL	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEUDA FISCAL Y OTROS PASIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00

BASE PROTEGIDA DE DECISIONES ORIENTADAS A LOS INTERES FINANCIEROS Y A SU VIGENCIA EN NACIONALMENTE CONECTOS Y EN LOS PERÍODOS DEL 01/01/2023

19 DIC 2023 018-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MÉNDEZ YAÑEZ	DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	VIGENTE DESDE: 01-01-2023		
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	390	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
	ESTADO ANALITICO DEL INGRESO DEL XXXX AL XXXX

Nombre del Ente Público Estado Analítico de Ingresos Del XXXX al XXXX						
Fuente de Ingresos	Ingreso					
	Estimado	Asignaciones y Recursos	Modificado	Devengado	Realizado	Diferencia
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
Impuestos						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Declaros						
Productos						
Aprovechamientos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Especiales de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Percepciones y Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento						
Fuente de Ingresos	Ingreso					
	Estimado	Asignaciones y Recursos	Modificado	Devengado	Realizado	Diferencia
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal e Estatales y de los Municipales						
Impuestos						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Declaros						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Especiales de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Percepciones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Auxiliares y del Poder Judicial Municipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Percepciones y Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						

19 DIC 2023

¹ Incluye los recursos que perciben los entes locales de los entes públicos en productos.
² Incluye donativos en especie del Poder Judicial, así como aprovechamientos.
³ Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Organos Auxiliares y los entes de la administración pública municipal y provincial, así como a los ingresos obtenidos a su respecto que gestionan recursos y que son legalmente por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en especie, entre otros.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	391	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
	ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL XXXX AL XXXX

Concepto	Cuentas					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ Modificaciones	Modificado	Cancelado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales Remuneraciones al Personal de Cuentas Particulares Remuneraciones al Personal de Cuentas Particulares Remuneraciones Adicionales y Especiales Seguridad Social Otras Prestaciones Sociales y Beneficios Previdenciales Pago de Salidas e Ingresos Faltos Materiales y Suministros Materiales de Administración, Gestión de Servicios y Artículos Oficiales Alimentos y Bebidas Materiales Puros y Materiales de Producción y Comercialización Materiales y Artículos de Construcción y de Fincancas Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Conductores, Lubricantes y Aditivos Vehículos, Bases, Prendas de Protección y Accesorios Dependientes Materiales y Suministros Para Seguridad Instrumentos, Estacionaria y Accesorios Menores Servicios Generales Servicios Sociales Servicios de Impresión Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios Servicios Financieros, Bancarios y Cambiarios Servicios de Inspección, Reparación, Mantenimiento y Conservación Servicios de Comunicación Oral y Escrita Servicios de Tránsito y Viajes Servicios Oficiales Otros Servicios Generales Transferencias, Asignaciones, Subvenciones y Otras Ayudas Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Transferencias al Resto del Sector Público Subsidios y Subvenciones Ayudas Sociales Pensiones y Jubilaciones Transferencias a Instituciones, Mandatos y Otras Ayudas Transferencias a la Seguridad Social Donativos Transferencias al Externo Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Mobiliario y Equipo de Administración Máquinas y equipo de oficina y Repuestos Equipo e Insumos Médicos y de Laboratorio Vehículos y Equipo de Tránsito Equipo de Defensa y Seguridad Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Bienes Biológicos Otros Inmuebles Otros Intangibles Inversión Pública Otras Públicas en Bienes de Comercio Público Otras Públicas en Bienes Públicos Proyectos Presupuestales y Asientos de Pagaré Inversiones Financieras y Otras Movilizas Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas Acciones y Participaciones de Capital Cedencia de Títulos y Valores Cedencia de Préstamos Inversiones en Plénumes, Mandatos y Otras Ayudas Otras Inversiones Financieras						



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	362	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
	ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL XXXX AL XXXX

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente						
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
Total del Gasto						



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	383	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
	ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL XXXX AL XXXX

Ente Público
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Dependencia o Unidad Administrativa 1						
Dependencia o Unidad Administrativa 2						
Dependencia o Unidad Administrativa 3						
Dependencia o Unidad Administrativa 4						
Dependencia o Unidad Administrativa 5						
Dependencia o Unidad Administrativa 7						
Dependencia o Unidad Administrativa 8						
Dependencia o Unidad Administrativa xx						
Total del Gasto						

Sector Parastatal del Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Parastatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros						
Instituciones Públicas de la Seguridad Social						
Entidades Parastatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Parastatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Parastatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria						
Total del Gasto						

19 DIC 2023
 010-23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	394	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
	ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL XXXX AL XXXX

Ente Público
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=1+2	4	5	6=(3-4)
Dependencia o Unidad Administrativa 1						
Dependencia o Unidad Administrativa 2						
Dependencia o Unidad Administrativa 3						
Dependencia o Unidad Administrativa 4						
Dependencia o Unidad Administrativa 6						
Dependencia o Unidad Administrativa 7						
Dependencia o Unidad Administrativa 8						
Dependencia o Unidad Administrativa xx						
Total del Gasto						

Sector Paraestatal del Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=1+2	4	5	6=(3-4)
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros						
Instituciones Públicas de la Seguridad Social						
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria						
Total del Gasto						

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	395	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
	ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL XXXX AL XXXX

Estado Público
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Dependencia o Unidad Administrativa 1						
Dependencia o Unidad Administrativa 2						
Dependencia o Unidad Administrativa 3						
Dependencia o Unidad Administrativa 4						
Dependencia o Unidad Administrativa 5						
Dependencia o Unidad Administrativa 6						
Dependencia o Unidad Administrativa 7						
Dependencia o Unidad Administrativa 8						
Dependencia o Unidad Administrativa 9						
Total del Gasto						

Sector Paraestatal del Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros						
Instituciones FOMES de la Seguridad Social						
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria						
Total del Gasto						

19 DIC 2023
 REGISTRADO SAF/SE/DCACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	306	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
	ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL XXXX AL XXXX

Nombre del Ente Público Endeudamiento Neto del XXXX al XXXX			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Cesión	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

Nombre del Ente Público Intereses de la Deuda Del XXXX al XXXX		
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

19 DIC 2023
 018-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyDC
 VIGENCIA

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	397	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
	ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL XXXX AL XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
<p align="center">Nombre del Ente Público Gasto por Categoría Programática Del XXXX al XXXX</p>						
Programas Subsidios; Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios Sujetos a Reglas de Operación Otras Subsidios Desempeño de las Funciones Prestación de Servicios Públicos Provisión de Bienes Públicos Planación, seguimiento y evaluación de políticas públicas Promoción y fomento Regulación y supervisión Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal) Especiales Proyectos de Inversión Administrativos y de Apoyo Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión Operaciones ajenas Compromisos Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional Desastres Naturales Obligaciones Pensiones y jubilaciones Aportaciones a la seguridad social Aportaciones a fondos de estabilización Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal) Gasto Federalizado Participaciones a entidades federativas y municipios Coste financiero, deuda o apoyos a deudoras y ahorradoras de la banda Adeudos de ejercicios fiscales anteriores Total del Gasto						

19 DIC 2023 018 - 23
 REGISTRADO SAF/SE/DCACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	358	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

NÚMERO	INDICADORES DE POSTURA FISCAL DEL XXXX AL XXXX (CIFRAS EN PESOS)
--------	--

Nombre del Ente Público
 Indicadores de Postura Fiscal
 Del XXXX al XXXX
 (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
I. Ingresos Presupuestarios			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
2. Ingresos del Sector Parastatal			
II. Egresos Presupuestarios			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
4. Egresos del Sector Parastatal			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (II - I)			

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
II. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V = III + IV)			

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Financiamiento Neto			

01 01 2023

REGISTRADO SAFP/SE/DBACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



No.	399	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

MATRICES DE CONVERSIÓN

ANEXO I

MATRICES DE CONVERSIÓN

ASPECTOS GENERALES

DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA DE DATOS DE LAS MATRICES

A.1 MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS

A.2 MATRIZ PAGADO DE GASTOS

B.1 MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS

B.2 MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS

ASPECTOS GENERALES

La matriz de conversión es una tabla de relaciones entre Plan de Cuentas y los Clasificadores por Objeto del Gastos, por Tipo de Gasto o el Clasificador por Rubro de Ingresos, permite que toda transacción registrada en los distintos momentos del ejercicio presupuestario se transforme en un asiento de partida doble en la contabilidad general.

En el caso de los Egresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada partida genérica del clasificador por Objeto de Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de cargo y abono del Plan de Cuentas.

En el caso de los Ingresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada Tipo del Clasificador por Rubro de Ingresos, pero como lo que se registra es un abono, permite identificar la cuenta de cargo. Las matrices bien diseñadas viabilizan y aseguran la producción automática de asientos contables, en los libros y en los diferentes tipos de estados contable y presupuestarios.

Para que los propósitos de la citada matriz puedan cumplirse, entre los Clasificadores Presupuestarios (por objeto del Gasto y Tipo de Gasto, y por Rubros de Ingresos, respectivamente y la Lista de Cuentas de la Contabilidad por cada partida de objeto del gasto y del rubro de ingresos, en su mayor nivel de desagregación, se debe corresponder con una cuenta o subcuenta contable.

DESCRIPCIÓN y Estructura de Datos de Matrices

El sistema de Contabilidad requiere la interacción de las diversas matrices todas ellas coherentes y sustentadas en similares criterios, a fin de posibilitar el correcto registro presupuestario y contable de la totalidad de las operaciones que se producen.

En el caso de que, con los mismos elementos no se pueda determinar el impacto patrimonial de las transacciones se diseñan tablas específicas que reúnan tipos de transacciones de similar naturaleza y características.

En general, las matrices de conversión del Sistema de Contabilidad son los instrumentos que permiten generar automáticamente los asientos contables de partida doble, en forma relacionado a la gestión. De esta manera, todos los eventos propios o derivados

18 DIC 2023

018 - 23

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA			
			REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC	01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	DÍA	MES	AÑO	
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	400	
	Fecha	
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

MATRICES DE CONVERSIÓN

de la gestión sean de índole presupuestaria, así como las modificaciones, ajustes y ajustes y regularizaciones asociados a éstos, generan los registros presupuestarios y contables, al momento de verificarse el hecho.

Las matrices de conversión determinan la vinculación –en términos de cargos y abonos con las cuentas contables pertinentes.

Entre los principales elementos que se consideran para la definición de las matrices se incluyen:

- Clasificadores Presupuestarios de Ingresos por Rubros
- Clasificadores por Objeto del Gasto,
- Clasificador por Tipo de Gasto,
- Plan de Cuentas,
- El momento contable,
- El evento (el hecho, proceso, etc.) que se registra,
- Los medios de percepción y pago, entre otros.

En ciertos casos se utilizan también tablas auxiliares o complementarias, que facilitan la relación entre ciertos elementos particulares con las matrices principales.

De esta manera se recogen todos aquellos datos relativos a la gestión que permiten el adecuado registro de las transacciones, generando los asientos que reflejan el efecto patrimonial de la totalidad de las operaciones relativas a la gestión de los recursos.

MODELOS de las Matrices de Conversión



A.1 Matriz Devengado de Gasto

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MARTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARIA DEL CARMEN MENDOZA YAREZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HERDICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	401	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

MATRICES DE CONVERSIÓN

La Matriz Devengado de Gastos relaciona las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de la contabilidad, el objeto del gasto y el tipo del gasto definen la cuenta de cargo o abono del asiento, ya sea gasto o inversión.

Si el gasto es de tipo corriente, la cuenta de cargo corresponde a Egresos (es decir, una "perdida" o costo). Si el tipo es inversión o capital, la cuenta de cargo será una cuenta de activo no circulante o inversiones, según sea el objeto del gasto; la cuenta de abono será una cuenta de pasivo, reflejando la obligación a pagar correspondiente.

Sin embargo, existen situaciones en las que las partidas del gasto no permiten por sí solas determinar automática y directamente la cuenta de abono y donde además en necesario no perder información de utilidad para el usuario.

Por ejemplo, en el caso del registro de gastos capitalizables en las construcciones en proceso en obras por administración donde para el registro presupuestario de estos gastos es necesario identificar, si las obras son en Bienes de Dominio Público o en Bienes de Dominio Privado y la partida genérica a la que corresponde afectar.

Para el registro contable, además de lo anterior, en el caso de los Bienes de Dominio Público, es necesario conocer a que categoría de bienes corresponde afectar. Dicha información, se obtiene a partir de los Programas y Proyectos registrados en la "Cartera de Proyectos" e incluidos la "Clave" de cada uno de ellos.

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	DATOS COMPLEMENTARIOS	CUENTA CONTABLE DE:	
			CARGO	ABONO

A.2 Matriz de Pagado de Gastos

La Matriz Pagado de Egresos relaciona el medio de pago, con las cuentas del Plan de Cuentas, la cuenta del debe será la cuenta del haber del asiento del devengado de egresos, la cuenta del haber está definida por el medio de pago:

- Si se trata de pago por Bancos, mediante cheque o transferencia bancaria, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.

OBJETO DEL GASTO	MEDIO DE PAGO	MONEDA	CUENTA CONTABLE DE:	
			CARGO	ABONO

B.1 Matriz Ingresos Devengados



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	402	
	Fecha	
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

MATRICES DE CONVERSIÓN

La matriz de Ingresos Devengados relaciona el Clasificador por Rubros de Ingresos el plan de cuentas, el código del tipo de Ingresos determina la cuenta contable de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta de abono a través del tipo de Ingreso, como es el caso de Productos y Aprovechamientos de tipo corriente, deberá abrirse éste en clases que puedan ser relacionadas unívocamente con las cuentas contables asociadas al mismo.

Con respecto a las particularidades relacionadas a la recaudación o cobro de los Ingresos, adicionalmente al Tipo de Ingreso, cuenta por cobrar o documento fuente, se reflejan en la matriz a través de la columna "Características".

TIPO DE INGRESO	CARACTERÍSTICAS	CUENTA CONTABLE DE:	
		CARGO	ABONO

B.2 Matriz Ingresos Recaudados

La Matriz de Ingresos Recaudados relaciona el tipo de ingreso y el medio de percepción con las cuentas patrimoniales involucradas, la cuenta del abono será la cuenta del cargo del asiento del devengado de ingresos.

El medio de recaudación indica cuál será la cuenta de cargo o debe del asiento.

Si la recaudación se realiza a través de Bancos, ya sea por cheques, transferencias o depósito de efectivo, la cuenta de relacionar el medio de pago con la moneda.

En aquellos casos en que no sea factible el registro previo del devengado del ingreso, deben registrarse de manera simultánea las etapas de devengado y recaudado al momento de éste último. En estos casos, las dos matrices: Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados, operan en forma simultánea, generando los asientos correspondientes en el mismo momento.

TIPO DE INGRESO	CARACTERÍSTICAS	MEDIO DE RECAUDACIÓN O PERCEPCIÓN	CUENTA CONTABLE DE:	
			CARGO	ABONO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y FISCOS
 DIRECCIÓN DE REGISTROS Y FISCOS

19 DIC 2023 018 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
 MÓNICA MAUTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	 GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	 LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	01	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.			DÍA	MES	AÑO
VIGENTE DESDE: 01-01-2023					



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	400	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

ANEXO 1

NÚMERO		DESCRIPCIÓN				
A 1		Paraestatal				
		MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS				
COG	NOBRE DEL COG	CUENTAS CONTABLES				
		TIPO DE GASTO	CARGO	CUENTA CARGO	ABONO	CUENTA ABONO
112	Haberes	1	5.1.1.1.2	Haberes Para Personal De Seg Pub Y Bomberos Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal
113	Sueldos Base Al Personal Permanente	1	5.1.1.1.2	Sueldos Base Al Personal Permanente Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal
121	Honorarios Asimilables A Salarios	1	5.1.1.5.2	Honorarios Asimilables A Salarios Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Sueldos por Pagar por Asimilados a Salario. Sector Paraestatal
122	Sueldos Base Al Personal Eventual	1	5.1.1.2.2	Sueldos Base Al Personal Eventual Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal
131	Primas Por Año De Servicio Efectivos Prestados	1	5.1.1.3.2	Primas Por Año De Servicio Activo Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal
132	Prima De Vacaciones	1	5.1.1.3.2	Prima De Vacaciones Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal
132	Prima Dominical	1	5.1.1.3.2	Prima Dominical Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal
132	Gratificación De Fin De Año	1	5.1.1.3.2	Gratificación De Fin De Año Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal
133	Horas Extraordinarias	1	5.1.1.3.2	Horas Extraordinarias Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal
133	Guardias	1	5.1.1.3.2	Guardias Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios, Sector Paraestatal

19 DIC 2023 016-23

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	REGISTRADO	SAF/VIGENCIA	AC/RC
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	404	
	Fecha	
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

ANEXO 1

NÚMERO		DESCRIPCIÓN				
A 1	Paraestatal	MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS				
COG	NOBRE DEL COG	CUENTAS CONTABLES				
		TIPO DE GASTO	CARGO	CUENTA CARGO	ABONO	CUENTA ABONO
134	Compensaciones	1	5.1.1.3.2	Compensaciones Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal
134	Compensaciones	1	5.1.1.3.2	Compensaciones Adicionales y Provisionales Por Servicios Especiales Gasto De Capital Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal
141	Aportaciones de Seguridad Social	1	5.1.1.4.2	Aportaciones A Instituciones De Seguridad Social Sector Paraestatal	2.1.1.9.2	Cuotas Patronales ISSSTE S. Paraestatal
142	Aportaciones A Fondos de Vivienda.	1	5.1.1.4.2	Aportaciones A Fondos De Vivienda Sector Paraestatal	2.1.1.9.2	Caprepol Fondo de Aportaciones Sector Paraestatal
143	Aportaciones Al Sistema Para el Retiro	1	5.1.1.4.2	Aportaciones Al Sistema Para el Retiro de la Administración De Fondos Para El Retiro Y Ahorro Solidario Sector Paraestatal	2.1.1.9.2 2.1.1.9.2 2.1.1.9.2 2.1.1.9.2	Cuotas S.A.R. S. Paraestatal Consejo y Vejes S. Paraestatal Ahorro Solidario S. Paraestatal Seguro colectivo de retiro Sector Paraestatal
144	Aportaciones para Seguros	1	5.1.1.4.2	Primas Por Seguro De Vida del Personal Civil Sector Paraestatal	2.1.1.9.2	Cuotas Seguro de Vida Institucional Sector Paraestatal

19 DIC 2023 010 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	01	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
VIGENTE DESDE: 01-01-2023					



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	405	
Fecha		
D1	01	2023
DÍA	MES	AÑO

ANEXO 1

NÚMERO		DESCRIPCIÓN				
A 1		Paraestatal				
		MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS				
COG	NOBRE DEL COG	CUENTAS CONTABLES				
		TIPO DE GASTO	CARGO	CUENTA CARGO	ABONO	CUENTA ABONO
1511	Cuotas Para El Fondo De y Ahorro Fondo De Trabajo	1	5.1.1.5.2	Cuotas Para El Fondo De Ahorro Y Fondo De Trabajo Sector Paraestatal	2.1.1.9.2	Cuotas Fondo Aportacional Sector Paraestatal
					2.1.1.9.2	Cuotas Fondo Fondo capitalizable, S Paraestatal
					2.1.1.9.2	Cuotas Fondo Fondo no capitalizable, S Paraestatal
153	Prestaciones Y Haberes De Retiro	1	5.1.1.5.2	Prestaciones Y Haberes De Retiro Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal
154	Prestaciones Contractuales	1	5.1.1.5.2	Vales Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal
154	Prestaciones Contractuales	1	5.1.1.5.2	Apoyo Económico Por Defunción De Familiares Directos Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal
154	Prestaciones Contractuales	1	5.1.1.5.2	Asignaciones Para Requerimiento De Cargos De Servidores Públicos De Nivel Técnico Operativo, De Confianza y Personal de la Rama Médica Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal
154	Prestaciones Contractuales	1	5.1.1.5.2	Asignaciones Para Prestaciones A Personal Sindicalizado Y No Sindicalizado Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALBAJORO SOLACHE LEJARAZO	UC. MARÍA DEL CARMEN AYENCOZA YAREZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	406	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

ANEXO 1

NÚMERO		DESCRIPCIÓN				
A 1		Paraestatal	MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS			
COG	NOBRE DEL COG	Cuentas Contables				
		TIPO DE GASTO	CARGO	CUENTA CARGO	ABONO	CUENTA ABONO
154	Prestaciones Contractuales	1	5.1.1.5.2	Otras Prestaciones Contractuales Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal
154	Prestaciones Contractuales	1	5.1.1.5.2	Asignaciones Conmemorativas Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal
154	Prestaciones Contractuales	1	5.1.1.5.2	Apoyos Colectivos Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal
159	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1	5.1.1.5.2	Asignaciones Para Requerimiento De Cargos De Servidores Públicos Superiores Y De Mandos Medios Así Como De Líderes Coordinadores Y Enlaces Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal
159	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1	5.1.1.5.2	Becas a Hijos de Trabajadores Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal
171	Estímulos	1	5.1.1.6.2	Estímulos por Productividad, Eficiencia y Calidad en el Desempeño Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal

10 DIC 2023 010-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	01	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO
VIGENTE DESDE: 01-01-2023					



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	407	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

ANEXO 1

NÚMERO		DESCRIPCIÓN				
A 1		Paraestatal	MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS			
COG	NOBRE DEL COG	CUENTAS CONTABLES				
		TIPO DE GASTO	CARGO	CUENTA CARGO	ABONO	CUENTA ABONO
171	Estímulos	1	5.1.1.6.2	Premio De Puntualidad Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal
171	Estímulos	1	5.1.1.6.2	Premio De Antigüedad Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal
171	Estímulos	1	5.1.1.6.2	Estímulos al Trabajador Sindicalizado Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal
211	Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina	1	5.1.2.1.2	Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
212	Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproducción	1	5.1.2.1.2	Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproducción Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
214	Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Tecnologías De La Información Y Comunicaciones	1	5.1.2.1.2	Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Tecnologías De La Información Y Comunicaciones Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
215	Material Impreso e Información Digital	1	5.1.2.1.2	Material Impreso e Información Digital Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
215	Material Gráfico Institucional	1	5.1.2.1.2	Material Gráfico Institucional Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
216	Material De Limpieza	1	5.1.2.1.2	Material De Limpieza Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
217	Materiales Y Útiles De Enseñanza	1	5.1.2.1.2	Materiales Y Útiles De Enseñanza Gasto De Capital Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
221	Productos Alimenticios Para Personas	1	5.1.2.2.2	Productos Alimenticios Y Bebidas Para Personas Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

13 DIC 2023 018-23
REGISTRADO SAF/SB/DC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE CRTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	UC MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2020		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	408	
	Fecha	
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

ANEXO 1

NÚMERO		DESCRIPCIÓN				
A 1	Paraestatal	MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS				
COG	NOMBRE DEL COG	CUENTAS CONTABLES				
		TIPO DE GASTO	CARGO	CUENTA CARGO	ABONO	CUENTA ABONO
222	Productos Alimenticios Para Animales	1	5.1.2.2.2	Productos Alimenticios Para Animales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
223	Utensilios Para El Servicio De Alimentación	1	5.1.2.2.2	Utensilios Para El Servicio De Alimentación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
233	Productos De Papel, Cartón E Impresos Adquiridos Como Materia Prima	1	5.1.2.3.2	Productos De Papel, Cartón E Impresos Adquiridos Como Materia Prima Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
241	Otros Productos Minerales No Metálicos	1	5.1.2.4.2	Otros Productos Minerales No Metálicos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
242	Cemento Y Productos De Concreto	1	5.1.2.4.2	Cemento Y Productos De Concreto Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
244	Madera Y Productos De Madera	1	5.1.2.4.2	Madera Y Productos De Madera Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
245	Vidrio Y Productos De Vidrio	1	5.1.2.4.2	Vidrio Y Productos De Vidrio Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
246	Material Eléctrico Y Electrónico	1	5.1.2.4.2	Material Eléctrico Y Electrónico Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
247	Artículos Metálicos Para La Construcción	1	5.1.2.4.2	Artículos Metálicos Para La Construcción S. Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
248	Materiales Complementarios	1	5.1.2.4.2	Materiales Complementarios Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
249	Otros Materiales Y Artículos De Construcción Y Reparación	1	5.1.2.4.2	Otros Materiales Y Artículos de Construcción Y Reparación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

19 DIC 2023 018 - 23

REGISTRADO SAR/SE/DGACYRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE CRTEGA VIDAL <i>(Signature)</i>	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO <i>(Signature)</i>	UC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA VAREZ <i>(Signature)</i>	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HERCICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No. 408

Fecha.

01 01 2023

DÍA MES AÑO

ANEXO 1

NÚMERO		DESCRIPCIÓN				
A 1		Paraestatal				
		MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS				
COG	NOBRE DEL COG	CUENTAS CONTABLES				
		TIPO DE GASTO	CARGO	CUENTA CARGO	ABONO	CUENTA ABONO
254	Materiales, Accesorios Y Suministros Médicos	1	5.1.2.5.2	Materiales, Accesorios Y Suministros Médicos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
259	Otros Productos Químicos	1	5.1.2.5.2	Otros Productos Químicos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
261	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	1	5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
271	Vestuario y uniformes	1	5.1.2.7.2	Vestuario y uniformes Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
272	Prendas de seguridad y Protección Personal	1	5.1.2.7.2	Prendas de seguridad y Protección Personal Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
273	Artículos Deportivos	1	5.1.2.7.2	Artículos Deportivos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
274	Productos Textiles	1	5.1.2.7.2	Productos Textiles Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
275	Biancos Y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas De Vestir	1	5.1.2.7.2	Biancos Y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas De Vestir Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

19 DIC 2023 01 01 23
REGISTRADO SAF/SB/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJANZO	UC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No. 410

Fecha

01 01 2023

DÍA MES AÑO

ANEXO 1

NÚMERO		DESCRIPCIÓN				
A 1		Paraestatal				
		MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS				
COG	NOMBRE DEL COG	CUENTAS CONTABLES				
		TIPO DE GASTO	CARGO	CUENTA CARGO	ABONO	CUENTA ABONO
291	Herramientas Menores	1	5.1.2.9.2	Herramientas Menores Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y eq. de administración, educación y recreativo	1	5.1.2.9.2	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y eq. de administración, educación y recreativo Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de compute y tecnologías de la información	1	5.1.2.9.2	Refacciones y accesorios menores de equipo de compute y tecnologías de la información Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
296	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	1	5.1.2.9.2	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
298	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	1	5.1.2.9.2	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
299	Refacciones y Accesorios Menores otros bienes muebles	1	5.1.2.9.2	Refacciones y Accesorios Menores otros bienes muebles Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

19 DIC 2023 018-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARRAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		01	01	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				DÍA		MES		AÑO
VIGENTE DESDE: 01-01-2023								



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	411	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

ANEXO 1

NÚMERO		DESCRIPCIÓN				
A 1		Paraestatal				
		MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS				
COG	NOBRE DEL COG	CUENTAS CONTABLES				
		TIPO DE GASTO	CARGO	CUENTA CARGO	ABONO	CUENTA ABONO
311	Energía Eléctrica	1	5.1.3.1.2	Energía Eléctrica Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Comisión Federal de Electricidad Sector Paraestatal
312	Gas	1	5.1.3.1.2	Gas Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
313	Agua	1	5.1.3.1.2	Agua Potable Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
314	Telefonía Tradicional	1	5.1.3.1.2	Telefonía Tradicional Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
317	Servicios de acceso internet redes y procesamiento de información	1	5.1.3.1.2	Servicios de acceso internet redes y procesamiento de información S.Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
322	Arrendamiento De Edificios	1	5.1.3.2.2	Arrendamiento De Edificios Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
336	Servicios De Apoyo Administrativo, traducción Fotocopiado e Impresión	1	5.1.3.3.2	Servicios De Apoyo Administrativo traducción, fotocopiado e Impresión Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
341	Servicios Financieros Y Bancarios	1	5.1.3.4.2	Servicios Financieros Y Bancarios Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
345	Seguro De Bienes Patrimoniales	1	5.1.3.4.2	Seguro De Bienes Patrimoniales S. Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
352	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educativo Y Recreativo	1	5.1.3.5.2	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educativo Y Recreativo Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
353	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Computo y tecnología de la Información	1	5.1.3.5.2	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Computo y tecnología de la Información Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal



19 DIC 2023 018 - 73

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
			01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No. 412

Fecha

01 01 2023

DÍA MES AÑO

ANEXO 1

NÚMERO		DESCRIPCIÓN					
A 1		Paraestatal					
		MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS					
COG	NOBRE DEL COG	CUENTAS CONTABLES					
		TIPO DE GASTO	CARGO	CUENTA CARGO	ABONO	CUENTA ABONO	
355	Reparación, Mantenimiento Y De Equipo De Transporte	1	5.1.3.5.2	Reparación, Mantenimiento Y De Equipo De Transporte Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
357	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramienta	1	5.1.3.5.2	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramienta Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
358	Servicios De Limpieza Y Manejo De Desechos	1	5.1.3.5.2	Servicios De Limpieza Y Manejo De Desechos Gasto Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
359	Servicios De Jardinería Y Fumigación	1	5.1.3.5.2	Servicios De Jardinería Y Fumigación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
372	Pasajes Terrestres	1	5.1.3.7.2	Pasajes Terrestres Al Interior Del Distrito Federal Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
392	Impuestos Y Derechos	1	5.1.3.9.2	impuestos Y Derechos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
398	Impuesto Sobre Nóminas Y Otros Que Se Derivan De una Relación Laboral <small>Partida adicionada DCF 02-01-2023</small>	1	5.1.3.9.2	Impuesto Sobre Nóminas Y Otros Que Se Derivan De una Relación Laboral Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
399	Servicios Para La Promoción Deportiva <small>Cuentas adicionadas DCF 09-08-2023</small>	1	5.1.3.9.2	Servicios Para La Promoción Deportiva Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
					19 DIC 2023	010 - 23	
					REGISTRADO SAF/SE/DGADyRC		
ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA	
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALVARADO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01 2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023			



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	413	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

ANEXO 1

NÚMERO		DESCRIPCIÓN				
A 2		Paraestatal				
		MATRIZ PAGADO DE GASTOS (Moneda nacional)				
COG	NOBRE DEL COG	Cuentas Contables				
		TIPO DE GASTO	CARGO	CUENTA CARGO	ABONO	CUENTA ABONO
112	Haberes	1	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
113	Sueldos Base Al Personal Permanente	1	2.1.1.1.2	Sueldos Por pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
121	Honorarios Asimilables A Salarios	1	2.1.1.1.2	Sueldos Por pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
122	Sueldos Base Al Personal Eventual	1	2.1.1.1.2	Sueldos Por pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
131	Primas Por Año De Servicio Efectivos Prestados	1	2.1.1.1.2	Sueldos Por pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
132	Prima De Vacaciones	1	2.1.1.1.2	Sueldos Por pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
132	Prima Dominical	1	2.1.1.1.2	Sueldos Por pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
132	Gratificación De Fin De Año	1	2.1.1.1.2	Sueldos Por pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
133	Horas Extraordinarias	1	2.1.1.1.2	Sueldos Por pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
133	Guardias	1	2.1.1.1.2	Sueldos Por pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal

19 DIC 2023 018-23

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MUÑOZ YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	414	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

ANEXO 1

NÚMERO		DESCRIPCIÓN						
A 1		MATRIZ PAGADO DE GASTOS (Moneda nacional)						
COG	NOBRE DEL COG	CUENTAS CONTABLES						
		TIPO DE GASTO	CARGO	CUENTA CARGO	ABONO	CUENTA ABONO		
134	Compensaciones	1	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Haberes y Salarios Sector Paraestatal		
134	Compensaciones	1	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal		
141	Aportaciones de Seguridad Social	1	2.1.1.9.2	Cuotas Patronales I.S.S.S.T.E	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal		
				Caprepol Fondo de Aportaciones. Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal		
142	Aportaciones A Fondos de Vivienda.	1	2.1.1.9.2	Cuotas Fovissste Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal		
				Caprepol Vivienda. Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal		
143	Aportaciones Al Sistema Para el Retiro	1	2.1.1.9.2	Cuotas S.A.R Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal		
				Cesantia y Vejez Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal		
				Ahorro Solidario Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal		
				Seguro colectivo de retiro Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal		
144	Aportaciones para Seguros	1	2.1.1.9.2	Cuotas Seguro de Vida Institucional, Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal		
					19 DIC 2023	018-23		
					REGISTRADO SAP/SE/DGACyRC			
ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁNEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HERDICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	415	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

ANEXO 1

NÚMERO		DESCRIPCIÓN				
A 1		Paraestatal	MATRIZ PAGADO DE GASTOS (Moneda nacional)			
COG	NOBRE DEL COG	Cuentas Contables				
		TIPO DE GASTO	CARGO	CUENTA CARGO	ABONO	CUENTA ABONO
1511	Cuotas Para El Fondo De y Ahorro Fondo De Trabajo	1	2.1.1.9.2	Cuotas Fonac Aport. inicial Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
			2.1.1.9.2	Cuotas Fonac Fondo capitalizable S. Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
			2.1.1.9.2	Cuotas Fonac Fondo no capitalizable S. Paraestatal Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
153	Prestaciones Y Haberes De Retiro	1	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
154	Prestaciones Contractuales	1	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
154	Prestaciones Contractuales	1	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
154	Prestaciones Contractuales	1	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
154	Prestaciones Contractuales	1	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal



19 DIC 2023 018-73

REGISTRADO SAP/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO	GILBERTO ALEJANDRO OLACHE LEJARAZO SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS	UC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	01	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DÍA	MES	AÑO

VIGENTE DESDE: 01-01-2023



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	418	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

ANEXO 1

NÚMERO		DESCRIPCIÓN				
A 1		Paraestatal		MATRIZ PAGADO DE GASTOS (Moneda nacional)		
COG	NOBRE DEL COG	CUENTAS CONTABLES				
		TIPO DE GASTO	CARGO	CUENTA CARGO	ABONO	CUENTA ABONO
154	Prestaciones Contractuales	1	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
154	Prestaciones Contractuales	1	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
154	Prestaciones Contractuales	1	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
159	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
159	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
171	Estímulos	1	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal



19 MAR 2023 018-23

REGISTRADO SAF/SS/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ONTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARRAZO	UC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			AGENTE DESDE: 01-01-2023		



HERDICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	417	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

ANEXO 1

NÚMERO		DESCRIPCIÓN				
A 1		Paraestatal	MATRIZ PAGADO DE GASTOS (Moneda nacional)			
COG	NOBRE DEL COG	CUENTAS CONTABLES				
		TIPO DE GASTO	CARGO	CUENTA CARGO	ABONO	CUENTA ABONO
171	Estímulos	1	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
171	Estímulos	1	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
171	Estímulos	1	2.1.1.1.2	Sueldos Por Pagar por Haberes y Salarios Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
211	Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
212	Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproducción	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
214	Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Tecnologías De La Información Y Comunicaciones	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
215	Material Impreso e Información Digital	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
215	Material Gráfico Institucional	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
216	Material De Limpieza	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
217	Materiales Y Útiles De Enseñanza	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
221	Productos Alimenticios Para Personas	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal

19 DIC 2023

01-01-23

REGISTRADO SAF/SE/DOAC/BC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	SILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENSOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	418	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

ANEXO 1

NÚMERO		DESCRIPCIÓN					
A 1		Paraestatal					
		MATRIZ PAGADO DE GASTOS (Moneda nacional)					
COG	NOMBRE DEL COG	CUENTAS CONTABLES					
		TIPO DE GASTO	CARGO	CUENTA CARGO	ABONO	CUENTA ABONO	
222	Productos Alimenticios Para Animales	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal	
223	Utensilios Para El Servicio De Alimentación	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal	
233	Productos De Papel, Cartón E Impresos Adquiridos Como Materia Prima	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal	
241	Otros Productos Minerales No Metálicos	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal	
242	Cemento Y Productos De Concreto	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal	
244	Madera Y Productos De Madera	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal	
245	Vidrio Y Productos De Vidrio	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal	
246	Material Eléctrico Y Electrónico	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal	
247	Artículos Metálicos Para La Construcción	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal	
248	Materiales Complementarios	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal	
249	Otros Materiales Y Artículos De Construcción Y Reparación	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal	
					10 DIC 2023	010-23	
ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA	
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023		AÑO	



HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	419	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

ANEXO 1

NÚMERO		DESCRIPCIÓN				
A 1		Paraestatal	MATRIZ PAGADO DE GASTOS (Moneda nacional)			
COG	NOBRE DEL COG	CUENTAS CONTABLES				
		TIPO DE GASTO	CARGO	CUENTA CARGO	ABONO	CUENTA ABONO
254	Materiales, Accesorios Y Suministros Médicos	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
259	Otros Productos Químicos	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
261	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
271	Vestuario y uniformes	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
272	Prendas de seguridad y Protección Personal	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
273	Artículos Deportivos	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
274	Productos Textiles	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
275	Blancos Y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas De Vestir	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal



19 JUL 2023 018-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ		REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL CONTABILIDAD Y REGISTRO		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO SUBDIRECTOR DE FINANZAS	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	01	2023
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				DÍA	MES	AÑO
				VIGENTE DESDE: 01-01-2023		

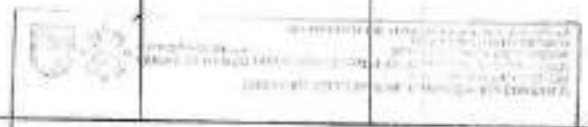


HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	420	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

ANEXO 1

NÚMERO		DESCRIPCIÓN				
A 1		Paraestatal				
		MATRIZ PAGADO DE GASTOS (Moneda nacional)				
COG	NOMBRE DEL COG	Cuentas Contables				
		TIPO DE GASTO	CARGO	CUENTA CARGO	ABONO	CUENTA ABONO
291	Herramientas Menores	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3.2 Sector Paraestatal	Bancos Sector Paraestatal
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y eq. de administración, educación y recreativo	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3.2 Sector Paraestatal	Bancos Sector Paraestatal
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3.2 Sector Paraestatal	Bancos Sector Paraestatal
295	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3.2 Sector Paraestatal	Bancos Sector Paraestatal
298	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3.2 Sector Paraestatal	Bancos Sector Paraestatal
299	Refacciones y Accesorios Menores otros bienes muebles	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3.2 Sector Paraestatal	Bancos Sector Paraestatal



19 DIC 2023 018-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA PAREZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	421	
	Fecha	
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

ANEXO 1

NÚMERO		DESCRIPCIÓN				
A 1		Paraestatal	MATRIZ PAGADO DE GASTOS (Moneda nacional)			
COG	NOBRE DEL COG	CUENTAS CONTABLES				
		TIPO DE GASTO	CARGO	CUENTA CARGO	ABONO	CUENTA ABONO
311	Energía Eléctrica	1	2.1.1.2.2	Comision Federal de Electricidad S.Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
312	Gas	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
313	Agua	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
314	Telefonía Tradicional	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
317	Servicios de acceso internet, redes y procesamiento de información	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
322	Arrendamiento De Edificios	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
336	Servicios De Apoyo Administrativo, traducción Fotocopiado e impresión	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
341	Servicios Financieros Y Bancarios	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
345	Seguro De Bienes Patrimoniales	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
352	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educativa Y Recreativa	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
353	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Computo y tecnología de la Información	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal



ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
						01	01	2023
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		DÍA	MES	AÑO
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VIGENTE DESDE: 01-01-2023		
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS								



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	422	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

ANEXO 1

NÚMERO		DESCRIPCIÓN				
A 2		Paraestatal	MATRIZ PAGADO DE GASTOS (Moneda nacional)			
COG	NOBRE DEL COG	CUENTAS CONTABLES				
		TIPO DE GASTO	CARGO	CUENTA CARGO	ABONO	CUENTA ABONO
355	Reparación, Mantenimiento Y De Equipo De Transporte	1	2.1.1.2.2	Comision Federal de Electricidad Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
357	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramienta	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
358	Servicios De Limpieza Y Manejo De Desechos	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
359	Servicios De Jardinería Y Fumigación	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
372	Pasajes Terrestres	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
392	Impuestos Y Derechos	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
398	Impuesto Sobre Nóminas Y Otros Que Se Derivan De una Relación Laboral <small>Partido adicionado DOF 02-05-2013</small>	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Nóminas Sector Paraestatal
399	Servicios Para La Promoción Deportiva <small>Cuentas adicionales DOF 05-05-2013</small>	1	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Nóminas Sector Paraestatal

19 DIC 2023 018-23

REGISTRADO EN EL REGISTRO DE VIGENCIA

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMÉN MENDOZA YÁREZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	423	
Fecha		
D1	01	2023
DÍA	MES	AÑO

ANEXO 1

NÚMERO		DESCRIPCIÓN				
A 2		Paraestatal	MATRIZ PAGADO DE GASTOS (Moneda nacional)			
COG	NOBRE DEL COG	CUENTAS CONTABLES				
		TIPO DE GASTO	CARGO	CUENTA CARGO	ABONO	CUENTA ABONO
511	Muebles de Oficina y Estantería.	2	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
512	Muebles excepto de Oficina Y Estantería	2	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
513	Bienes, artísticos, culturales y científicos	2	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
515	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	2	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
519	Otros Mobiliarios y Equipos De Administración	2	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
521	Equipos y aparatos audiovisuales	2	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
522	Aparatos Deportivos	2	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
523	Cámaras fotográficas y de Video	2	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
529	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
531	Equipo Médico y de Laboratorio	2	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal

15 DIC 2023 018-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL	GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARAZO	LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ	01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VIGENTE DESDE: 01-01-2023		



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	424	
Fecha		
01	01	2023
DÍA	MES	AÑO

ANEXO 1

NÚMERO		DESCRIPCIÓN				
A 2		Paraestatal				
		MATRIZ PAGADO DE GASTOS (Moneda nacional)				
COG	NOBRE DEL COG	CUENTAS CONTABLES				
		TIPO DE GASTO	CARGO	CUENTA CARGO	ABONO	CUENTA ABONO
532	Instrumental Médico y de Laboratorio	2	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
541	Automóviles Camiones	2	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
549	Otros equipos de Transporte	2	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
562	Maquinaria y Equipo Industrial	2	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
565	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	2	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
567	Herramientas, Máquinas-Herramientas	2	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal
569	Otros Equipos	2	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos Sector Paraestatal

19 DIC 2023 01 01 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		VIGENCIA		
MÓNICA MAYTE ORTEGA VIDAL		GILBERTO ALEJANDRO SOLACHE LEJARRAZO		LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ		01	01	2023
CONTABILIDAD Y REGISTRO		SUBDIRECTOR DE FINANZAS		DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DÍA	MES	AÑO
ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				VIGENTE DESDE: 01-01-2023				